



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Espacio-territorio en conflicto: resistencias comunitarias y resistencias virtuales. El caso de las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PRESENTA

LUCÍA DEL CARMEN PELLECCER GONZÁLEZ

COMITÉ TUTORIAL

DIRECTOR: Dr. Ernesto Licona Valencia
Mtro. Rodolfo García Cuevas
Dr. Carlos Montero Pantoja



Diciembre de 2016



Esta investigación fue realizada gracias al
apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I – MARCO TEÓRICO	11
1. Presentación	11
2. Territorio en conflicto en La Puya.....	12
3. Estado de la cuestión sobre el territorio y el espacio en conflicto	14
3.1 Enfoques consensualistas del territorio	15
3.1.1 Enfoque del territorio como sinónimo de recurso.....	15
3.1.2 Enfoque desarrollista	16
3.1.3 Enfoque ecologicista.....	18
3.1.4 Enfoque jurídico	19
3.2 Enfoques conflictivistas del territorio y el espacio	21
3.2.1 Enfoque marxista.....	21
3.2.2 Enfoque del territorio desde el poder	24
3.2.3 Enfoque interdisciplinar del territorio.....	26
4. Marco conceptual	29
4.1 Espacio-territorio	30
4.2 Conflicto	43
5. Enfoque de la investigación	50
CAPÍTULO II – REPRESENTACIONES DEL ESPACIO EN EL TERRITORIO DE LA PUYA.....	53
1. Espacio del poder territorial	54
1.1. Visión del territorio desde el marco legislativo de Guatemala	54
1.2. El proyecto minero Progreso VII Derivada	75
2. Espacio del poder virtual.....	81
2.1. La corporación Facebook y su expansión global	82
2.2. Representaciones del espacio virtual de Facebook: plataforma y usos	84
3. El territorio de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo	84

CAPÍTULO III – ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA RESISTENCIA	
ESPACIO-TERRITORIAL Y LA RESISTENCIA VIRTUAL	92
1. La Puya en el pasado y en el presente desde la óptica de los comuneros	92
1.1 Aldea El Guapinol	94
1.2 Aldea Los Achiotes	104
2. Creación y origen de la “Comunidad en Resistencia Pacífica La Puya”	111
2.1 Antecedentes	111
2.2 Configuración de La Puya y el porqué de una resistencia pacífica	115
2.3 Cuatro años de resistencia	123
3. Resistencia desde lo virtual	135
4. Más allá de lo virtual	143
4.1 Los medios de comunicación alternativos, una llave para romper el cerco mediático	145
5. Concepción del espacio-territorio para los comuneros de La Puya...	155
CAPÍTULO IV – LA CONFLICTIVIDAD TERRITORIAL.....	160
1. Concepciones y comprensiones del espacio-territorio	160
2. Contradicciones territoriales, económicas e ideológico-políticas.....	166
2.1 “El oro no se come”: contradicciones económicas	166
2.2 “Descubrimos nuestra identidad y nuestro arraigo a la tierra”: contradicciones político-ideológicas.....	169
2.3 De la milpa a la mina: Contradicciones espacio-territoriales	172
CONCLUSIONES: El sujeto comunero anti-minería. Aperturas teórico metodológicas para una antropología de los espacios-territorio en conflicto	176
Bibliografía	184

INTRODUCCIÓN

La falta de consenso en cuanto a los usos de los bienes comunes naturales en Guatemala ha provocado que continuamente se desarrollen procesos conflictivos en torno al territorio. El caso que abordamos en lo sucesivo se centra en la problemática entre, por un lado, las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya y por el otro, el Gobierno de Guatemala y las empresas mineras Kappes, Cassidy & Associates (KCA) y su subsidiaria en el país, Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A. (Exmingua). La disputa surge como resultado de la concesión de una licencia de explotación a fines de 2011 a las empresas Radius Explorations, Ltd. y Gold Field, Inc., quienes en 2012 vendieron los derechos mineros a KCA. Dicha licencia autoriza la extracción subterránea y a cielo abierto de metales preciosos (oro y plata) en el territorio que oficialmente se conoce como Progreso VII Derivada, pero que los miembros de las Comunidades en Resistencia conocen como “La Puya”.

La concesión minera tiene una extensión total de 20 km² en la jurisdicción de los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, ambos pertenecientes al departamento de Guatemala, en la zona central del país. Las comunidades vecinas al proyecto minero, al enterarse de los riesgos de contaminación, empezaron a organizarse y constituyeron las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya. Las acciones de los pobladores, entre las cuales destaca la toma pacífica, han servido como medidas de presión para frenar temporalmente la extracción de bienes.

De esta cuenta, el objeto de estudio de esta investigación se centra en la construcción del espacio-territorio en conflicto que se configura mediante la articulación del *espacio instrumental*, constituido principalmente por las políticas de inversión de capital transnacional como las empresas mineras, así como la legislación guatemalteca; y el *espacio apropiado*, constituido por las prácticas sociales de resistencia manifestadas por los miembros de La Puya desde marzo de 2012, que se llevan a cabo en la arena de la realidad concreta (toma pacífica,

acciones legales) y en la arena de la realidad virtual (construcción de una comunidad virtual y las relaciones de solidaridad que allí se expresan).

De tal cuenta, se plantearon dos objetivos específicos: a) Identificar e interpretar las concepciones espacio-territoriales en disputa en el caso de La Puya para comprender la expresión de las contradicciones económicas, territoriales y político-ideológicas manifiestas en las prácticas sociales; y b) Caracterizar y analizar el funcionamiento de la red virtual Facebook en el marco del capitalismo corporativo transnacional y la función que adquiere en la articulación de espacios de resistencia para comprender sus expresiones en la época contemporánea.

Para su abordaje partimos de los aportes teóricos de Milton Santos (1986 y 1990) y Henri Lefebvre (2013 [1974]) acerca de la construcción del espacio como su reproducción social y las categorías de *espacio concebido*, *abstracto* o *instrumental* y el *espacio vivido* o *apropiado*, que serán útiles para analizar y comprender la tensión por el espacio-territorio. Así mismo, nos hemos valido de la propuesta de Manuel Castells (1996) de *sociedad red*, para comprender la estructura social del capitalismo reciente.

La tensión sobre el espacio-territorio se dibuja así desde dos perspectivas. Por un lado observamos el espacio instrumental entendido como aquellas formas dominantes y hegemónicas en que se concibe el espacio, en esta perspectiva hemos analizado políticas del Estado y de las mineras sobre el territorio guatemalteco y el ciberespacio como el lugar en que se reproduce la sociedad red. En ambos casos se trata de instituciones que facilitan la reproducción del espacio-territorio en el marco ideológico del capitalismo reciente. Y por el otro lado se encuentra el espacio vivido o espacio apropiado, entendido como la reconstrucción o apropiación que los sujetos hacen del espacio-territorio, tanto de forma material como imaginaria; desde esta segunda perspectiva se analizaron las prácticas sociales de resistencia de la Comunidad de La Puya y las solidaridades virtuales que se construyen torno a la comunidad virtual de *Facebook*.

En virtud de lo anterior, la investigación se orientó a responder la pregunta central: ¿Qué elementos estructuran empírica y simbólicamente el conflicto económico, político e ideológico por el espacio-territorio, tanto en sus prácticas sociales concretas como en las virtuales, en el caso de las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya? Para la cual, con base en las primeras aproximaciones de campo y de revisión bibliográfica, se elaboró la siguiente hipótesis de trabajo: *El conflicto económico, político e ideológico por el espacio-territorio en las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya se estructura empírica y simbólicamente a partir de la confrontación de la concepción del territorio como una mercancía en el globalismo localizado del capitalismo corporativo transnacional que entra en disputa con las concepciones y prácticas de producción y reproducción social de los comuneros para la supervivencia, por lo que el espacio-territorio emerge como un constructo político e ideológico en resistencia.*

Al iniciar la investigación se había contemplado hacer el trabajo de campo principalmente con los comuneros que participan en el plantón de turnos de la Resistencia, en el lugar conocido como La Puya. Sin embargo, como ellos mismos manifestaron, la toma pacífica es solo una de las acciones de resistencia, pero la verdadera resistencia está en cada una de las comunidades de las que provienen esas personas y familias que asisten cada seis días a la entrada de la mina.

De esta cuenta, se combinó el trabajo de campo en La Puya con el de dos comunidades pertenecientes a la jurisdicción de San Pedro Ayampuc, que por su cercanía al proyecto minero Progreso VII Derivada, son las que más se verán afectadas con los trabajos extractivos. Estas comunidades son: Los Achiotes y El Guapinol.

Tanto las aldeas vecinas de Los Achiotes y El Guapinol, como La Puya, pueden entenderse como comunidades, puesto que sus miembros tienen intereses comunes, se reconocen como parte de y tienen formas similares de vida. En el caso de La Puya se trata de una comunidad creada por el interés de mantener la

resistencia frente a la mina, si bien no es un lugar de residencia, todos los días hay un grupo de comuneros que llega para tener presencia frente a Kappes, Cassiday & Associates/Exmingua. Por su parte, Los Achiotos y El Guapinol, son dos aldeas del municipio de San Pedro Ayampuc en donde la vida comunitaria tiene una trayectoria histórica más profunda. Partimos de este sentido comunitario, de lo común, expresado por los propios pobladores para identificarlos como “comuneros”.

A través del trabajo de campo se ha creado una relación con los comuneros en la que se establecieron lazos de colaboración, lo que en un principio parecía que iba a ser en una sola vía, ha resultado en formas colaborativas y principalmente de aprendizaje, tanto para ellos como para mí. El conocimiento y aproximación a sus vidas y espacios comunitarios lentamente ha permitido establecer lazos de confianza, con los cuales se me ha facilitado el acceso a sus problemáticas.

En La Puya el trabajo de campo se orientó a comprender las dinámicas de resistencia, los focos de conflictividad internos y externos, así como la historia de la Resistencia, sus experiencias y estrategias. Para ello se tuvo contacto con algunos miembros de la Resistencia con quienes se han sostenido conversaciones y entrevistas no estructuradas a lo largo de los últimos dos años.

La continua aproximación al desarrollo de la Resistencia, a sus necesidades y retos, ha planteado un problema en términos de discernir qué información puede ser divulgada y cuál no. Esto obedece principalmente a la sensibilidad del tema y a la necesidad de mantener en cierta secretividad las estrategias de la Resistencia y de sus miembros. Debido a lo anterior, se ha decidido: i) utilizar seudónimos o anónimos para nombrar a los comuneros, ii) pedir a miembros de la Resistencia que revisen el escrito de la tesis previo a ser publicada para evitar que información sensible sea divulgada y iii) evitar incluir información detallada de estrategias y procesos de la Resistencia.

Sin duda, mi aproximación a las prácticas de resistencia de los comuneros de La Puya me ha sensibilizado aún más ante la fortaleza y perseverancia de un grupo de personas que lucha y no se doblega ante la racionalidad económica del Estado y las empresas mineras. Su lucha abre una esperanza, la que yo también tengo, de que un cambio es posible. Por lo anterior, este trabajo, además de plantear un estudio de caso profundo de las realidades conflictivas a las que se enfrentan cientos de comunidades en América Latina, ofrece una línea de investigación desde una Antropología crítica. Es aquí donde encuentro el vínculo entre el conocimiento del sentido común, que se expresa en las prácticas cotidianas de vida y las abstracciones sobre esas prácticas que desde esta disciplina se puedan construir, siempre con la participación de las comunidades.

CAPÍTULO I – MARCO TEÓRICO

1. Presentación

El lenguaje científico habitualmente se vale de palabras que existen en el lenguaje cotidiano, tal es el caso de: territorio, conflicto o espacio, a los que constantemente acudimos en este texto. Pero a su vez, se desea que estos términos o palabras posean definiciones claras para analizar y dar cuenta de fenómenos sociales. Partiendo de esta necesidad, así como de retomar y discutir los aportes de importantes autores que se han acercado de una u otra manera a nuestro tema, hemos intentado esbozar el presente marco teórico.

Seguido de esta presentación, en el segundo apartado, se incluye un estado de la cuestión en donde se revisaron diferentes enfoques desde los cuales se han analizado las categorías de territorio y espacio, así como el abordaje de su conflictividad. En cada uno de estos enfoques se ha intentado presentar sucintamente los núcleos conceptuales desde los cuales se entiende al espacio o al territorio, los cuales se discuten a fin de poder recoger o criticar elementos de su contenido. Al respecto se analizan los siguientes enfoques: i) enfoque del territorio como sinónimo de recurso; ii) enfoque desarrollista; iii) enfoque ecologicista; iv) enfoque jurídico; v) enfoque marxista; vi) enfoque del poder y vii) enfoque interdisciplinar.

El apartado tercero desarrolla el marco conceptual desde el cual se ha realizado la presente investigación y que retoma elementos de los enfoques señalados previamente, principalmente del marxista, del poder e interdisciplinar. Dicho aparato teórico parte de dos grandes conceptos: espacio-territorio y conflicto, de los que emergen categorías y subcategorías que permiten dar cuenta de las especificidades del conflicto espacio-territorial en La Puya en sus dimensiones tanto concreta como virtual.

Finalmente, en el cuarto apartado se expone el modelo de análisis que se ha utilizado en este trabajo, que se centra en la comprensión del espacio-territorio de La Puya a partir de relaciones de dominación y resistencia. Estas relaciones en que se contraponen espacio hegemónico y espacio apropiado, se estructuran a partir del elemento económico que da cuenta de los antagonismos sociales y su expresión en prácticas simbólicas que solo pueden entenderse en el análisis de la práctica espacial de los actores que intervienen en el conflicto.

2. Territorio en conflicto en La Puya

Las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya están integradas por comuneros de diferentes aldeas y caseríos de los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, ambos en el departamento de Guatemala. Estos municipios se ubican en la meseta central del país, a tan sólo diez kilómetros de la frontera oriente de la ciudad de Guatemala. La población de estas comunidades es mayoritariamente ladina o mestiza, aunque según la información estadística también hay indígenas. A pesar de su cercanía, la mayoría de habitantes son campesinos que se dedican a la agricultura y solamente una pequeña porción de la población depende de trabajo remunerado para su subsistencia.

La organización de las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya o Resistencia La Puya, responde a la oposición de los pobladores en contra de la autorización que concedió el Gobierno de Guatemala para que la empresa Kappes, Cassidy & Associates explote oro y plata en el territorio conocido como La Puya, cercano a sus comunidades. El principal temor manifestado por los comuneros proviene de los riesgos de contaminación del ambiente, principalmente del recurso del agua. De tal cuenta, han emprendido diversas acciones para manifestar su inconformidad con la licencia minera y tratar de detener el proyecto de explotación.

Una de las principales acciones de resistencia es el plantón permanente que los comuneros mantienen pacíficamente en el ingreso a la mina desde el 2 de marzo

de 2012, fecha que se toma como uno de sus hitos fundacionales. No obstante, hubo acciones previas al plantón desde 2010, en que unos pocos pobladores empezaron a promover la información sobre la minería a través de talleres informativos. En la actualidad, varias son las medidas entre las que se cuentan: el plantón, gestiones legales, talleres informativos, activismo mediático, desarrollo de redes de colaboración, actividades artísticas, marchas y la creación de cuentas en redes sociales de Internet para difundir información relevante. Todas ellas apuntan a visibilizar la problemática en La Puya y buscar mecanismos para detener los trabajos extractivos.

Por su parte, Kappes, Cassiday & Associates, es una transnacional estadounidense con sede en Reno, Nevada. Ellos adquirieron los derechos de explotación a la canadiense Radius Gold en agosto de 2012, cuando la licencia de explotación ya había sido aprobada por el Gobierno de Guatemala. Los motivos de la venta de los derechos mineros obedeció a una estrategia institucional de Radius Gold para recuperar los activos problemáticos y enfocarse en áreas menos conflictivas (Radius Gold Inc., 2012). De esta cuenta, es Kappes, Cassiday & Associates (KCA) quien tiene el control sobre el proyecto minero El Tambor y la mina Progreso VII Derivada, ubicada en el lugar conocido como La Puya. En la escala nacional, es la subsidiaria guatemalteca Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A. (Exmingua) quien se hace cargo de su operación.

Además de la licencia Progreso VII Derivada, el consorcio KCA/Exmingua tiene otras 10 licencias autorizadas y en trámite¹ para ampliar su territorio de operaciones en la región (Consejo del Pueblo Maya de Occidente).

De lo anterior vemos que existen dos espacios en los cuales se construye la conflictividad por el espacio-territorio, uno lo constituye el espacio de La Puya, en

¹ Licencias autorizadas para exploración: Santa Margarita, Carlos Antonio, La Laguna, Progreso VII y El Dorado. Licencias autorizadas para explotación: Progreso VII Derivada. Licencias en trámite para exploración: Marga, Los Linderos. Licencias en trámite para explotación: Santa Margarita Derivada, La Laguna Derivada y Carlos Antonio Derivada.

donde confluyen en tensión Estado/minera y comuneros; y el espacio virtual o ciberespacio, que tiene lugar en la Comunidad Virtual “La Puya en Resistencia” en la red social virtual *Facebook* y en los medios de comunicación alternativos que dan seguimiento a este movimiento social. De tal cuenta, para analizar la problemática antes expuesta, se partirá de la dialéctica entre los conceptos de espacio-territorio y conflicto, elementos dinámicos en las relaciones de dominación-resistencia que se tejen en La Puya. Dichas categorías son centrales para la comprensión de los procesos conflictivos derivados de la imposición de un proyecto minero y la batalla económica, política e ideológica que se visibiliza en esa coyuntura. De allí que nos interesa adentrarnos en las prácticas sociales, principalmente las de resistencia, que representan modos de concebir el espacio-territorio y que se expresan en la producción de sentidos, tanto en la realidad concreta como en la virtual.

3. Estado de la cuestión sobre el territorio y el espacio en conflicto

Los temas del **territorio** y el **espacio** han sido abordados desde diferentes disciplinas y desde múltiples enfoques que prestan mayor o menor atención a los conflictos que derivan de su potestad. A continuación hemos hecho una breve revisión de estos enfoques con el fin de contar con antecedentes teóricos y empíricos de su tratamiento científico, para posteriormente elaborar un modelo de análisis propio con el que se ha orientado la investigación.

Para empezar, hemos agrupado los diferentes enfoques de abordaje, partiendo de su visión del **conflicto** bien sea desde las posturas consensualistas –aquellas para las cuales el conflicto es eventual y pasajero- y las posturas conflictivistas –para las que el conflicto social es permanente y moldea la historia de las sociedades-.

3.1 Enfoques consensualistas del territorio

En este apartado hemos incluido las posturas teóricas en las que se aborda el territorio desde una mirada consensualista. Estos enfoques se refieren únicamente al territorio –y no así al espacio–, entendiéndolo como un recurso material; por lo tanto, su visión del mismo se limita a su aprovechamiento, sea éste racional o no. En esta misma lógica funcional estriba que la comprensión del “conflicto” se entienda como un evento aislado que logra resolverse para volver a un estado de “normalidad”; es decir, sin conflicto.

Estas posturas se vinculan con una concepción de orden social que ha imperado en el pensamiento occidental positivista y que aún tiene vigencia en diversos círculos académicos. Así, “el conflicto es interpretado siempre en términos de catástrofe social...” (Lorenzo Cadarso, 2001, pág. 5); es decir como una anomalía que debe ser corregida, lo cual como veremos a continuación, se viabiliza a través del entramado legal que legitima un orden social.

3.1.1 Enfoque del territorio como sinónimo de recurso

La mayoría de trabajos que corresponden a este enfoque privilegian la noción de territorio equiparándolo con el de recurso. Estos estudios corresponden a la categoría de lo que en Antropología se ha definido como el abordaje formalista de la economía.

Al definirse lo territorial como sinónimo de recurso se construye una visión materialista de éste; es decir como algo externo al sujeto. Así, se trata de un referente empírico externo, susceptible de ser transformado y aprovechado por las sociedades para su beneficio propio. En este sentido, el estudio del territorio-recurso, como lo denominaremos aquí, se enfoca en analizar su utilización mediante modelos de apropiación, producción, transformación, distribución y consumo.

Los principales aportes que corresponden a este enfoque vienen dados a partir de la Geografía clásica, que se asienta en la convención de un saber disciplinar que

parte de la creación de mapas –en un inicio trazados por necesidad–, que posteriormente se convierten en herramientas e instrumentos para la ampliación de relaciones comerciales, de expansión y de dominio. Surge así la cartografía científica, que hace uso de los avances en materia de geometría de la revolución racionalista cartesiana (Nievas, 1994, pág. 5). Este primer momento toma en cuenta las propiedades físicas del territorio y la construcción de fronteras, así como de lo que tradicionalmente se conocen como accidentes u objetos geográficos.

Si bien este enfoque es muy amplio y productivo en su propia rama, deja de lado las relaciones sociales que dan contenido al espacio físico. Esto nos limita en cuanto al estudio de las sociedades y la vinculación entre sus acciones y prácticas sociales y el espacio en que habitan. Otra dificultad que ofrece esta vertiente es el carácter utilitario del territorio en lo que se asemeja a la visión que se ofrece desde las teorías neoliberales, que profundizan la comprensión y conocimiento del territorio en tanto les posibilite extraer mercancías o materia prima para la producción de otras mercancías. Podríamos decir entonces que este enfoque aborda el territorio desde una racionalidad económica.

3.1.2 Enfoque desarrollista

Este enfoque se promovió principalmente en la segunda mitad del siglo XX en que las teorías desarrollistas intentaron involucrar a las áreas territoriales más rezagadas en una dinámica de “progreso”, entendido desde la concepción evolucionista unilineal del capitalismo en su etapa neoliberal. Según esta filosofía, se concibe al desarrollo económico mercantil como el ansiado desarrollo que toda sociedad debe perseguir.

La noción de territorio en la consolidación de los Estados nación se ha apegado fuertemente a estas teorías a través de la promoción de políticas públicas que persiguen homogenizar a la población, principalmente la denominada indígena. En esta línea se desarrolló la Antropología Aplicada que intentó, a través de sus estudios -principalmente de corte culturalista- promover el desarrollo regional o

comunitario, referido a territorios específicos en los cuales habitaba población indígena o bien, en donde la población vivía en condiciones de rezago social con respecto a los ideales neoliberales.

Aquí podemos analizar el enfoque de Gonzalo Aguirre Beltrán, uno de los máximos exponentes del indigenismo mexicano y latinoamericano, quien define al territorio desde la ecología y como uno de los elementos que considera en su propuesta acerca de las regiones de refugio. Según esta teoría, las regiones de refugio se caracterizan por preservar las condiciones coloniales al conservar sus valores, costumbres y normas de conducta, con los cuales se resisten al desarrollo de la modernización (Aguirre Beltrán, [1967] 1991). Si bien, hace un análisis histórico que obliga a las poblaciones indígenas a protagonizar este distanciamiento, siempre lo hace desde una visión evolucionista.

En este sentido, su comprensión del territorio parte de la transformación que la naturaleza o hábitat sufre por la intervención humana, tanto técnica como cultural. Así, hace una relación lineal entre: hábitat más modificado, igual a sociedad moderna; y hábitat menos modificado, igual a comunidad subdesarrollada. De tal cuenta que la región de refugio se constituye por “la interacción del hombre con su ambiente físico, la influencia que en la demarcación territorial tiene el mecanismo de la territorialidad y las múltiples fuerzas que puso en juego la coyuntura colonial” (Aguirre Beltrán, [1967] 1991, pág. 71)

En esta misma línea se siguen enfocando la mayoría de estudios producidos desde la UNESCO y los informes de desarrollo humano del PNUD, en los que se establecen indicadores y metas que ellos asignan arbitrariamente para medir el desarrollo de los países y su población. En éstos, por ejemplo, los indicadores se vinculan al tipo de vivienda y a la cantidad de pobladores por kilómetro cuadrado, el grado de urbanización de las poblaciones, entre otros. Con estos indicadores se establece un uso y ocupación del territorio previamente definido, que conjuntamente con otros indicadores, revelarán el índice de desarrollo humano. Así por ejemplo,

el Banco Mundial elaboró en 2009 el Informe sobre el desarrollo mundial al que tituló *Una nueva geografía económica*, en el que privilegia el desarrollo urbano sobre el rural y recomienda la integración económica a partir de la minimización de diferencias entre aldeas y urbes a través de: a) reducción de fronteras culturales, b) el favorecimiento de la migración de la mano de obra y c) disolución de fronteras interregionales en cuanto a reglamentos y diferencias de moneda (Banco Mundial, 2009). Este informe es un ejemplo de las estrategias propuestas por instituciones supranacionales para orientar las políticas nacionales de ordenamiento territorial en favor de la integración económica, es decir, de la racionalidad económica.

La comprensión del territorio-recurso resulta importante de comprender debido a que es el que aún rige las políticas nacionales en Guatemala y que representa la visión que el Estado y el empresariado tienen sobre el territorio. Esta visión, vale decirlo, ha magnificado e idealizado la noción acerca de lo urbano en relación con lo rural, abriendo una brecha entre las poblaciones que ocupan uno u otro espacio y priorizando la inversión pública en pro de la urbanización.

3.1.3 Enfoque ecologicista

En el campo antropológico propiamente dicho, destacan los materialistas culturales y específicamente los ecologicistas culturales, entre los que destacan Gordon Childe, Leslie White, Julian Steward y Marvin Harris. Esta escuela antropológica, influida por el marxismo, se encauzó en estudiar la vinculación entre las sociedades y su base material de subsistencia, poniendo especial énfasis en el medio ambiente como elemento determinante de las formas de producción y organización social que se funden en la cultura de las sociedades. Su enfoque partió más bien desde el evolucionismo multilineal, fundamentado en el medio natural y el incremento del consumo energético de los sujetos como claves de paso a un siguiente estadio. En esta misma línea se construyen los conceptos de área cultural, en que se delimita una sociedad con ciertas características particulares a través del estudio de la comprensión de su universo sociocultural y el hábitat.

En esta misma vertiente se encuentra la postura de Marvin Harris y su materialismo cultural que pretendió realizar un abordaje científico, desde una perspectiva *etic*, de las sociedades humanas a partir de la observación de: a) modos de producción; b) modo de reproducción; c) economía doméstica; d) economía política; y e) supraestructura conductual (Harris, El materialismo cultural, 1987). De forma más radical la escuela francesa de geografía construye el concepto de región para comprender el territorio, que se nutre de una visión ecologista. Su principal precursor fue Vidal La Blache, quien define al ser humano como un mero objeto en el espacio natural (Nievas, 1994, pág. 7). En este sentido, la naturaleza limita un determinado abanico de posibilidades de acción humana, estableciendo una especie de determinismo ecológico que también encontramos en la ecología cultural y en el materialismo cultural.

Al centrarse en el entorno natural como elemento condicionante de las formas de vida humanas y de su evolución social, los enfoques ecologicistas más radicales – principalmente por su visión evolucionista- atenúan el potencial humano en su capacidad creativa, inventiva y transformativa. No obstante, retomamos de este enfoque la capacidad de las sociedades de adaptarse a su entorno y crear estrategias de supervivencia en concordancia con éste, teniendo siempre presente que no por ello son limitativas ni constituyen diferentes estadios de evolución social.

3.1.4 Enfoque jurídico

Su visión deriva del análisis legislativo y lo concerniente al territorio. Está vinculado a la definición de la geografía física que se refiere a los elementos presentes en la realidad que señala Luis Llanos-Hernández (Llanos-Hernández, 2010, pág. 209) y la visión del territorio como fundamento o soporte de los estados nacionales y que tiene como fin legitimar la posesión y explotación, en última instancia, de los recursos que se encuentran dentro de sus fronteras. Por lo que encontramos una coincidencia entre este enfoque y el del territorio-recurso, analizado previamente.

El aparato legal de los Estados nación se orienta a normar esa posesión y explotación a través de la emisión de leyes y de la firma de tratados internacionales, que tienen por objeto racionar su explotación. Sin embargo, como lo señala el interesante estudio de Simona Yagenova (2012), esta legislación se opone a otras formas de derecho, tales como el derecho indígena, en el cual profundiza su estudio. Tal como señala: “los conceptos de territorios y territorialidad son clave para la realización del principio de autodeterminación de los pueblos. Durante las últimas décadas del siglo XX, la reivindicación de derechos territoriales pasó a constituir una plataforma común de los movimientos indígenas a nivel mundial.” (Yagenova S. V., 2012, pág. 105). Estudios como el de Yagenova ponen en confrontación dos concepciones de derecho, la oficial o estatal en contraposición a la indígena y sus respectivas formas de entender el territorio como espacio de autodeterminación. Aquí se confronta una definición de papel legitimada por el Estado de derecho en contraposición a un derecho práctico y pragmático que supone su transmisión de generación en generación, a través de la práctica social y no de su fijación por escrito.

En el caso que nos proponemos abordar, la legislación se encuentra presente como marco rector en el cual se construye lo legal y lo ilegal a través de la Constitución y las leyes regulares del Congreso de la República, así como por convenios internacionales. La comprensión del territorio de los comuneros de La Puya pasa por este marco legal, razón por la cual emprenden acciones de amparo a través de las instancias administrativas y penales que el Estado ofrece; sin embargo, su percepción del territorio escapa a esta visión legalista, que solamente explica de forma parcial la camisa de fuerza en la que se dirime el conflicto territorial que nos interesa abordar y se orienta más bien al espacio-territorio como parte de sus vidas y como un elemento esencial para su subsistencia.

Así, el enfoque jurídico es solamente una dimensión de la conflictividad territorial que se impone desde el espacio instrumental que hemos señalado anteriormente. Por su parte, los comuneros, más que contar con un tipo de derecho alternativo, se

fundamentan en la misma legislación nacional a través de los intersticios de la estructura estatal desde donde pueden accionar. Si bien este enfoque por sí solo no nos permite dar cuenta de la problemática espacio-territorial en La Puya, sí nos es útil para analizar la dimensión del espacio hegemónico o instrumental.

3.2 Enfoques conflictivistas del territorio y el espacio

Estos enfoques inician su auge durante el siglo XIX y entienden al conflicto como un motor de cambio en las sociedades, y por lo tanto en un aspecto constitutivo de los seres sociales. Estas ideologías inspiradas principalmente en el marxismo, se nutren a lo largo del siglo XX con los aportes de la ciencia política, la psicología y la sociología, para tener una visión más amplia de la conflictividad social y su impacto en sus estructuras (Lorenzo Cadarso, 2001, págs. 9-11).

Los enfoques sobre el territorio y el espacio que hemos ubicado entre los conflictivistas, tienen una visión dinámica del espacio o el territorio, formando parte no sólo de los recursos de abastecimiento que posibilitan la vida en sociedad, sino también de todo un entramado simbólico que interviene en la construcción de sistemas identitarios y culturales en las comunidades y sociedades. El espacio no es, de tal cuenta, un lugar físico, es también una construcción social y por lo tanto la conflictividad sobre éste adquiere dimensiones que trastocan las formas de concepción de la realidad de los sujetos.

3.2.1 Enfoque marxista

La economía marxista concibe al territorio como el resultado de las relaciones de producción entre los dueños de los medios productivos y la fuerza de trabajo, en un proceso histórico que se extiende hasta nuestros días. Si bien, concibe a la tierra como el principal medio de producción, su teoría adquiere sentido sólo mediante los procesos sociales que sobre este soporte material tienen lugar. Así, las relaciones de producción fundadas en una acumulación original de estos medios de producción, se convierten en el condicionante elemental que le da sentido al

territorio y a las relaciones, ya no sólo de producción, sino también de poder y de reproducción social.

Tal como lo indica Carlos Marx “Históricamente, el capital comienza en todas partes enfrentándose a la propiedad de la tierra bajo la forma de dinero, como patrimonio monetario, capital comercial y capital usurario” (Marx, 2014 [1867], pág. 136). Es decir, la tierra o el territorio adquiere importancia solo en la medida en que es traducible en la fórmula dinero mediante el proceso de valorización propio del modo de producción capitalista. La tierra es a la vez mercancía y medio de producción, es a la vez dinero y capital, y como tal es susceptible de producir plusvalía. De tal cuenta, Marx estudia el proceso de la llamada acumulación originaria que resume así:

“La estructura económica de la sociedad capitalista brotó de la estructura económica de la sociedad feudal. Al disolverse ésta quedaron en libertad los elementos integrantes de aquélla. [...] En la historia de la acumulación originaria hacen época todas aquellas conmociones que sirven de palanca a los avances de la clase capitalista en gestación; pero, sobre todo, los momentos en que grandes masas humanas se ven separadas súbita y violentamente de sus medios de sustento y lanzadas al mercado de trabajo, convertidas en proletarios libres como los pájaros. Esta expropiación de los productores rurales, de los campesinos, a los que se arrebató la tierra, fue lo que sirvió de base a todo el proceso.” (2014 [1867], págs. 368-369).

Si bien, los procesos de esta acumulación varían en las diferentes latitudes, su resultado es el mismo: despojo y expropiación para la fundación de un sistema que privilegia el divorcio entre el trabajador y sus condiciones de vida, con la consecuente lucha de clases. Así, el territorio jugó un papel preponderante en la constitución del sistema económico actual.

Otros teóricos de corte marxista, como el geógrafo David Harvey, argumentan que dicho proceso de desposesión es continuo: “Todas las características de la

acumulación primitiva mencionadas por Marx han seguido poderosamente presentes en la geografía histórica del capitalismo hasta hoy. Durante las tres últimas décadas se ha acelerado el desplazamiento de poblaciones campesinas y la formación de un proletariado sin tierra... muchos recursos que antes eran de propiedad comunal como el agua; están siendo privatizados (con frecuencia bajo la presión del Banco Mundial) -y sometidos a la lógica de la acumulación capitalista...” (Harvey, 2006, pág. 27). Así, Harvey pone de manifiesto las crisis de sobreacumulación que surgen en el seno del capitalismo y la consecuente necesidad que existió de reformular el papel del Estado para salvaguardar los intereses de dicho sistema económico y de sus detentadores. Esto se visibiliza en el desplazamiento de las funciones benefactoras del Estado y lo que Harvey denomina el “cercamiento de los bienes comunales”, que consistió en medidas privatizadoras de los bienes del Estado, es decir, de propiedad pública para su usufructo por parte de las grandes corporaciones transnacionales de carácter monopólico. Entre estos bienes, el territorio se reconfigura en sus formas mina, hidroeléctrica, agrocombustibles, entre otras, para favorecer los intereses de los capitalistas neoliberales.

En esta misma línea se inserta la propuesta del ecosocialismo de Michael Löwy (Löwy, 2004), que pretende mostrar los puntos comunes de los ecologistas y los socialistas en su preocupación por el entorno ecológico, entendido como sustrato necesario para la reproducción de la vida. El ecosocialismo de Löwy retoma los postulados de Walter Benjamin en que “denunciaba la idea de la dominación de la naturaleza como una “instrucción imperialista” y propone en su lugar “el dominio de la relación entre la naturaleza y la humanidad” (Löwy, 2004, pág. 3). Este se fundamenta en la preeminencia del valor de uso sobre el valor de cambio y la satisfacción de necesidades sociales que velen por la protección del medio ambiente. El ecosocialismo descansa en dos argumentos centrales: 1) El modo de producción neoliberal, con su forma de acumulación y sobreproducción, no puede extenderse en su conjunto sin provocar una crisis ecológica de orden planetario. 2) Sobre el argumento anterior, se infiere que la economía de mercado amenaza la

supervivencia humana como tal, por lo cual se hace necesario el cuidado de la naturaleza como un “imperativo humanista” (Löwy, 2004, págs. 8-9).

El enfoque marxista continúa renovándose y sigue vigente en la actualidad desde diferentes aportaciones. El territorio aquí, en tanto soporte material, adquiere significado a partir de las relaciones de producción que se tejen en torno a él y que con el paso del tiempo se ha sustentado en diferentes formas. De este enfoque nos parece valioso recuperar las nociones de Marx sobre la expropiación de los medios de producción con los aportes complementarios de Harvey a partir de su propuesta de la acumulación por despojo como un proceso y el cercamiento de los bienes comunales como puntos clave en la acumulación de tensiones y posteriores conflictos en torno al espacio-territorio que interesan a nuestro tema.

3.2.2 Enfoque del territorio desde el poder

En el campo de la Geografía, la escuela alemana desarrolla la cartografía de lo que más adelante se conocerá como geopolítica; es decir, el estudio de las relaciones de fuerza entre los territorios (Nievas, 1994, pág. 6). Esta escuela tiene como unidad de análisis central a los Estados nación, que personifican la identidad de estos territorios en contienda. Se observa la presencia del elemento poder como determinante de las relaciones entre las poblaciones que habitan los diferentes territorios. Si bien esta postura es útil para un análisis macrosociológico, homogeniza las particularidades de los estados nación.

Por lo tanto, nos interesa más analizar la postura de Michel Foucault, prominente teórico del poder, que para iniciar nos dice que el poder debe comprenderse como “... la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización...” (Foucault, 1998 [1975], pág. 112), asimismo señala el potencial productor de las relaciones de poder que constituyen saberes, discursos y dispositivos de control que a su vez facilitan la permanencia de las relaciones de poder en cierta dirección. Sin embargo, enfatiza que el poder no es estático y existe como posibilidad en todos los espacios sociales,

por lo que debe prestarse atención a aquellos espacios más cotidianos en los que se reproducen los discursos y los deseos (Foucault, 1980). Con esta noción de poder, el autor analiza el espacio vinculándolo al poder.

Así el espacio como lugar desde el cual se detenta lo político, que a su vez organiza las relaciones sociales, se convierte en el aporte central de este autor para el tema que nos atañe. Al respecto nos dice “La época actual quizá sea sobre todo la época del espacio. ...de lo simultáneo, ... de la yuxtaposición, ... de lo próximo y lo lejano, de lo uno al lado de lo otro, de lo disperso. Estamos en un momento en que el mundo se experimenta, creo, menos como una gran vida que se desarrolla a través del tiempo que como una red que une puntos y se entreteje.” (Foucault, 1984, pág. 1). A este entrecruzamiento de localizaciones Foucault lo denomina “heterotopía” o lugares-otros desde donde se cuestiona el lugar que se ocupa, es decir la ocupación de diversos lugares a la vez o la no-localización, que modifica las fuerzas de poder que se esconden en las representaciones de los lugares y en las experiencias sociales con éstos, en donde la ocupación privilegiada de poder ya no es unívoca. De acuerdo con esto, hoy más que nunca las relaciones de poder son más dinámicas y por tanto no puede hablarse del poder en términos absolutos, tal como ocurre el caso de los comuneros de La Puya, que desde sus propias estrategias manipulan las relaciones de poder para, sino revertir, al menos frenar los efectos del poder minero, difuso entre Estado, instituciones estatales y de seguridad, cúpulas militares y empresas mineras.

Esta última propuesta del entrecruzamiento de localizaciones se vincula con los aportes de Manuel Castells sobre la teoría de la sociedad red en sus obras *Comunicación y poder* (2009) y *La era de la información* (1996), en las que aborda el espacio en su dimensión digital para explicar las formas de organización contemporáneas de las sociedades, en donde privilegia la forma “red”; es decir nodos de conexión y desconexión con núcleos desde los cuales se ejerce el control político y económico de las sociedades, en donde retoma el papel central del poder, que ya señalaba Foucault. Interesan los aportes de Castells en cuanto a su

concepto de espacio-tiempo mediante el cual vincula estas dos categorías para afirmar que solo podemos hablar de espacio en un momento determinado, que a su vez responde a un modo de producción y en el cual se proscriben la construcción cultural y las prácticas sociales de los sujetos.

No obstante, a pesar de esta ubicuidad del poder, no podemos caer en la ingenuidad de creer que todos los sujetos tienen las mismas posibilidades de ejercerlo. Al respecto nos resulta importante la propuesta del antropólogo Eric Wolf (2001) que plantea el estudio del poder y su vinculación con las ideas a través de las cuatro modalidades en que se expresa: individual, institucional, organizacional y estructural, entre las cuales destaca el del tipo estructural, que construye a partir de los aportes de Foucault, como aquella que facilita las condiciones materiales e históricas para la construcción de subjetividades (Wolf, 2001, pág. 20). Esta condición estructural constriñe las posibilidades en el ejercicio del poder de acuerdo con los deseos de los grupos subordinados, por lo cual éstos establecen diferentes formas de resistencia a partir de la producción de discursos ocultos, que eventualmente salen al discurso público a través de una resistencia abierta (Scott, 2000).

Sin duda este enfoque contiene elementos fundamentales para comprender el conflicto por el espacio-territorio que nos proponemos abordar, por lo que el análisis de las relaciones de poder que desarrollan los autores aquí reseñados de forma muy breve, serán retomados en la construcción de nuestro propio enfoque y en el marco teórico.

3.2.3 Enfoque interdisciplinar del territorio

Más recientemente, Francisco Ther Ríos (2006), plantea la construcción de una epistemología de los estudios territoriales sustentada en la necesidad de tender puentes entre las diferentes disciplinas que han estudiado al territorio y, a través de ese tránsito por otros aportes teóricos, volver a la propia disciplina con la riqueza acumulada. Su propuesta parte de un posicionamiento del investigador en el cual

se aproxima a la complejidad territorial, entendida como la combinación de relaciones sociales e históricas que se tejen en un lugar dado y con vinculación a un espacio global para la acción social en favor de las poblaciones. Sin haberlo explicitado de esta forma, muchos de los teóricos del estudio del espacio han tejido estos puentes interdisciplinarios, tal es el caso de Julian Steward, Henri Lefebvre y Milton Santos, por mencionar a algunos.

Julian Steward, a quien también abordamos en el enfoque ecologicista, destaca por promover los estudios transdisciplinarios. Así Marvin Harris dice que el abordaje teórico de Steward parte de dos perspectivas “Desde una perspectiva sincrónica promueve la investigación en colaboración con las ciencias médicas, la biología, el estudio de la nutrición, la demografía, la agronomía [...] Y aplicado diacrónicamente, el enfoque ecológico establece un similar conjunto de lazos con la arqueología y con las numerosas especialidades de la geología y la paleontología” (Harris, 1996 [1968], págs. 567-568).

Como puede observarse, la interdisciplinariedad que plantea Steward busca emparentarse con las denominadas ciencias exactas, lo que obedece según Harris, a un esfuerzo por promover la cientificidad de la Antropología. Es por ello que la ecología cultural, lo mismo que el materialismo cultural, pretenden el análisis de casos particulares con miras a la construcción de lo que Weber denominaría tipos ideales (Weber, 2007), que permitan hacer generalizaciones aplicables a diferentes sociedades. Es con esta intención que Steward construye su noción de “núcleo cultural” con la que pretende dar cuenta de las formas de apropiación de los recursos naturales y los rasgos que dicha apropiación conlleva, tanto los económicos como los simbólicos. Podemos hacer dialogar esta noción con la que propone Milton Santos al hablar de las “rugosidades”: “...son el espacio construido, el tiempo histórico que se transforma en el paisaje, incorporado al espacio. Las rugosidades nos ofrecen, incluso sin una traducción inmediata, los restos de una división del trabajo internacional, manifestada localmente por las combinaciones particulares del capital, las técnicas y el trabajo utilizadas” (Santos M. , 1990, pág.

154). Como se deriva de lo anterior, Santos pone el énfasis en la relación dialéctica entre las condiciones globales o más generales y las condiciones particulares que confluyen en un espacio específico. Por su parte, el núcleo cultural se interesa en explicar cómo a partir de ciertas formas tecnológicas y económicas de apropiación de los recursos naturales se desprenden determinadas formas de organización política, social o religiosa (Harris, 1996 [1968], pág. 572); sin embargo, esta conceptualización presenta la limitación de ser autoexplicativa, además al hablar de área nos lleva a preguntarnos acerca de los límites de la misma.

Así, la virtud de Milton Santos es su visión tanto general como particular del espacio. En *Espacio y Método*, concibe al territorio como uno de los elementos del espacio: el *medio ecológico*, que se refiere al “conjunto de complejos territoriales que constituyen la base física del trabajo humano” (Santos M. , 1986, pág. 5). Éste se define no por la naturaleza en su estado primigenio, sino más bien al entorno que se construye mediante la modificación que el ser humano hace de ésta a través de la acumulación de tecnología para la producción y reproducción social. De acuerdo con este autor, la unidad espacial de estudio es el Estado, puesto que es el intermediario entre las fuerzas externas (mundiales) y las internas. El medio ecológico, constituye así uno de los cinco elementos del espacio junto a las instituciones, los seres humanos, las empresas y las infraestructuras. Estos elementos se entienden en la concepción del espacio que propone: como una instancia de la sociedad, que compara con la económica y la cultural ideológica, con lo que argumenta que la esencia del espacio es social. (Santos M. , 1986, pág. 3). Otro de sus aportes es su énfasis en la producción histórica del espacio, en donde el modo de producción económico tiene un rol relevante como estructurador de las relaciones sociales que dotan de sentido al espacio.

Henri Lefebvre, por su parte, ya había argumentado que el espacio no es puro ni neutral, y que más bien se encuentra en relación con la práctica social y la sociedad global. A su vez, puso de manifiesto su carácter político e instrumental por parte del capitalismo. Así, define una “teoría unitaria”:

El propósito es descubrir o confeccionar la unidad teórica entre «campos» considerados de forma separada, (...) ¿De qué campos hablamos? En primer lugar, del físico, la naturaleza, el Cosmos; a continuación, del mental (incluida la abstracción formal y la lógica); y por último, del social. En otros términos, la investigación concierne al espacio lógico-epistemológico, al espacio de la práctica social, al espacio ocupado por los fenómenos sensibles, sin excluir lo imaginario, los proyectos y proyecciones, los símbolos y las utopías. (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 72).

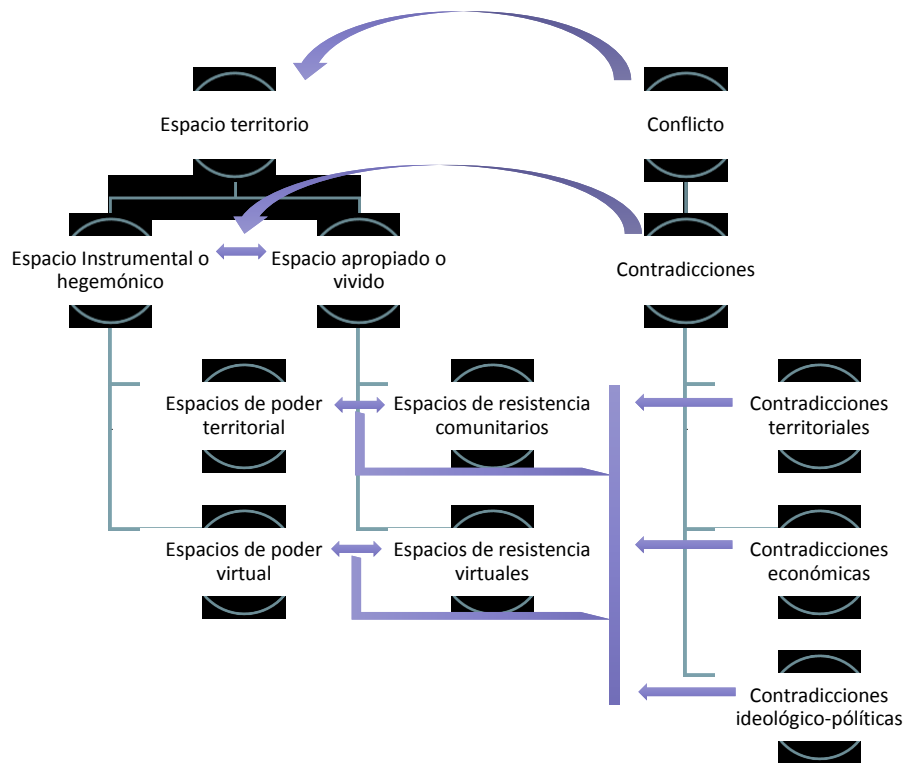
Esta teoría unitaria se explicita y se aborda teóricamente a partir de la tríada conceptual que propone el autor: espacio concebido, espacio percibido y espacio vivido que retomaremos en el marco teórico.

El enfoque interdisciplinar nos permite tender puentes entre diferentes disciplinas lo que hemos adoptado para la construcción de nuestro propio enfoque en donde se establece un diálogo entre las propuestas teóricas de antropólogos, geógrafos, sociólogos y economistas. Estos puentes suponen una perspectiva más compleja acerca de la producción social del espacio-territorio.

4. Marco conceptual

Nuestro marco teórico se centra en dos conceptos eje a partir de los cuales se deriva nuestra argumentación teórica y la definición de otras categorías para entender la espacialidad en resistencia en el caso concreto de las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya. Estos conceptos son **Espacio-territorio** y **Conflicto**.

Diagrama No. 1: Marco conceptual



Fuente: Elaboración propia.

4.1 Espacio-territorio

Al revisar la literatura sobre el territorio o sobre el espacio, encontramos que las formas de referirse tanto a uno como a otro varían de acuerdo con el autor que se consulte. Algunos tratan ambos términos como sinónimos y otros establecen claras diferencias entre uno y otro. De esta cuenta, haremos una breve revisión de los conceptos proporcionados por Milton Santos, Gilberto Giménez y Henri Lefebvre, para exponer nuestra propia definición.

Santos nos dice “Consideramos al espacio como una instancia de la sociedad, al mismo nivel que la instancia económica y la instancia cultural-ideológica. Esto significa que, en tanto que instancia, el espacio contiene y está contenido por las demás instancias, del mismo modo que cada una de ellas lo contiene y es por ellas contenida” (Santos M. , 1986, pág. 3). Es decir, que el espacio es una instancia tan abstracta como el modo de producción o como la ideología, pero que como éstas,

subyace en nuestras prácticas cotidianas. El autor se refiere al carácter sistémico o estructural del espacio, en el que observa su dinamismo y las relaciones que surgen entre unos y otros elementos, y cómo se afectan mutuamente en diversas direcciones; es decir, sin que exista un orden particular de relaciones que producen su movimiento.

En otra obra Santos reseña brevemente las nociones de territorio y espacio, sobre el territorio dice que es uno de los elementos del Estado y que “es inmutable en sus límites, una línea trazada por mutuo acuerdo o por la fuerza”; y más adelante agrega “Se llama *espacio* una vez que se enfrenta a la sucesión histórica de las situaciones de ocupación efectiva por un pueblo –incluida la situación actual- como resultado de la acción de un pueblo, trabajo realizado según las reglas basadas en el modo de producción adoptado...” (Santos M. , 1990, págs. 205-206). Aquí podemos encontrar una clara distinción entre el espacio como instancia abstracta que integra el sistema o la totalidad en que se insertan las sociedades y las relaciones sociales que se tejen en él; y el territorio como medio ecológico, en tanto construcción simbólica del Estado.

La noción de territorio de Milton Santos contrasta con la propuesta por Gilberto Giménez, para quien el espacio es anterior al territorio y es su materia prima en tanto posibilidad; mientras que el territorio se configura a partir de tres elementos: la apropiación del espacio, el poder y la frontera, a través de formas específicas de “apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo...” (Giménez, 1999, pág. 27). Por lo que, de acuerdo con Giménez, sería en el territorio en donde se pueden observar las relaciones sociales.

Por su parte, Lefebvre (2013 [1974]) nos indica que el espacio es ante todo una producción social. Se refiere a la producción como una actividad propia de la humanidad en donde se tiene consciencia de una realización que implica invención e imaginación (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 126); es decir, la producción conlleva actividad humana.

La racionalidad inmanente a la producción consiste en disponer una serie de actos sucesivos en vistas a un cierto “objetivo” (el objeto a producir). Temporal y espacialmente compone un orden de operaciones encadenadas cuyos resultados coexisten. Desde el principio de la actividad orientada hacia tal objetivo, los elementos espaciales (los cuerpos, los miembros, los ojos) se ponen en movimiento, incluyendo materias (piedras, madera, huesos, cuero, etc.) e instrumentales (útiles, armas, lenguas, requerimientos y prioridades). Mediante la actividad intelectual se establecen las relaciones de orden —esto es, de simultaneidad y de sincronía— entre los elementos de la acción materialmente emprendida. Toda actividad productora se define menos por factores invariantes o constantes que por el incesante paso de la *temporalidad* (sucesión, encadenamiento) a la *espacialidad* (simultaneidad, sincronización) (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 128) [énfasis nuestro].

Este análisis marxista del espacio da cuenta de la condición humana y su actividad para dotarlo de sentido, no ya como un ente ajeno al ser humano o “natural”; sino más bien como una dialéctica entre lo ideal y lo material, puesto que es a través de las relaciones de carácter ideológico que se expresan las actividades productivas en un entorno material. Según Lefebvre, sólo a través de esta vinculación es posible la comprensión del espacio. Si bien, en su argumentación no se refiere al territorio como tal, lo menciona y alude a él en tanto que un espacio delimitado. Es decir, un lugar localizable y particular en donde se expresan las características del espacio de su definición abstracta, pero de forma particular.

Como puede derivarse de los autores analizados previamente, no hay un consenso acerca de las connotaciones que debe darse a los términos “espacio” o “territorio”, razón por la que nos atrevemos a proponer la utilización de “**espacio-territorio**” como un concepto compuesto. Creemos fundamental hacer hincapié en los elementos generales mediante los cuales se construye el espacio en un territorio particular. Al denominarlo “espacio-territorio”, consideramos que puede darse cuenta de la dialéctica entre esa estructura total de relaciones sociales, económicas, políticas e ideológicas dominantes y las producciones que surgen en las relaciones

sociales locales, en el espacio vivido. De tal cuenta, entendemos al espacio-territorio como una instancia de producción social total y local, que reproduce y produce sentidos de la vida en un momento histórico y en un lugar particular. En tanto tal, el espacio-territorio es dinámico, como dinámicas son las prácticas sociales y las producciones que emanan de estas prácticas.

Es así, que el espacio-territorio de La Puya se construye socialmente en una relación dialéctica de las estructuras económicas, políticas e ideológicas que se manifiestan como dominantes o hegemónicas a nivel global y a nivel nacional desde el Estado guatemalteco; pero en donde también existen formas particulares de dotar de sentido a las actividades humanas que allí se desarrollan, vinculadas con un devenir temporal o histórico. En este sentido, nos interesa resaltar dos dimensiones del espacio-territorio útiles para nuestro análisis y que hemos derivado a partir de los aportes de Lefebvre. Estas dimensiones son: **espacio instrumental o hegemónico** (entendido como la dominación); y **espacio vivido o apropiado** (entendido como las formas de resistencia), ambas dimensiones deben entenderse como dos elementos de la producción espacial, y no como dos esferas aisladas y polarizadas entre sí.

4.1.1 Espacio instrumental o hegemónico

Está constituido principalmente por las representaciones abstractas del espacio en las que predominan aquellas que buscan establecer un orden en pro de la producción capitalista. En este sentido, dice Lefebvre (2013 [1974]) que adquiere importancia el rol de los urbanistas, arquitectos y expertos, que elaboran un discurso del espacio y de su utilización mediante el diseño de “espacios extraños: homogéneos, racionales, coactivos y sin embargo espacios dislocados” (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 153) cuya característica principal es que los habitantes aparecen desdibujados y se convierten en “usuarios” de este orden que define lo permitido y lo prohibido o restringido. Sin embargo, como se verá, los arquitectos y urbanistas son meros ejecutores instrumentales de políticas dirigidas desde las clases hegemónicas, a las que muchas veces no pertenecen.

Indudablemente, para entender esta primera categoría debemos detenernos a identificar la temporalidad en la cual se encuentra inmersa nuestra problemática de estudio. Para ello, vale la pena mencionar sucintamente los aportes de Milton Santos (1986), de Fredric Jameson (1991 [1984]) y de David Harvey (1998 [1990]) en torno a la contemporaneidad, bien sea esta denominada era tecnológica, capitalismo tardío o posmodernidad. Los autores coinciden en que se trata de una fase más del modo de producción capitalista en la cual se intensifica la rotación del capital mediante sistemas de producción flexibles y el incremento en el consumo de servicios. A su vez coinciden en que este sistema produce una cultura o una ideología en que se busca controlar las nociones de tiempo y espacio. En el caso del tiempo, existe una tendencia hacia lo instantáneo, lo efímero y lo simultáneo, que bien puede ejemplificarse en las tecnologías y los medios de comunicación. Por su parte, la noción del espacio se define por la preeminencia de las imágenes, la interconexión, la fragmentación, la simultaneidad y la estetización, es decir, la ruptura del espacio por el tiempo. Sobre el espacio Lefebvre refiere dos contradicciones: la ilusión de transparencia y la ilusión de la opacidad. “La ilusión de la transparencia” como le llama, es la que hace suponer que el espacio es neutral y que como un lienzo en blanco permite la acción sobre el mismo. Esta ilusión se legitima a través del saber científico, que puede verse ejemplificado en los estudios de impacto ambiental elaborados por profesionales expertos y que desde el discurso científico dan cuenta de un espacio-territorio apto para las actividades extractivas; la ilusión de transparencia consiste en realzar la palabra escrita y ocultar la práctica social oculta en ella (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 88). Por su parte, la ilusión realista o de la opacidad se inclina a tomar por real lo material, por su mera existencia fuera del alcance del pensamiento humano. La ilusión de la opacidad privilegia el espacio-naturaleza y busca su dilucidación a través de la ilusión de la transparencia, de la explicación a través de la palabra. Según este autor, estas dos contradicciones operan de manera conjunta y producen un espacio social propio del actual modo de producción y que rige la práctica espacial de sus habitantes.

De tal cuenta que el espacio instrumental o hegemónico que nos disponemos analizar, debe entenderse en la lógica del sistema mundial que opera mediante la dominación de la transnacionalización del capital, en una suerte de globalismo localizado (Santos B. , 2003, pág. 377), en donde la acumulación del capital y la reproducción de sus formas ideológicas predominan. En nuestro estudio hemos identificado dos dimensiones de éste:

- Espacio de poder territorial

En la definición del espacio de poder territorial prevalece la “ilusión de la transparencia” como mecanismo que se vale de diversos saberes científicos con los que se legitima la elaboración de abstracciones que se expresan en leyes, análisis económicos, mapas, imágenes y proyectos sobre el espacio-territorio.

Así, el espacio de poder territorial se expresa en las tres esferas que Manuel Castells describe: esfera económica, jurídica y política-ideológica (Castells, 1988). Estas tres esferas, si bien se vinculan con el sistema global hegemónico, poseen características propias en Guatemala que pueden rastrearse a partir de su legislación, sus principales actividades económicas y sus formas de gobierno, entre otras. Como mencionamos anteriormente, estas instituciones o normas legislativas y económicas no son inocentes y son orquestadas desde diferentes elites que se concentran en el control de las estructuras que permiten la emisión de abstracciones sobre el espacio-territorio con las cuales se pretende ocultar ideologías. Estas clases hegemónicas se concentran por lo tanto en las estructuras del Estado y del empresariado.

De tal cuenta, que el espacio de poder territorial está constituido por el Estado guatemalteco, que a través de sus instituciones y funcionarios, produce una visión del uso del espacio-territorio y decreta normas en concordancia con esta visión: la concepción legal del territorio y la disposición que el Estado como ente supremo puede hacer de los recursos del subsuelo. Pero también por las empresas mineras

-empresas transnacionales y subsidiaria guatemalteca-, que se apegan a una visión economicista del territorio y que cuentan con el respaldo legal del Estado para realizar las labores de explotación minera.

El espacio instrumental persigue la dominación, en nuestro caso a través de la extracción de recursos naturales con fines de lucro, en detrimento de la contaminación de los mantos freáticos en la región de La Puya y sus alrededores. Así, la característica principal del espacio instrumental o hegemónico, es su capacidad de producir representaciones del espacio-territorio que inciden en la práctica espacial de los guatemaltecos.

- *Espacio de poder virtual*

Además de las esferas antes señaladas, la comunicación digital se ha convertido en un recurso discursivo por excelencia por su capacidad de difusión e instantaneidad. De tal cuenta las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han cobrado relevancia como un saber especializado y al igual que ha ocurrido antes, se han erigido en campos del conocimiento que van desde la programación informática hasta el diseño gráfico y la “usabilidad” de páginas Web.

A pesar de la diversidad de sistemas virtuales, en este estudio el espacio del poder virtual se circunscribe a la red social *Facebook*, por ser la red social con mayor aceptación en el mundo y entre los guatemaltecos (Alexa, 2015)². Las relaciones que se establecen en *Facebook* están mediadas por la plataforma virtual y las herramientas disponibles en ésta para expresar ideas, sentimientos, deseos y anhelos. De allí que interesa realizar un análisis de la estructura de esta página virtual y los elementos que la integran: Biografía, perfil de usuario, álbumes de

² De acuerdo a Alexa.com, compañía fundada en 1996 que provee información estadística sobre la popularidad de sitios Web, Facebook es la segunda página con mayor popularidad en el mundo, sólo superada por el buscador www.google.com; y en Guatemala es la página más visitada.

fotografías, botón de “Me gusta”, entre otros; todos ellos concebidos para facilitar las comunicaciones, pero también para obtener información bastante certera de los perfiles de consumo de sus miembros.

De acuerdo con Manuel Castells, a propósito de la sociedad red, “...el proceso de cambio social precisa de la reprogramación de las redes de comunicación en cuanto a sus códigos culturales y los valores e intereses sociales y políticos implícitos que transmiten” (Castells, 2009, pág. 396). Hasta el momento, las redes sociales parecen uno de los pocos espacios en los que los individuos pueden expresarse con relativa libertad³; sin embargo es bien sabido que también son una fuente de información no sólo para las empresas, sino también para los sistemas de inteligencia estatales.

El bombardeo de imágenes publicitarias, así como el diseño de la plataforma Web, están diseñados para reproducir estilos de vida basados en el simulacro y el consumo de imágenes. Aun cuando se pretende hacer un uso distinto de estos medios de comunicación, el objetivo central de la corporación *Facebook* es contar con una base de datos de usuarios a los cuales pueda direccionarse publicidad específica de acuerdo con el sector o *target* mercadológico que representen, por lo que podemos hablar de otro tipo de extractivismo. Es por ello, que la plataforma de la red social *Facebook* es analizada en este estudio como un espacio de poder virtual cuyo fin es la producción y reproducción de representaciones del espacio-territorio de dominación.

4.1.2 Espacio vivido o apropiado

Es la contracara del espacio hegemónico. El espacio vivido o apropiado se vincula con la experiencia y la práctica social en la vida cotidiana; produce espacios-territorio de representación que “no se someten jamás a las reglas de la coherencia, ni tampoco a las de la cohesión. Penetrados por el imaginario y el simbolismo, la

³ Volveremos a este tema en el apartado de los Espacios de resistencia virtuales.

historia constituye su fuente, la historia de cada pueblo y la de cada individuo perteneciente a éste” (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 100).

El espacio vivido o apropiado en La Puya se vincula con la historia que han construido en ese entorno, con sus formas de producción y reproducción de la vida. Estas prácticas cotidianas, experiencias del sentir, actuar y pensar de los comuneros, se consolidan y sedimentan a través de espacios-territorio de representación en los que han transcurrido sus vidas.

Esta apropiación está íntimamente vinculada con el espacio instrumental o hegemónico, en tanto que la abstracción y ordenamiento se rige desde dinámicas de inclusión y exclusión, de concentración y dispersión. En el caso de las comunidades en los alrededores de La Puya, en los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, no ha habido esfuerzos estatales o empresariales que busquen integrar a las comunidades de estos municipios a la ciudad de Guatemala, como sí ha ocurrido en otros casos. En virtud de lo anterior, la práctica espacial de los comuneros se ha orientado a una apropiación de las condiciones materiales en las que, para bien o para mal, se les ha relegado. De tal cuenta que el espacio apropiado no es otro que el mismo espacio instrumental, pero analizado desde las particularidades de un conjunto de personas que comparten una historia y experiencias que los llevan a concebir de forma distinta este entorno concreto y su acción en él.

Los comuneros de La Puya ven amenazado este espacio apropiado, con sus dinámicas propias y una práctica espacial internalizada a lo largo de varias generaciones, ante una estrategia de ordenamiento territorial orientada a la extracción de metales preciosos, actividad que perjudica directamente sus espacios-territorio de representación, vinculados al recurso agua y sus formas de vida agrícolas.

Las contradicciones que antes no se hacían explícitas entre el espacio instrumental y el espacio apropiado, se evidencian ahora tras la concesión de la licencia de explotación minera en la región y se configura a través de espacios de resistencia comunitarios y espacios de resistencia virtuales. La experimentación pasiva del espacio dominado (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 98) se transforma en una práctica espacial de resistencia, que con sus contradicciones, se opone a la lógica abstracta del espacio instrumental.

- *Espacios de resistencia comunitarios*

Éstos se expresan en las prácticas de resistencia por parte de varios comuneros de aldeas de los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo a través de la organización de las Comunidades en Resistencia Pacífica de La Puya para oponerse a los trabajos de explotación minera de la empresa Kappes, Cassidy & Associates (KCA) y Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A. (Exmingua), así como de otras acciones legales para defender el recurso del agua y sus formas de vida cotidianas.

Dicha organización de los comuneros también puede analizarse desde el concepto de movimientos sociales, que aglutina a aquellos actores sociales que promueven cambios culturales, es decir, cambios de valores; y se originan en “la reafirmación de un proyecto cultural o político como en un acto de resistencia contra las instituciones políticas, cuando las acciones de estas instituciones se consideran injustas, inmorales o, en última instancia, ilegítimas” (Castells, 2009, pág. 394). Dicho proyecto cultural o político puede ser analizado mediante el estudio de las narrativas de estos actores sociales, sus prácticas sociales y espaciales y sus formas de organización.

Lo anterior está íntimamente vinculado a la percepción del mundo social de los comuneros en torno al espacio-territorio, en sus dimensiones objetiva y subjetiva. La dimensión objetiva, concierne a la comprensión del lugar que como comuneros

ocupan en el espacio social guatemalteco, subordinados a una legislación nacional que privilegia la propiedad privada como forma de explotación de los recursos, pero también la comprensión de los intersticios que ese marco legal les permite para actuar. La dimensión subjetiva, por su parte, toca lo relativo a los esquemas o formas de actuar en torno al uso del espacio-territorio en el pasado inmediato y en la actualidad, que es la construcción del sentido que el espacio-territorio adquiere en sus vidas cotidianas. Se concibe así a la apropiación del espacio en resistencia por parte de las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya, como un proceso de acciones políticas que pretenden defender su percepción del espacio-territorio, tomando posiciones desde donde puedan hacerse escuchar.

Este proceso de resistencia tiene un importante potencial creador mediante el cual los comuneros están elaborando su proyecto de espacio-territorio: un espacio imaginado, “otro espacio y otro tiempo en otra sociedad, posible o imposible” (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 147).

- Espacios de resistencia virtuales

Previamente nos referimos a las posibilidades de dominación que pueden analizarse desde la red social *Facebook* en tanto que corporación. A pesar de las limitaciones de su estructura o las estrategias mercadológicas de esta página Web, su utilización alternativa para difundir información y para movilizar acciones concretas ha dado pruebas de su efectividad en diferentes latitudes del orbe. Un ejemplo, por mencionar solo uno de los muchos ejemplos que pueden encontrarse en distintos países del mundo, lo constituye la organización de una serie de manifestaciones en Guatemala reunidas bajo la consigna *#RenunciaYa*, que inicia a mediados de abril de 2015 como reacción ciudadana a las investigaciones y denuncias del Ministerio Público y de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala en las que se develó la existencia de una estructura de defraudación aduanera que involucra a una serie de funcionarios públicos, incluyendo al Secretario Privado de la Vicepresidenta y a la misma Vicepresidenta. La indignación

ciudadana se manifestó de forma viral a través de *Facebook*. Al respecto el medio alternativo Plaza Pública menciona:

La convocatoria parte de ocho personas que hasta ahora no figuran públicamente. Una invitación masiva en *Facebook*, pronto aparecen etiquetas en Twitter y otras redes sociales, consignas que luego se repetirán en carteles y mantas. Ocho personas y una convocatoria abierta con la palabra “PACÍFICA”... [...] El resultado de la inocente creación de un evento en *Facebook*, fue alrededor de 15 mil personas reunidas en la Plaza de la Constitución, el histórico corazón político del país, coreando un “que renuncien”, pitando, silbando y agitando pancartas (Barreto, 2015).

El ejemplo anterior da cuenta de esos usos alternativos y de las redes de comunicación que desde lo virtual, tienen un impacto no sólo en la dimensión mental, sino también en la práctica social. De tal cuenta, los espacios de resistencia virtuales se constituyen a partir de las narrativas que miembros y simpatizantes del movimiento de La Puya difunden a través del ciberespacio, mediante la publicación de artículos, entrevistas, opiniones y fotorreportajes. Pero también a partir de la comunidad virtual de *Facebook* “La Puya en Resistencia”, que reunió a más de 5,000 miembros que a través de muestras de solidaridad virtual apoyaron las prácticas de resistencia de los comuneros.

En el caso que nos ocupa, el espacio vivido se representa en la comunidad virtual mediante la socialización de la problemática de La Puya y la construcción de solidaridades virtuales en torno a ésta. Estos espacios virtuales aparecen indiscutiblemente asociados al concepto de movimiento social, antes señalado. Por ello recurrimos a lo que Castells denomina movimientos sociales de la sociedad red, para referirse a aquellos que encuentran espacios de autocomunicación en las tecnologías vía Internet, en donde crean nuevas redes sociales o hacen uso de las ya existentes. La característica de éstos radica en la facilidad de difusión de los mensajes (textuales, icónicos o audiovisuales) en el que los receptores pueden convertirse en emisores, con lo que la red del movimiento social se expande en tiempo real. Esta noción a su vez explica las dimensiones locales y globales de sus

miembros y la adquisición de significado de los mensajes que por esta vía se difunden y socializan (Castells, 2009, págs. 393-398).

Al respecto nos parece importante también revisar la propuesta sobre los Nuevos Repertorios Tecnológicos (NRT) que propone Rocío Gómez Zúñiga en donde señala que “las tecnologías no son instrumentos aislados que se agregan sin más a la vida social de las personas, sino verdaderas “matrices cognitivas” (Piscitelli, 1995: 73), que al ser incorporadas a la vida social producen la emergencia de nuevas formas de proceder” (Gómez Zúñiga, 2012, pág. 21). Así, la utilización de las redes sociales como *Facebook*, lejos de ser una acción mecánica, es una acción intencionada que hace uso de los NRT, entendidos como “espacios” o “ambientes” para llevar a cabo una estrategia o táctica con la que se persigue un fin particular, como ocurre con el caso de los movimientos sociales (Unás, 2010).

De acuerdo con lo anterior, los espacios de las resistencias virtuales tienen una particularidad que señala Viviam Unás y es el pragmatismo con que los simpatizantes pueden o no sumarse a las estrategias propuestas a través de los nuevos repertorios tecnológicos (Unás, 2010). Es decir, que la adhesión o distanciamiento de los simpatizantes dependerá de su interés y de la capacidad que los nuevos repertorios tecnológicos tengan de apelar a su afectividad.

Así, la principal característica de estos espacios virtuales para tener una efectividad de resistencia consiste en su facilidad de trascender el cerco mediático y hacer vigente una problemática local; por otro lado, su capacidad de apelar a una afectividad simbólica que facilita la identificación de los simpatizantes con la experiencia de lucha de los comuneros y que se traduce en expresiones de solidaridad virtual, pero también en acciones concretas como marchas y la organización de actividades culturales.

4.2 Conflicto

Pedro Lorenzo Cadarso (2001) hace una clasificación de las dos grandes concepciones del orden social: las teorías consensualistas y las teorías conflictivistas. Las consensualistas⁴ conciben al conflicto social como una situación anómala que eventualmente desembocará en adaptación estructural. Las conflictivistas,⁵ por el contrario, asumen que “la sociedad encierra en sí misma una serie de contradicciones y objetivos colectivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses” (2001, pág. 19), por lo que consideran el conflicto como inherente a las sociedades.

Nuestro desarrollo teórico e interpretativo parte de la segunda concepción, acorde con las teorías conflictivistas antes señaladas, entre las que destacamos los aportes de varios autores. Para empezar retomamos la concepción de Marx del antagonismo social que se manifiesta en la lucha de clases como un elemento de conflicto permanente. Estas contradicciones se expresan a partir de dos elementos: uno de orden social, es decir, las luchas antagónicas en las sociedades o lucha de clases; y otro de orden socioeconómico, que se da a partir de la interacción desigual entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción (Marx, s. a. [1857-1858], pág. 19). Lefebvre retoma parcialmente los aportes Marx y entiende al conflicto en tanto que la oposición existente entre la apropiación (espacio apropiado) y la dominación (espacio instrumental) que se convierte en una contradicción dialéctica. “Dicho de otro modo, las contradicciones del espacio «expresan» los conflictos entre las fuerzas y los intereses sociopolíticos; pero es sólo en el espacio como esos conflictos tienen efecto y lugar, convirtiéndose así en contradicciones *del* espacio” (2013: pág. 397. Énfasis del autor). Tal como se desprende de lo anterior y de la definición que esbozamos más arriba acerca de lo que es el espacio-territorio (al que definimos como una instancia de producción social total y local, que

⁴ Entre éstas destacan las teorías funcionalistas y estructural-funcionalistas que analizan el equilibrio social de forma sincrónica, sin analizar el cambio social.

⁵ Entre éstas las teorías marxistas, marxistas-estructuralistas, postestructuralistas, postcoloniales y las denominadas nuevas teorías del conflicto social. En Antropología cabe señalar la Escuela de Manchester y sus estudios sobre el conflicto.

reproduce y produce sentidos de la vida en un momento histórico y en un lugar particular, y que es dinámico a partir de las prácticas sociales y las producciones que emanan de estas prácticas) se desprende que existen contradicciones en esta producción y reproducción que se expresan en las prácticas territoriales, económicas, políticas e ideológicas que toman la forma de relaciones de poder, de dominación y resistencia, que para este estudio entenderemos como las expresiones del conflicto.⁶

Otras contribuciones importantes, que solamente mencionamos brevemente, son las de Eric Wolf (2001), Max Gluckman (2009 [1955]) y James Scott (2000). Wolf vincula las relaciones de poder con la producción de ideas o ideologías, las condiciones materiales que le dan sustento a dichas ideas, la cultura y las relaciones sociales históricas, con lo que enfatiza la comprensión de las relaciones de poder como inseparables de las demás esferas de la vida humana. Por su parte, Gluckman analiza antropológicamente el conflicto como parte de la vida social y como necesario para su cohesión; así señala que "la vida social da origen a los conflictos, y las sociedades por sus disposiciones originadas en las costumbres (que acepto [el autor] como algo dado) acentúan los conflictos." (Gluckman, 2009 [1955], pág. 77). James Scott enfoca su análisis en los discursos tanto públicos como ocultos, en tanto que expresiones de las relaciones de poder y deja ver cómo el momento del conflicto, o de la "ruptura" como él le denomina, es una coyuntura en la cual los discursos ocultos –en tanto forma de resistencia- salen a luz pública y se manifiestan en una "resistencia abierta" (Scott, 2000, págs. 43-44), coyuntura que coincide con la situación actual de los comuneros de La Puya.

⁶ Es preciso señalar que nuestro estudio se enfoca principalmente en las prácticas de resistencia, por lo que aunque se toma en cuenta el elemento de la dominación en el conflicto espacio-territorial, el trabajo etnográfico que sustenta la presente tesis se dirigió a las prácticas de resistencia. Esto por considerar que existen muchos estudios que analizan el papel de la dominación (Max Weber (2007) Sociología del poder. Los tipos de dominación; George Balandier (1994) El poder en escenas. De la representación del poder al poder de las representaciones; Richard Adams (1983) Energía y estructura. Una teoría del poder social; por mencionar algunos), por lo que nos interesa enfocarnos en la resistencia como ejercicio de poder.

Pierre Bourdieu al hablar de campo social matiza el conflicto que en Marx pareciera darse entre una clase social y otra. Lo describe como un campo de fuerzas pluridimensional en donde se desarrollan luchas simbólicas “y su disputa es la representación misma del mundo social y en particular la jerarquía en el interior de cada uno de los campos y entre los diferentes campos” (Bourdieu, 1990, pág. 205). De esta cuenta, el reto para entender el conflicto estriba en estudiar la dinámica interna del campo en el cual se produce, sobre lo que Bourdieu nos señala dos elementos que lo constituyen: la existencia de un capital común y la lucha por su apropiación. En este caso, el capital en disputa es el espacio-territorio constituido en el lugar denominado La Puya; y en la lucha por su apropiación intervienen los comuneros y el Estado / minera.

Retomando las propuestas anteriores, encontramos que las relaciones sociales entre los agentes involucrados en el conflicto territorial de La Puya se han constituido a través de discursos abstractos dominantes sobre el espacio-territorio y una acumulación subterránea de discursos ocultos de indignación y a través de la costumbre –histórica, económica, legal, ideológica y cultural en sus marcos nacional y local-, disputa que ha dado lugar a la ocupación de determinadas posiciones y relaciones de poder dentro del campo social del uso de los recursos agua y territorio, en donde se enfrentan concepciones del espacio-territorio entendidas básicamente desde dos posiciones dialécticas no polarizadas: el espacio instrumental y el espacio apropiado. En este sentido el conflicto social se desarrolla como parte del ejercicio de las relaciones de poder entre los diferentes agentes, en este caso los comuneros, los funcionarios del Estado, los empresarios nacionales, los empresarios extranjeros, los medios de comunicación, los simpatizantes, entre otros y las alianzas entre estos para luchar simbólica y concretamente por el capital espacio-territorio.

4.2.1 Contradicciones

Las contradicciones, como las denominamos, vienen dadas a partir de la existencia de tensiones en diferentes esferas interconectadas, que se producen entre las

prácticas cotidianas (espacio vivido o apropiado) y las imposiciones que se ejercen desde el espacio instrumental o hegemónico; es decir, la configuración de las relaciones de poder; estas relaciones de poder no son siempre las mismas y en tanto que constituyentes de un campo social, dependerán de las posiciones que ocupen sus agentes.

Debe analizarse el poder de acuerdo con la propuesta de Michel Foucault: "...el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada" (Foucault, 1998, pág. 113). Así, el poder existe en tanto que posibilidad de acción y no es estático. Su verdadero potencial está en los mecanismos y dispositivos que normalizan las conductas de los individuos y regulan la obediencia. La institucionalidad como figura central es la que regula esas prácticas sociales. Reinaldo Giraldo Díaz analiza el pensamiento de Foucault y señala que el poder "produce positivamente sujetos, discursos, saberes, verdades, realidades que penetran todos los nexos sociales, razón por la cual no está localizado, sino en multiplicidad de redes de poder en constante transformación, las cuales se conectan e interrelacionan entre las diferentes estrategias" (Giraldo Díaz, 2006, pág. 108).

Por su parte, la resistencia está presente en donde hay poder, según Foucault la resistencia es tan productiva como el poder mismo y el reto está en su organización: La resistencia es "tan inventiva, tan móvil tan productiva como él [el poder]. Es preciso que como el poder se organice, se coagule y se cimiente. Que vaya de abajo arriba, como él, y se distribuya estratégicamente" (Foucault en Giraldo, 2006: 117). Tanto el poder como la resistencia se presentan como posibles y solo se realizan en la medida en que están presentes en la acción social "como despliegue de relación de fuerzas, es decir como lucha, como enfrentamiento, como guerra..." (Giraldo Díaz, 2006, pág. 117) o como contradicción.

El dinamismo del despliegue de fuerzas de poder y resistencia no se estructura de forma vertical únicamente, es decir desde el Estado/minera hacia los comuneros, también las prácticas de resistencia manifiestan un ejercicio del poder tal como se ha intentado dar cuenta en esta investigación.

Podemos decir que las contradicciones son las expresiones del conflicto en espacios específicos, en este caso analizaremos tres esferas íntimamente vinculadas:

- *Contradicciones económicas*

Las contradicciones económicas se expresan en la posición colectiva, pero también individual, que poseen los comuneros en el campo económico de producción en relación con la de los empresarios mineros y las formas culturales que derivan de dichas relaciones económicas. Los intereses de acumulación de capital por parte de los mineros entran en contradicción con las formas de vida y subsistencia de los comuneros de La Puya. Encontramos dos sistemas económicos en oposición: por un lado el del capitalismo reciente, representado por la minera transnacional Kappes, Cassiday & Associates (KCA) y la subsidiaria guatemalteca Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A. (Exmingua), que operan bajo la lógica de la acumulación por despojo, de la celeridad productiva y de la rotación de capital; y por el otro lado, un sistema económico mixto que combina la economía de subsistencia y la contratación flexible e informal de los comuneros.

Aquí nos enfrentamos a dos sistemas económicos que aparecen separados, pero que están interconectados entre sí; por ejemplo, muchas de las contrataciones flexibles en las que laboran los habitantes de los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc provienen de empresas con amplios capitales industriales. No obstante es la lógica imperante detrás de cada sistema económico la que nos interesa resaltar como punto álgido de las contradicciones económicas: la lógica de la racionalidad económica y lo que perentoriamente denominaremos la lógica de la racionalidad de la subsistencia. En el primer caso, podemos observar a las

empresas mineras cuyo objetivo principal es obtener réditos económicos al menor costo, objetivo que coincide con las facilidades y privilegios que otorga el Estado de Guatemala. Esto se expresa por ejemplo en la contratación de personal especializado y no especializado, la clasificación de los salarios en torno a esto, el establecimiento de horarios de trabajo, etc. En el segundo caso, el de la racionalidad de la subsistencia, se observa una preocupación por los recursos naturales, de por sí ya escasos en la región y que son esenciales para los trabajos agrícolas y para la vida misma de los comuneros; esto se expresa en la distribución de las actividades agrícolas en los núcleos familiares, la organización del tiempo en torno a las necesidades agrícolas y de trabajos a destajo temporales, la siembra para el autoconsumo, entre otras. Ambas lógicas se traslapan en la realidad concreta, pero se excluyen en el conflicto de La Puya.

- *Contradicciones político-ideológicas*

Estas contradicciones actúan principalmente en el plano simbólico de las representaciones a las que refiere Lefebvre y que se sintetizan en las representaciones del espacio-territorio (abstracciones) y los espacios-territorio de representación (vivencias).

Las representaciones del espacio-territorio se observan en el marco jurídico legal que actúa como “estructura de constricción para las acciones colectivas, imponiendo determinadas reglas de juego mediante los niveles de tolerancia o represión” (Lorenzo Cadarso, 2001, pág. 16). Estas normas, en tanto que narrativas, expresan la concepción hegemónica del espacio-territorio. En contraposición, los espacios-territorio de representación, entendidos como las concepciones de los comuneros, cobran sentido a partir de sus prácticas cotidianas y sus historias en La Puya. Éstas se expresan en una dimensión subjetiva, es decir, las narrativas de los comuneros, su lucha y las expresiones de solidaridad virtual, así como en la necesidad de nombrar y enunciar los lugares, las denominaciones alternativas o polisemias, que configuran el espacio-territorio; pero también en una dimensión objetiva, mediante la apropiación de las leyes y otros dispositivos del espacio-

territorio hegemónico. Esta configuración, en tanto que es cambiante y dinámica, encuentra intersticios para la creación de espacios vividos por los comuneros de La Puya y la delineación de un espacio imaginado o posible.

La disputa por concepciones del espacio-territorio se expresa a su vez en un tránsito de tiempo alternante, que se mueve entre el pasado y el futuro para definir el presente. Un pasado en el sentido de las historias comunitarias, familiares e individuales que se vinculan con las vidas cotidianas de los comuneros en sus caseríos y aldeas aledaños a La Puya, en donde el agua ha sido un recurso indispensable para su supervivencia. Sin embargo, también defienden una idea de futuro en la que se proyectan como comunidades que luchan no sólo por sus vidas y sus territorios, sino por la herencia para sus hijos y para los guatemaltecos en general. Por su parte, el Estado y las empresas mineras, se mueven en el tiempo de la “legalidad”, tanto pasado como futuro, según el cual han cumplido los requisitos necesarios para realizar la explotación en la zona, por lo que desean agilizar la instalación del proyecto minero como un trámite administrativo que concierne tanto al aparato estatal, como a la empresa, más no a la población cercana a la mina.

- *Contradicciones territoriales*

Estas vienen dadas principalmente en el marco estructurante de la propiedad privada de la tierra que las empresas mineras poseen y que entran en contradicción con la propiedad de tierras de los comuneros en los alrededores del proyecto El Tambor. Si bien, la propiedad individual queda clara a partir de la posesión de los títulos de propiedad, los daños de contaminación que provocará la extracción de metales preciosos afectará la propiedad privada de los comuneros y sus formas de vida tradicionales. En este sentido cabe resaltar que no existe una oposición por parte de los comuneros a la propiedad que la minera tiene del territorio conocido como La Puya; pero existe una contradicción en el momento en que el uso de ese territorio para la extracción de metales afecta los usos de la tierra de los comuneros,

con fines agrícolas y de vivienda. Es decir, la contradicción se expresa en los usos del territorio y no necesariamente en su propiedad.

Estos usos del territorio pueden observarse etnográficamente en las figuras socioespaciales que entran en contradicción. Por ejemplo, tenemos el caso de la mina y la parcela como figuras socioespaciales con características y lógicas diferentes. La mina tiene una amplia extensión territorial cuya constitución físico geográfica será modificada abruptamente por la excavación del tajo y la extracción de recursos, con lo que modificará el paisaje actual en su forma visual actual: verdes parcelas irregulares. La fase preparatoria del proyecto minero conlleva la tala de árboles locales, la remoción de tierra, la excavación del tajo y el apelmazamiento de plataformas de operación. Sin embargo, también están siendo modificadas las características del suelo por la liberación de químicos como el arsénico que con la explotación minera incrementarán los niveles de su concentración en el agua, tanto las fuentes que recorren la región como las fuentes subterráneas. Si bien, el área con mayor afección será la propia mina, tendrá consecuencias en las formas de vida cotidianas de las comunidades vecinas. Con ello se modifica no sólo el paisaje inmediato, sino también las posibilidades de utilización de este recurso, que desencadena la preocupación y acción de los comuneros de la región.

5. Enfoque de la investigación

La investigación que se propone realizar es descriptiva, interpretativa y reflexiva, partiendo de un enfoque epistemológico con fuertes raíces en la teoría marxista, pero afincado en los aportes del marxista humanista Henri Lefebvre, el geógrafo – también marxista- Milton Santos y el constructivista Pierre Bourdieu, principalmente. Por lo anterior podemos hablar de un enfoque marxista constructivista⁷ para abordar la conflictividad en torno al espacio-territorio.

⁷ Nuestro enfoque parte de una combinación de las propuestas de los autores reseñados en el marco teórico y desde un convencimiento de la existencia de estructuras desiguales que se vinculan al modo de

El espacio-territorio se comprende como un sistema total, que retomamos de Milton Santos (1986), en el que la instancia espacial, la instancia económica y la instancia ideológico-cultural se inscriben y articulan para dar lugar a configuraciones particulares en lugares específicos. Estas articulaciones no son perfectas y en ella se oponen diferentes concepciones de mundo y en particular, formas de comprender el espacio-territorio, que producen conflictos y desencadenan formas de dominación y resistencia. Estas concepciones de mundo –retomando a Bourdieu-, o las concepciones sobre el espacio-territorio, son múltiples y se vinculan con las características particulares de las relaciones sociales que se han tejido históricamente en los lugares. Habitualmente no existe un consenso en torno a dichas concepciones, principalmente porque éstas se oponen a las formas de vida tradicionales, o bien, porque desean hacer prevalecer los intereses de unos por sobre los de otros.

Nuestro modelo de análisis parte de comprender al espacio-territorio en conflicto como el producto de la confrontación de relaciones sociales de dominación y de resistencia que se estructuran –más no se determinan- en las **contradicciones económicas** de dos sistemas en disputa. El primero, se observa en la mina como una forma de acumulación de capital económico transnacional y nacional, cuyo interés principal es el enriquecimiento; y por el otro, un sistema económico mixto que, si bien está inserto en el sistema de producción capitalista, su interés primordial es la subsistencia.

Sin embargo, las relaciones sociales que allí se tejen no se observan solamente en el plano económico, sino también en la producción y reproducción de una compleja **dimensión simbólica**, que se expresa en **contradicciones de orden ideológico y político**. De tal cuenta, el conflicto que surge a partir de la contradicción de

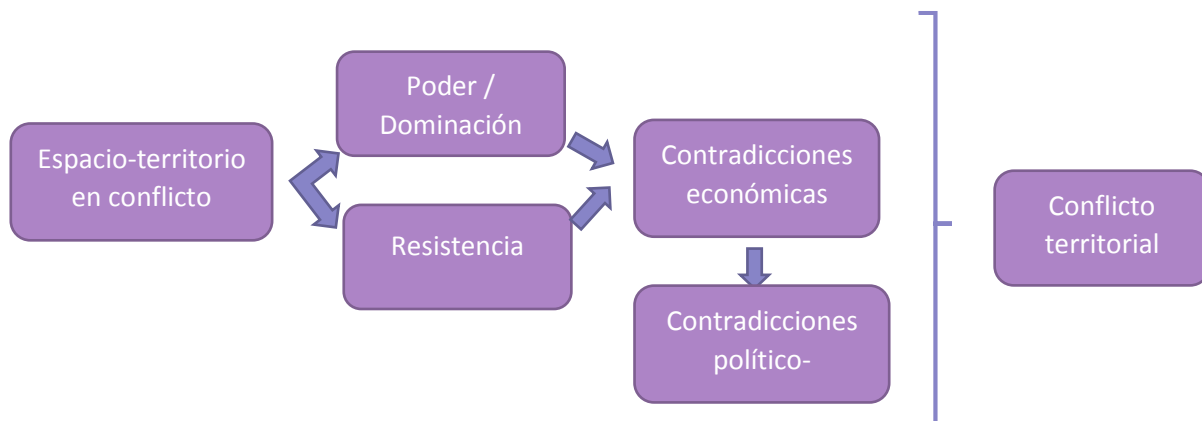
producción capitalista, que se expresa en relaciones sociales antagónicas en permanente tensión (teoría social marxista); no obstante, estamos conscientes de que esas estructuras no son limitativas de la acción humana y que si bien la constriñen, siempre hay espacios de “gestión” o “agencia”, lo que ofrece una visión no determinista del devenir social (teoría constructivista).

estructuras económicas, también se expresa en una disputa de orden político ideológico, en donde se establecen juegos de poder en torno a diferentes concepciones del espacio-territorio. Los juegos de poder toman así, la forma de manipulación de las leyes y el uso de la violencia física y simbólica, por un lado; y por el otro, la organización comunitaria, la toma pacífica y la difusión mediática a través de recursos digitales.

De tal cuenta, el espacio-territorio se convierte en un elemento central que condensa y explica las relaciones sociales de dominación y resistencia en un caso particular como el de La Puya, por lo que podemos sintetizarlo en la categoría de **conflicto territorial**.

En virtud de lo anterior, nuestro modelo de análisis puede entenderse a partir del siguiente esquema.

Diagrama No. 2: Modelo de análisis del trabajo de investigación



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO II – REPRESENTACIONES DEL ESPACIO EN EL TERRITORIO DE LA PUYA

El espacio-territorio de La Puya se configura a partir de una relación dialéctica de las estructuras económicas, políticas e ideológicas; sin embargo éstas no son unívocas, sino todo lo contrario. Los traslapes, trastocamientos y choques de orden económico, político e ideológico se manifiestan en el espacio y dan lugar a relaciones conflictivas entre los diferentes actores que allí convergen. De tal cuenta, para comprender estas disputas se hace necesario conocer las principales representaciones de este espacio-territorio (representaciones abstractas) para posteriormente contrastarlas con los espacios de representaciones (formas de vivir el espacio-territorio).

En este capítulo hemos abordado las primeras, es decir las representaciones del espacio-territorio de carácter abstracto subyacentes en el discurso legal del Estado de Guatemala y en el discurso desarrollista de las mineras Kappes, Cassidy & Associates y Exmingua. Asimismo, hemos incluido un breve análisis de las representaciones de lo virtual a partir del análisis de la página Web *Facebook*, entendida desde la lógica de sus diseñadores. Para finalizar, hemos tratado de sintetizar cómo se concibe el espacio-territorio de La Puya desde la lógica del espacio instrumental.

Estas tres representaciones del espacio-territorio se expresan en el conflicto territorial como hegemónicas, puesto que quienes las detentan a menudo se enmarcan en la oficialidad que les proveen las leyes, la política geo mundial y la división político administrativa de los municipios, aldeas y caseríos. Es por ello que resulta importante conocerlas, desmenuzarlas y comprobar que se trata de intereses particulares investidos de oficialismos, pero que lejos de ser legítimos, han sido legitimados por pequeños sectores.

1. Espacio del poder territorial

1.1. Visión del territorio desde el marco legislativo de Guatemala

La legislación en su conjunto constituye un discurso, más o menos coherente, que da cuenta de diferentes elementos importantes para la gobernabilidad de un Estado y en este sentido sirve para la aplicación de estrategias y acciones en torno a los mismos. De esta cuenta, el territorio constituye uno de estos elementos y quizás uno de los más importantes, puesto que define el espacio físico sobre el cual tiene potestad un Estado.

En virtud de lo anterior, podemos entender a la legislación como un conjunto de discursos que construyen representaciones del espacio-territorio de acuerdo con una visión funcionalista de éste. De acuerdo con Gilberto Giménez, uno de los dos tipos de apropiaciones del territorio corresponde a la instrumental funcionalista de la cual señala "... se enfatiza la relación utilitaria con el espacio (por ejemplo, en términos de explotación económica o de ventajas geo-políticas)" (Giménez, 1999, pág. 29). Es precisamente en esta dimensión en la que opera la legislación en tanto que discurso que posibilita la acción.

Otro elemento importante de la legislación entendida como discurso es que, para ser rebatida, cuestionada y en última instancia modificada, debe hacerse a través de sí misma. Es decir, son válidos únicamente aquellos argumentos discursivos, previamente legitimados por el Estado y constituidos en ley.

En Guatemala, la promulgación de leyes sobre actividades mineras ha estado históricamente vinculada a intereses sectoriales. Ejemplo de ello es la promulgación del Decreto Ley No. 342 que se emitió en 1965, tan solo unos años después de los inicios del conflicto armado interno en el país, en el cual las cúpulas militares ejercieron el control del Estado y se beneficiaron económicamente desde estas posiciones. Así, alianzas entre gobiernos militares e inversores extranjeros se

observan en el caso de la minería realizada por Exploraciones y Explotaciones Metálicas de Izabal, S. A. (EXMIBAL):

A finales de 1962, la empresa canadiense International Nickel Company (INCO), casa matriz de la empresa Exploraciones y Explotaciones Metálicas de Izabal, S.A. (EXMIBAL), sugirió al Estado guatemalteco, gobernado entonces por el General Ydígoras Fuentes (1958-1963), implementar una nueva ley de minería con el argumento de poder estimular importantes inversiones en la industria de extracción en Guatemala. Así, en 1965 mientras se acentuaba el conflicto armado interno guatemalteco, las compañías mineras participaban activamente en la redacción de un nuevo código nacional de extracción minera en el que se destacó EXMIBAL por su activo papel. Para ello, la INCO contrató al ingeniero peruano Emilio Godoy, experto en legislación minera. En abril de 1965, bajo el nuevo régimen del coronel golpista Enrique Peralta Azurdia (1963-1966), fue aprobado un código de minería, inspirado en las sugerencias de la INCO. El texto definió el marco legal que, cuatro meses después, permitió al coronel Peralta, otorgar a la INCO por cuarenta años 410 kilómetros cuadrados de concesiones, ubicados en los departamentos de Alta Verapaz e Izabal. La INCO se convirtió así en uno de los principales propietarios del área (Castagnino, 2006, pág. 4).

Con lo anterior se pone en evidencia que la ley, lejos de ser una representación neutral y transparente, responde a intereses sectoriales que perviven hasta nuestros días. Finalmente son diferentes sectores quienes a lo largo de la historia han tenido el control de los órganos de toma de decisiones del Estado y en Guatemala el largo proceso del conflicto armado interno y la supuesta instalación de la paz han dispuesto elementos constitutivos de la actual situación del país. No obstante, aun a sabiendas de la manipulación de los instrumentos legales, es necesario que nos adentremos en su análisis detallado en virtud de que siguen siendo directrices “legítimas” en el sentido de su legalidad y obligatoriedad.

De tal cuenta, la legislación de Guatemala se rige por la Constitución Política de la República, los convenios internacionales ratificados por el Estado, las leyes ordinarias y sus respectivos reglamentos.

2.1.1 Constitución de la República de Guatemala

La máxima normativa del país está contenida en la Constitución de la República de Guatemala del 31 de mayo de 1985. En ella podemos encontrar los preceptos básicos de la gobernabilidad del país. En lo que respecta al territorio, nos interesa identificar en primera instancia las secciones y artículos en que se refiere al mismo:

Artículo 121. – Bienes del Estado. Son bienes del Estado: [...] b) Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y otras que sean susceptibles de regulación por la ley y las aguas no aprovechadas por particulares en la extensión y término que fije la ley; [...] d) La zona marítimo terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo, en la extensión y forma que determinen las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala; y e) El subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo...

Artículo 142. – De la soberanía y el territorio. El Estado ejerce plena soberanía sobre: a) El territorio nacional integrado por suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos [...] y c) Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

En el primer caso pueden observarse tres elementos que se articulan en La Puya: el agua, el territorio –en su sentido físico-geográfico- y los recursos del subsuelo. El segundo artículo citado, el 142º, se refiere a la soberanía que teóricamente radica en el pueblo pero que éste la delega al Estado a través de los tres organismos que lo integran: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Lo que concede a los funcionarios de estos tres organismos el derecho a tomar decisiones en lo concerniente a los bienes del Estado.

Además de lo referido al territorio, la Constitución regula otras facetas de la vida social que en algunos casos, por el carácter general de la redacción, dichas disposiciones quedan sin procedimientos o formas específicas para su regulación, lo que constituye vacíos legales que dificultan las garantías constitucionales. Así por ejemplo, en el artículo 44° se menciona que “El interés social prevalece sobre el interés particular” y en el 97° se regula lo concerniente al medio ambiente y el equilibrio ecológico en el que se ordena que todo desarrollo debe prevenir la contaminación del ambiente y se establece que deberán dictarse normas para garantizar que la utilización y aprovechamiento de recursos sea racional y se evite su depredación (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985). No obstante más adelante, en el artículo 119° se obliga al Estado a: “a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; [...] n) Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros” y en el 125° “... declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables... (*Ibíd.*).

De tal cuenta, en los artículos señalados en el párrafo anterior encontramos por un lado garantías ciudadanas y por el otro lado, intereses que el Estado debe privilegiar. Entre éstos parecieran tener más peso los segundos, tal como ha ocurrido en el caso de La Puya al otorgar una licencia de explotación de metales preciosos a pesar de la existencia de asentamientos humanos en el perímetro cercano, la contaminación de las aguas y la contaminación del aire que provoca el proceso de extracción.

2.1.2 Convenios Internacionales

El artículo 46° de la Constitución Política de la República señala la “Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por

Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

De acuerdo con el artículo arriba señalado, el derecho internacional se constituye como un conjunto de discursos normativos que buscan universalizar las condiciones de los seres humanos de acuerdo con un canon general. En este sentido, el Estado de Guatemala ha ratificado varios convenios internacionales, de los cuales nos interesa destacar aquellos que se vinculan a las demandas de los pobladores de La Puya y que tienen que ver principalmente con derechos ambientales.

Como se verá a continuación, estas declaraciones y convenios internacionales pueden utilizarse para favorecer la lucha de los comuneros; pero estos caminos se han visto entorpecidos por la ambigüedad de estas normativas y porque a menudo entran en contradicción con los intereses arbitrarios que los funcionarios retoman a partir la legislación nacional, en la que se privilegian las actividades económicas por sobre la defensa de los derechos humanos.

Uno de estos instrumentos es la Declaración de Estocolmo sobre el Ambiente Humano. El Estado de Guatemala se adhirió a ella en la Conferencia de las Naciones Unidas. Al ser una declaración, se advierte en ella un carácter desiderativo y en pocos casos se observa una delegación de la responsabilidad para velar por sus preceptos. Teóricamente la adherencia obliga al Estado a procurar su observancia, sin embargo esto no se traduce en la práctica.

De esta declaración nos interesa referirnos al principio 1 que reza “El hombre tiene derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras...” (Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, 1972, pág. 1). Como puede verse en la redacción de este principio y en los subsecuentes, no hay una clara definición de lo que puede

llamarse un “ambiente de calidad”. Esta ambigüedad se presta a distintas interpretaciones. Aun así, al señalar la protección y mejora del medio ambiente podría señalarse la obligatoriedad de proteger las condiciones actuales e inclusive mejorarlas.

De la misma manera el principio 11 puede ser interpretado de diferentes formas, puesto que pone el énfasis en el desarrollo de políticas ambientales pero desde un punto de vista instrumental, es decir, en la medida en que contribuyan al “crecimiento” de los países. Este tipo de principios pueden ser un arma de doble filo en la medida en que, por ejemplo el Estado de Guatemala argumenta que la extracción de oro en la mina Progreso VII Derivada proveerá de regalías a las arcas nacionales para la inversión.

Principio 11. Las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y *no deberían coartar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos*, y los Estados y las organizaciones internacionales deberían tomar las disposiciones pertinentes con miras a llegar a un acuerdo para hacer frente a las consecuencias económicas que pudieran resultar, en los planos nacional e internacional, de la aplicación de medidas ambientales” (Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, 1972).

Más adelante, el principio 14 señala que “La planificación racional constituye un instrumento indispensable para conciliar las diferencias que puedan surgir entre las exigencias del desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente” (Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, 1972). Como puede verse el tema de la discusión puede centrarse en lo que es o no es racional; en este sentido nunca se llega a una interpretación unívoca y finalmente la decisión queda en la autoridad que juzgue cada caso. Para ello, la misma declaración contiene un principio que alude a esta “flexibilidad” en la que se estima conveniente considerar “los sistemas de valores prevalecientes en cada país y la aplicabilidad de unas normas” (Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, 1972).

Por su parte, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se instituye como una profundización de la Declaración de Estocolmo, que busca darle más fuerza a los compromisos adquiridos por los Estados adherentes. La Declaración de Río tiene lugar en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro del 3 al 4 de junio de 1992 (CALAS, 2011, pág. 19).

Para empezar, nos referiremos a los primeros dos principios que enuncia en el cuerpo principal de la declaración:

Principio 1. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen *derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza*.

Principio 2. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, *los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo*, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional. (Naciones Unidas, 1992) [Énfasis nuestro].

En el primero se reafirma el derecho, no sólo a la vida, sino que además la misma debe ser saludable, es decir en un ambiente que no suponga riesgos humanos por causa de la contaminación. En este primer principio se sintetizan los reclamos de la Resistencia de La Puya. No obstante, al revisar el segundo principio, se recurre al discurso de la soberanía de los Estados –como si tal cosa fuere cierta- y se enfatiza que por dicha soberanía tienen derecho a disponer de sus recursos como mejor lo consideren. Este segundo principio es en el que se condensan las exigencias de los funcionarios del Estado de Guatemala y más concretamente, los personeros de Kappes, Cassiday & Associates y Exmingua, S. A., que alegan haber cumplido con todos los requisitos legales para iniciar la explotación de oro en la zona.

Otro elemento importante de esta declaración se observa en el principio 7º en donde se reconoce que los Estados tienen grados de responsabilidad diferenciados y que esto depende de qué tanto han provocado la degradación del medio ambiente mundial (Naciones Unidas, 1992). Aunque no se señala directamente a las principales potencias mundiales, sí se hace referencia a su responsabilidad.

Más importante para nuestro tema resulta el principio 10º:

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes (Naciones Unidas, 1992).

Como se deduce de lo anterior y que también se manifiesta en la legislación ordinaria guatemalteca, el flujo de información entre autoridades y población es elemental para el desarrollo de cualquier tipo de políticas. En este caso se consideran aquellas que van encaminadas a garantizar el bienestar ambiental y se señala con especial importancia las actividades que representen peligro para las comunidades, tal es el caso de la minería. De acuerdo con información proporcionada por los comuneros, a inicios de 2011 cuando la resistencia empezaba a organizarse, representantes de las comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc solicitaron información a autoridades del Ministerio de Energía y Minas sobre la existencia de licencias en la región, información que fue negada e incluso se les dijo que no existía ninguna licencia aprobada (para esa fecha Exmingua ya había concluido la fase de exploración para lo cual contaba con la

respectiva licencia y se encontraba avanzado el trámite de la licencia de explotación).

Finalmente, aunque la población de la región que circunda al proyecto minero es mayoritariamente mestiza o ladina, el Instituto Nacional de Estadística da cuenta de la existencia de población indígena, razón por la cual puede considerarse también para el análisis el Convenio 169 de la OIT Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado por Guatemala en 1996 (Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 1996). Interesa en particular lo relativo al artículo 6º en el que se señala que los gobiernos deben realizar consultas a los pueblos interesados cada vez que se desee implementar alguna medida legislativa o administrativa que les afecte (Organización Internacional del Trabajo, 1989). En virtud de que sólo el tema de las consultas de buena fe ha sido ampliamente estudiado, no entraremos a su discusión. Solamente dejaremos señalado que la disposición que obliga a la consulta también se encuentra en el Código Municipal de Guatemala, que sí se analizará en el siguiente apartado.

Asimismo, el artículo 7º abre la posibilidad de la discusión sobre lo que significa el desarrollo para los pueblos originarios, dándoles potestad de decidir y controlar el mismo a partir de sus propias formas culturales. Esta puede ser una ventana de discusión para el debate legal entre las diferentes concepciones sobre el territorio que esta investigación ha analizado.

Por último, el artículo 15º en su segundo párrafo señala:

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, *los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras.* Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier

daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades (Organización Internacional del Trabajo, 1989) [Énfasis nuestro].

Evidentemente, este párrafo condensa todo lo que el Estado de Guatemala no ha garantizado ni ha llevado a cabo. Esto a pesar de que ya se cumplieron 19 años desde que este Convenio fue ratificado y que existe una sentencia de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en la que se dictamina que el convenio no contradice ni reforma lo establecido en la Constitución Política de la República (Yagenova S. V., 2012, págs. 73-74).

2.1.3 Leyes ordinarias y reglamentos

- **Sobre la actividad minera**

Las leyes ordinarias se desprenden de la Constitución Política de la República y pretenden regular de forma más específica diferentes asuntos contenidos en la Carta Magna. Una de las más importantes para este estudio es el Decreto 43-97 Ley de Minería, en la que se norma lo relativo a la explotación de recursos no renovables a los que refiere al artículo 125º de la Constitución, antes señalado. De acuerdo con esta ley es el Ministerio de Energía y Minas –MEM– el órgano responsable de otorgar las licencias de reconocimiento, exploración y explotación a través de “resolución administrativa”, lo que deja a este órgano con la completa autoridad para ceder derechos sobre esos recursos (Decreto 48-97 Ley de Minería, 1997).

Al revisar la redacción de la ley, se evidencia que la misma responde a una visión economicista y utilitaria de la actividad minera y una necesidad de adaptar la normativa para hacer de Guatemala un país atractivo en términos de inversión extranjera. Así, el último de sus considerandos señala que “... la actual Ley de Minería no permite el adecuado desarrollo de la minería, ni la adaptación de ésta a los cambios de la industria minera mundial, convirtiéndose en un obstáculo para que Guatemala explote de manera apropiada y competitiva esta actividad” (Decreto 48-

97 Ley de Minería, 1997). Normativas como esta retoman artículos de la Constitución de forma aislada desvinculándolos de la función que tienen dentro de la Carta Magna y de la razón de ser de los Estados, es decir su población. Además, el momento en que se aprueba la Ley de Minería vigente en la actualidad, no es casual, puesto que se promulga inmediatamente después de la firma de los Acuerdos de Paz, durante el gobierno de Alvaro Arzú Irigoyen y propuesta por el general retirado Arturo Cruz (Yagenova S. V., 2012, pág. 25), con lo que se observa una continuidad del poderío de los grupos militares en la explotación de recursos no renovables.

Esta ley contempla tres tipos de licencia: reconocimiento, exploración y explotación; sin embargo, solamente en el caso de las licencias de explotación se establece el requisito de presentar un estudio de impacto ambiental que debe ser aprobado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. No obstante debe tenerse en cuenta que el estudio de impacto ambiental es pagado y llevado a cabo por los solicitantes, con lo que el Estado prácticamente confía en la ética de éstos para presentar información veraz y exhaustiva, situación que vulnera la soberanía del mismo Estado. El siguiente cuadro resume los tipos de licencia:

Tabla No. 1: Tipos de licencia de derechos mineros estipulados en el Decreto 48-97 Ley de Minería

Tipo de licencia	Período	Extensión territorial	Obligaciones del titular
Reconocimiento	6 meses a 1 año*	500 a 3000 km ²	a) Iniciar trabajos en un máximo de 30 días después de aprobada la licencia. b) Avisar sobre hallazgo de otros minerales. c) Presentar un informe de hallazgos y sus localizaciones. d) Compensar daños y perjuicios a terceras personas.

			e) Aviso de cambio de dirección postal.
Exploración	3 a 7 años*	100 km ² máximo	a) Iniciar trabajos en un máximo de 90 días después de aprobada la licencia. b) Presentar un informe anual de trabajos realizados, hallazgos y sus localizaciones. En el último informe debe incluirse estimación del volumen de minerales. c) Incisos b), d) y e) mencionados en la licencia de reconocimiento.
Explotación	25 a 50 años**	20 km ² máximo	a) Presentar estudio de impacto ambiental aprobado por la Comisión Nacional de Medio Ambiente. b) Iniciar trabajos en un máximo de 12 meses después de aprobada la licencia. c) Explotar técnicamente el yacimiento. d) Pagar canon de superficie y regalías. e) Presentar un informe anual de trabajos realizados, minerales extraídos, información sobre su comercialización y montos de regalías y cánones pagados en el período. f) Inscribir el derecho minero en el Registro General de la Propiedad. g) Presentar patente de comercio. h) Permitir auditorías contables. i) En caso de suspensión de trabajos, presentar informe del estado de la mina. j) Incisos b) y d) mencionados en la licencia de reconocimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ley de Minería

* La ley señala que cuando el titular solicite una licencia de exploración o explotación, según sea el caso, la licencia vigente se prorrogará hasta que la concesión se realice.

** La ley señala un plazo de *hasta* 25 años, pero puede ser menor.

De acuerdo con el cuadro anterior, es principalmente en la licencia de explotación en donde se solicitan mayores requisitos, incluyendo –como ya señalábamos- el estudio de impacto ambiental. En el reglamento de dicha ley aparecen solamente tres artículos sobre disposiciones ambientales. En el primero se insiste en la obligatoriedad del estudio, pero solamente para las licencias de explotación. En el segundo se estipula que una copia de dicho estudio debe entregarse también en el propio MEM en donde se revisarán “los aspectos estrictamente técnicos”; y en el tercero sólo se hace alusión al trámite administrativo de otorgamiento de la licencia (Acuerdo Gubernativo 176-2001. Reglamento de la Ley de Minería , 2001). Se infiere entonces que su presentación es un mero requisito administrativo.

Ejemplo de lo anterior es el estudio de impacto ambiental presentado por Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A. (Exmingua) para la solicitud de la licencia de explotación de Progreso VII Derivada. Este documento fue analizado posteriormente por el ingeniero de minería y ambiente Robert H. Robinson quien concluye que se trata de un proyecto de “alto riesgo” debido a que “existe la presencia de arsénico muy tóxico en el yacimiento de mineral, las aguas superficiales y las aguas subterráneas. La minería probablemente liberará adicionalmente, concentraciones de arsénico en el medio ambiente” (Robinson, 2012, pág. 2). Además Robinson señala deficiencias del documento “incluyendo la caracterización inadecuada de las condiciones naturales actuales, los planes de ingeniería ilegibles y la planificación inadecuada de la mina y la recuperación post-minería, y la insuficiencia de garantías financieras para asegurar el cierre correcto de la mina” (Robinson, 2012, pág. 14), lo que evidentemente supone un problema para las comunidades vecinas al proyecto.

A lo anterior se suma que en ningún lugar de la Ley de Minería se contempla un proceso de información, discusión y consenso con la población aledaña a las

licencias que se otorguen. Esto produce desinformación y desconcierto entre los habitantes que muchas veces se enteran de los proyectos mineros cuando ya es demasiado tarde.

Los recursos de oposición que argumenta la ley son ridículos, pues argumentan que cualquier persona puede oponerse al otorgamiento de licencias antes de que éstas se extiendan, pero al no haber comunicación con las comunidades es improbable que exista oposición. Habría que mantenerse en una permanente solicitud de información ante el Ministerio de Energía y Minas para saber que si existen solicitudes en trámite. Esto solamente permite que los recursos de oposición puedan efectuarse después de la publicación de los edictos en el Diario Oficial y en otro de mayor circulación (única vía establecida en la Ley para informar a los habitantes) y antes del otorgamiento de la licencia, que se realiza en un plazo máximo de 30 días después de la publicación de los edictos.

Aun así, los recursos de oposición deben cumplir una serie de requisitos en donde se argumenten razones técnicas por las cuales el interesado se opone a la concesión de derechos. Así, por ejemplo el estudio de impacto ambiental cuenta con más de 900 páginas de información, mucha de ella de carácter técnico, para cuya comprensión se necesita mucho más que ser alfabeto. Es decir, se mantiene un ambiente de desinformación hasta el inicio de las operaciones extractivas. Este marco legal se opone tajantemente a una de las funciones de la Dirección General de Minería que reza “promover la participación de las comunidades en el desarrollo de proyectos mineros” y con uno de sus objetivos estratégicos que se refiere a la “promoción y divulgación de la actividad minera”, tal como consta en su sitio Web (Ministerio de Energía y Minas, s. a.).

Otro elemento que sirve a este análisis de la Ley de Minería emitida en 1997 es la reducción en el porcentaje de regalías que las empresas deben pagar al Estado de Guatemala del 7%, que tenía la Ley de Minería decretada en 1993 (Ministerio de Energía y Minas, 2006), al 1% sobre el “valor total del volumen del producto minero

comercializado, con base en el valor de cotización del producto en mercados internos o en bolsas internacionales”, que señala la ley vigente en la actualidad.

De tal cuenta, y bajo estas circunstancias, los réditos que obtiene el Estado no justifican los daños que provoca al entorno natural y a la vida de su población. Así, el (Central American Business Intelligence, 2012) señalaba que en 2009 –a doce años de la promulgación de la Ley de Minería- solamente el 1.7% del PIB se debió a la participación de las industrias extractivas. Asimismo, el Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos para 2015 fue aprobado por un monto global de 70,600 millones de quetzales, de los cuales solamente se proyectó que el 0.75% de este monto sería percibido por concepto de regalías (Decreto 22-2014. Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014, 2014). Estos datos desdichan los argumentos centrales del Estado y del propio Ministerio de Energía y Minas. Así, en junio de 2013 durante una de las mesas de diálogo entre los comuneros de La Puya y las autoridades competentes, el entonces Ministro de Energía y Minas, Erick Archila “explicó que más de dos centenares de empleos directos, un importante aporte económico a las municipalidades y el compromiso de sumarse a la entrega de regalías voluntarias, son los compromisos del proyecto minero...” (Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, 2013).

- *Sobre el cuidado del ambiente*

La legislación en materia ambiental se refiere al territorio en la misma lógica constitucional, como el conjunto de recursos naturales a disposición del Estado para su aprovechamiento. Al respecto, el artículo 97° de la Constitución señala que:

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la

fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

Bajo este paraguas, se promulga en 1986 el Decreto 68-86 la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y una serie de normativas más. El Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible citado por Yagenova, da cuenta de que “se han emitido más de 1200 disposiciones jurídicas” en materia ambiental (Yagenova S. V., 2012, pág. 30). No obstante es hasta el año 2000 que se crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector y encargado de este tema. En su artículo tercero se enumeran sus funciones entre las que destacamos las siguientes:

- d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible.
- f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental.
- g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables.
- h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso.
- i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento.
- k) Promover y propiciar la participación de equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales. (Decreto 90-2000. Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo, 2000)

Asimismo, la misma ley de adjudica la potestad de normar lo relativo a recursos no renovables, ya que en el artículo 4º en el que se obliga al Ministerio de Energía y Minas a “cumplir las normas y especificaciones ambientales que en materia de recursos no renovables establezca el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales”

(Decreto 90-2000. Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo, 2000). No obstante no ha habido intenciones de elaborar reglamentos o políticas en este sentido y las principales preocupaciones del Ministerio se han enfocado en el tema de Áreas Protegidas y Cambio Climático (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2015).

Entre las otras funciones destaca el papel de la revisión de los estudios de impacto ambiental, función desarrollada por la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales para lo cual se ha dictado un reglamento específico, del cual en la corta vida del Ministerio existen tres versiones, una de 2003, otra de 2007 y la más reciente de 2015. En los tres casos el reglamento se orienta a normar la revisión y seguimiento de estos instrumentos; sin embargo, no establece en qué casos debe presentarse estudios de impacto ambiental –EIA-, por lo que para el caso de las concesiones de derechos mineros se sigue manteniendo en ley que es únicamente al tratarse de una licencia de explotación cuando debe realizarse, esto a pesar de que la misma Ley de Minería reconoce que tanto en la licencia de reconocimiento como de exploración, pueden provocarse daños a terceras personas. De la misma manera, en el reglamento se estipula que el otorgamiento o no de las licencias ambientales se realiza mediante un proceso de estudio y análisis del estudio de impacto ambiental, y no de una constatación de la información ahí proporcionada (Acuerdo Gubernativo 60-2015. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, 2015). Cabe recordar que los estudios son llevados a cabo por empresas consultoras pagadas, en este caso, por la empresa minera.

Así mismo, en relación al tema de información y comunicación con la comunidad, el mismo reglamento deja dicha responsabilidad en manos de la parte interesada, propiciando un manejo discrecional de la información que recibe. Así, en el artículo 3º se define la participación pública como “Proceso llevado a cabo por el proponente; que le permite al MARN, conocer la percepción de los habitantes de la zona sobre la ejecución del proyecto, obra, industria o actividad, y los posibles impactos que pueda generar a nivel local, a través de procesos y medios

establecidos por el MARN” (Acuerdo Gubernativo 60-2015. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, 2015). Los procesos y medios a los que alude la definición están contemplados en el artículo 28º, siendo éstos: 1) La publicación de un edicto en dos diarios de mayor circulación en donde se informe que por 20 días hábiles el estudio de impacto ambiental estará disponible para ser consultado y dentro de ese mismo período presentar recurso de oposición; y 2) La presentación de documentos por parte del proponente –como parte del mismo estudio de impacto ambiental- en donde conste que llevaron a cabo procesos de información a la población (Acuerdo Gubernativo 60-2015. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, 2015). De tal cuenta que en la legislación del Ministerio Ambiente y Recursos Naturales encontramos las mismas falencias que en la Ley de Minería.

- *Sobre la jurisdicción municipal*

En cuanto a la jurisdicción política municipal, ésta se regula mediante el Decreto 12-2002 Código Municipal en cuyo artículo 2º se señala que:

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiethnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito (Decreto 12-2002 Código Municipal, 2002).

Asimismo, en artículo 17º se establece como uno de los derechos de los vecinos el de “Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley” (Decreto 12-2002 Código Municipal, 2002). Sin embargo esta comunicación y participación ciudadana no se observa en la realidad.

Ejemplo de ello es lo señalado por Mónica Mendizábal (2013) cuando refiriéndose a la forma en que los vecinos de las comunidades aledañas a La Puya se enteraron del proyecto:

Para el 2010 había rumores de la presencia de una empresa minera en el área, sin embargo es hasta el 2011 cuando vecinos y vecinas de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc inician una búsqueda insaciable de información, saber la veracidad de los rumores. *Las autoridades municipales no fueron honestas con la información que ellos sabían.* Con la audacia de algunos promovieron reuniones informativas sobre los efectos de la minería, poco a poco fueron agrupando a más vecinas y vecinos preocupados por una posible minería en el área. (Mendizábal, 2013, pág. 7) [Énfasis nuestro].

De acuerdo con estas afirmaciones, puede fácilmente deducirse la manipulación del objeto de la ley para argumentar un proceso informado del proyecto minero, fundamentado principalmente en la necesidad de cumplir con este requisito de acuerdo con lo que demanda el Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Otro argumento legal lo encontramos en el artículo 63° que versa sobre las consultas a vecinos “Cuando la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión de los vecinos, el Concejo Municipal, con el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de sus integrantes, podrá acordar que tal consulta se celebre tomando en cuenta las modalidades indicadas en los artículos siguientes” (Decreto 12-2002 Código Municipal, 2002). A pesar de ello en diciembre de 2012 cuando se da el primer acercamiento de la Mesa de Diálogo una líder comunitaria plantea con claridad la solicitud: “que se haga una consulta, libre e informado, que se hace dentro del espíritu democrático y no de imposición” (Prensa Comunitaria, 2012), pero esta y otras solicitudes de consulta fueron rechazadas (Grijalva, 2015).

Por su parte el Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural dispone las medidas para que las decisiones se tomen en diferentes órganos representativos de la población. El nivel más cercano a la población es el comunitario, denominados Consejos Comunitarios de Desarrollo (Decreto 11-2002 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, 2002). De acuerdo con su reglamento “fuera de las áreas urbanas se considera comunidad el núcleo humano circunscrito en la organización territorial legalmente reconocida con la categoría de aldea” (Acuerdo Gubernativo 461-2002. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural , 2002). En virtud de esta normativa, las comunidades aledañas al proyecto Progreso VII Derivada cuentan con COCODES, los cuales no han sido tomados en cuenta por parte de las autoridades municipales, como tampoco por el Ministerio de Energía y Minas o el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

2.1.4 Un balance de la legislación

Al hacer un balance de la legislación analizada previamente podemos observar que existen suficientes argumentos para tomar todas las precauciones y limitaciones para aprobar actividades de explotación minera. Si bien, la misma Constitución de la República establece que los recursos de la Nación pueden y deben ser aprovechados, esto no debe hacerse en detrimento de la población, que es su fin último y más importante.

No obstante de lo anterior, cuando diferentes leyes se desprenden de la Constitución lo hacen de forma individualizada, haciendo alusión a uno o pocos más artículos y a partir de allí se desarrollan normativas específicas. Esto es, sin tener en cuenta el preámbulo de la Constitución. Las leyes ordinarias atomizan ese espíritu que descansa en el bien común.

A partir de esta atomización, las diferentes leyes entran en contradicción. Tal es caso de la Ley de Minería y la Ley de creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo. En la

primera se privilegia la explotación de los recursos naturales para la consecución de dineros; mientras las segundas privilegian el sostenimiento ecológico y la toma de decisiones participativa. Estas contradicciones promueven oportunismos y decisiones legales basadas en intereses de unos pocos, tal como señalábamos al inicio de este apartado, dando lugar a la impunidad y corrupción que caracterizan a la mayor parte de instancias del sector público.

Así por ejemplo, en entrevista con un informante anónimo, ex trabajador de la Mina Marlin⁸ en el departamento de San Marcos, se obtuvo información de que uno de los miembros del personal del Ministerio de Energía y Minas que realizaba las inspecciones para verificar la cantidad de minerales extraídos le dijo que durante algunos meses tenía “instrucciones expresas de no apuntar nada y dejar que sacaran todo lo que quisieran”. Como me señaló el informante, esto es para que Montana y Goldcorp recuperen los costos de instalación y los primeros meses de operación.

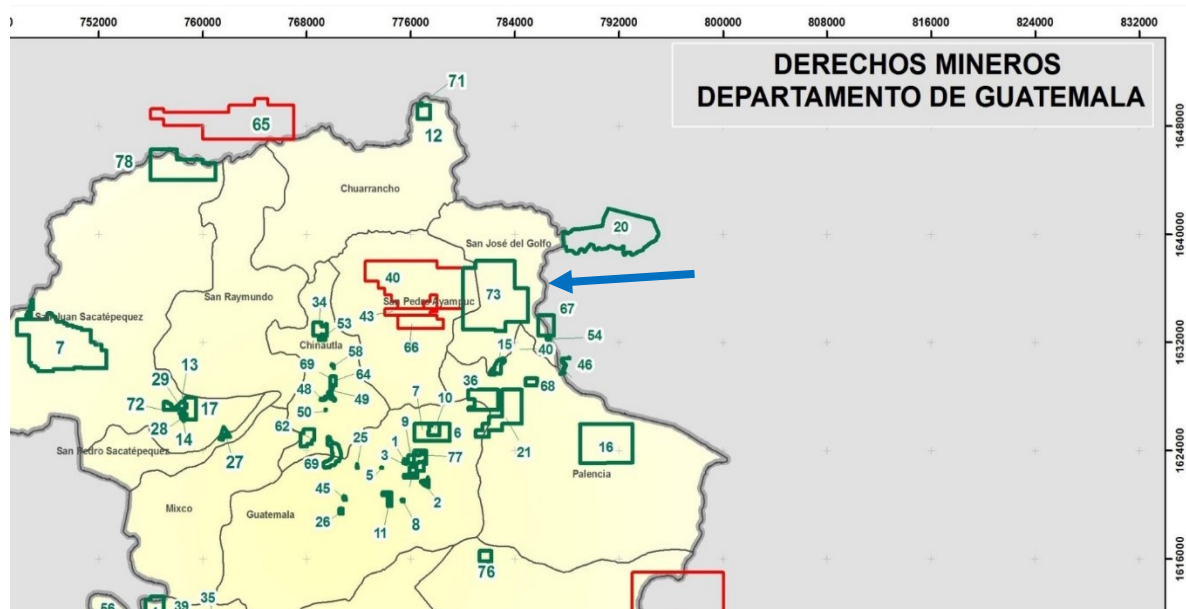
Todo lo anterior nos lleva a analizar a la legislación como ese conjunto de discursos que se vislumbran precisamente como constitutivos de las representaciones del espacio construidas desde el aparato estatal. Bajo el marco de la legitimidad que le otorga la “legalidad” estas representaciones se despliegan como transparentes y neutrales –una de las características que Lefebvre le atribuye al espacio concebido-; no obstante, a partir del análisis previo podemos concluir que esta aparente neutralidad no es tal, pero interesa que se perciba de esta manera.

⁸ La Mina Marlin es propiedad de la transnacional Goldcorp, Inc. y es operada por la subsidiaria Montana Exploradora. Es uno de los casos emblemáticos de conflictividad social en Guatemala y en parte muchas de las luchas de sus opositores han servido como escuela a las comunidades afectadas por proyectos extractivos.

1.2. El proyecto minero Progreso VII Derivada

Progreso VII Derivada es el nombre con que legalmente se identifica el proyecto de extracción minera de oro, ubicado en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo del departamento de Guatemala. Este proyecto en la actualidad es propiedad de la empresa estadounidense Kappes, Cassiday & Associates y funciona a través de la subsidiaria guatemalteca Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A. Cuenta con una extensión territorial de 20 km² y el Ministerio de Energía y Minas ha otorgado la concesión por un período de 25 años. La gráfica No. 1 muestra los derechos mineros registrados en el departamento de Guatemala. Las áreas enmarcadas con recuadros verdes son las licencias de explotación ya aprobadas; mientras que las que aparecen encuadradas en rojo, son las que cuentan con derechos de exploración. A nuestro caso interesa la que aparece con el numeral 73, que muestra el área de la concesión minera de Progreso VII Derivada.

Figura No. 1: Derechos mineros del Departamento de Guatemala



Fuente: Sitio Web del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala (Ministerio de Energía y Minas, s. a.).

No obstante, la misma empresa subsidiaria posee otras licencias activas, no de explotación, sino de exploración. Se trata de las que aparecen enmarcadas en color rojo junto a la 73, -las señaladas con los numerales 40 y 43- con lo que se demuestra su interés en una región más amplia de la cual Progreso VII Derivada es solo una pequeña fracción. Este interés no es casual y se debe a que durante la licencia de reconocimiento inicial con la que se realizaron estudios y análisis en la región denominada Cinturón Regional El Tambor, se concluyó que la zona es rica en oro (Grupo Sierra Madre, 2010, pág. 21).

De tal cuenta, las estimaciones de material contenido solamente en la zona de la concesión de Progreso VII Derivada indican que se extraerán y aprovecharán 456,000 toneladas con una ley promedio de 3.94 gr / ton Au (por cada tonelada de material extraído se calcula que se obtendrán 3.94 gramos de oro). No obstante, en el mismo estudio se señala que la ley por tonelada es variable en todo el territorio, siendo de < 1 gr/ton Au hasta 28.36 gr/ton Au (*Ibíd.*).

De la misma manera es importante indicar que la forma de extracción de oro se basa en una técnica mixta que combina minería a cielo abierto y minería subterránea. Como puede observarse en la Figura No. 2, Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A., ha definido dos áreas de interés dentro del perímetro de la mina a las cuales ha denominado Guapinol Sur y Poza del Coyote, nombres dados precisamente por su cercanía, en el primer caso, a la aldea El Guapinol; y en el segundo a la quebrada de agua Poza del Coyote. De la misma manera han sido nombrados los lugares en los cuales se han instalado las pilas de colas (depósitos hacia los cuales se vierten los excedentes no utilizables del proceso de flotación de materiales).

*Figura No. 2: Mapa de ubicación de procesos de trabajo de la mina Progreso VII
Derivada*



Fuente: Estudio de Impacto Ambiental Progreso VII Derivada (Grupo Sierra Madre, 2010).

Como puede verse, el Tajo Poza del Coyote efectivamente se encuentra muy cerca de la quebrada con este nombre y también de otra quebrada denominada Agua Zarca. Además es importante señalar que dichas quebradas corren en dirección Norte y son afluentes del Río Los Achiotes que corre del Sur-oeste hacia el Nor-este.

Con estos frentes Exmingua espera extraer 150 toneladas diarias de material por un período de 5 años de operaciones, según lo indicado en el estudio de impacto ambiental antes referido.

Tabla No. 2: Tipo de explotación y cantidades de material que se extraerán en cada frente

Tipo de minería	Frente de donde se extraerá	Cantidad diaria de material
A cielo abierto	- Guapinol Sur - Poza del Coyote	75 toneladas
Subterránea	- 4 túneles en Guapinol Sur	75 toneladas

Fuente: Elaboración propia con base en información de Estudio de Impacto Ambiental (Grupo Sierra Madre, 2010).

Esto quiere decir que se obtendrán cerca de 57,770 onzas de oro, lo que equivale a más de 65 millones de dólares estadounidenses (Precio del Oro Ticker, 2015). Sin embargo, resulta interesante que en la licencia y en los reportes de exploración se hace alusión a oro y plata, pero el Estudio de Impacto Ambiental solamente se refiere solamente a las reservas de oro. Dentro de la Ley de Minería y su reglamento existe un procedimiento de “ampliación de minerales” (Decreto 48-97 Ley de Minería, 1997) , mediante el cual una licencia puede ampliar la variedad de minerales a extraer del yacimiento que el Estado le ha dado en concesión, por lo que ésta podría ser una alternativa que la empresa podría poner en práctica. Sin embargo, esto puede prestarse a suspicacias de mala fe, puesto que en las exploraciones previas se reportaron ambos minerales.

Vinculado a lo anterior podemos referir también que la mina Progreso VII Derivada no procesará por completo el oro y elaborará paquetes comprimidos de 1 tonelada de peso de “concentrado densificado” para ser refinado por otras empresas mineras en Guatemala o en el extranjero. En el país solamente la Mina Marlin en San Marcos, propiedad de la transnacional canadiense Goldcorp, cuenta con infraestructura para realizar este proceso final de beneficio del oro.

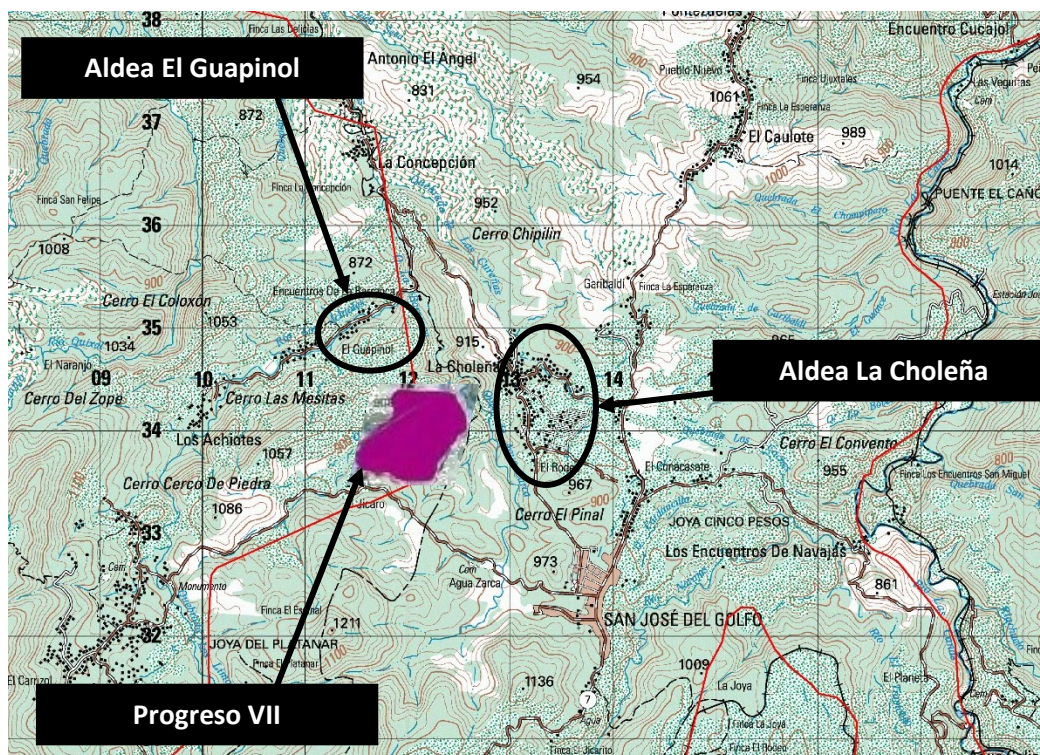
Por lo tanto, el proceso que llevarán los materiales será el de extracción, acarreo y procesamiento por flotación que es en el que interviene el uso de agua y en donde se utilizan reactivos químicos para realizar una primera separación de minerales de interés para la minera. Proceso que se señala de forma general en el estudio de impacto ambiental.

A pesar de que el Estudio de Impacto Ambiental señala que la mina se encontrará en operaciones de extracción solamente por 5 años, cuando describe estas actividades señala que se continuarán las exploraciones:

Exploración Minera: Exmingua continuará realizando programas de exploración minera con el objetivo de *incrementar los recursos conocidos y por lo tanto incrementar la vida útil y factibilidad económica del proyecto*. Dentro del proyecto se han identificado otros prospectos con mineralización de oro conocido como *Guapinol Norte y Guapinol Oeste* (Grupo Sierra Madre, 2010, págs. 25-26) [énfasis propio].

Del extracto anterior interesa resaltar dos elementos. El primero de ellos tiene que ver con una postura que es evidentemente clara en todo el Estudio al que hemos venido recurriendo, y es la preponderancia del interés económico. Absolutamente todo el contenido de dicho estudio, desde las cantidades de oro a extraer hasta los supuestos beneficios a las comunidades aledañas y los planes de mitigación ambiental, tienen que ver con esta visión economicista –entendida desde su monetarización- y la lógica del mínimo esfuerzo para obtener la máxima ganancia. Esto no es de extrañar, puesto que forma parte del peso de las representaciones del espacio hegemónicas con las cuales convivimos diariamente, pero que es importante apuntar para comprender por qué se producen los conflictos en las comunidades. El segundo aspecto, mucho más preocupante se refiere a las áreas de exploración que Exmingua menciona en el estudio, ya que las mismas se acercarían mucho más a las aldeas El Guapinol y La Choleña. Obsérvese el acercamiento del mapa en la Figura No. 3.

Figura No. 3: Mapa de ubicación de la zona de trabajo de la mina Progreso VII Derivada



Fuente: Estudio de Impacto Ambiental Progreso VII Derivada (Grupo Sierra Madre, 2010). Información coreomática de la autora de la presente tesis.

El área en color púrpura equivale a menos de 2 km² y es el área de operaciones de la mina Progreso VII Derivada; no obstante no debe olvidarse que la concesión permite extracción de minerales en un perímetro de 20 km². También puede observarse la cercanía de dos de las aldeas más cercanas que se están viendo afectadas con la presencia minera: El Guapinol y La Choleña. Según el plano de la mina, el frente minero denominado Guapinol Sur se encuentra en la parte norte del área sombreada, por debajo del numeral 12 de la hoja cartográfica. Si se habla de exploraciones en “Guapinol Norte y Guapinol Oeste, éstas deberían ubicarse más al Norte y en dirección Oeste, con lo cual es evidente que se acercarán mucho más a la Aldea El Guapinol, población asentada en esa región en las riberas del río Los Achiotas que se observa en el mapa. Estas inferencias que ahora hacemos, a la luz del estudio y del análisis del mapa de la región, coincide además con la información

que se obtuvo por parte de un poblador de dicha aldea, a quien Exmingua le ha pedido que les venda parte de sus tierras en esa región (Anónimo, 2016).

2. Espacio del poder virtual

La hegemonía espacial o territorial no sólo se extiende a través de las representaciones del espacio físico, sino también del virtual. Hoy en día, la correspondencia postal que reciben la mayoría de personas particulares, se circunscribe a la que es enviada por los bancos o las facturas de servicios básicos; sin embargo se hace cada vez más extraño recibir o enviar cartas de carácter personal por este medio. No obstante, no ha transcurrido mucho tiempo desde que las cartas manuscritas fueron desplazadas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación –TICs-, que constituyen los principales medios de socialización en la actualidad.

Así, la popularización del uso de computadoras y teléfonos móviles, ha provocado que más personas de diferentes grupos generacionales aprendan a manejar estos medios y aprovechen las ventajas de comunicación más ágil que ofrecen diferentes consorcios a través de Internet. El correo electrónico, los blogs y las redes sociales son algunas de las modalidades virtuales que se han puesto a disposición de los usuarios de la Web.

La red social con mayor aceptación en el mundo y entre los guatemaltecos es *Facebook* (Alexa, 2015), que cuenta ya con diez años desde su lanzamiento global. *Facebook* permite a sus usuarios establecer comunicaciones entre sí a través del intercambio de fotografías, comentarios y enlaces a otros sitios Web. El motor que moviliza esta red social virtual es la interacción que surge entre los miembros de las comunidades que se integran en este espacio virtual mediante de la publicación en sus perfiles. La suma de publicaciones (fotografías, comentarios, estados y enlaces) que un usuario realiza se convierte en una pantalla mediante la cual se proyecta

ante los demás. Estas pantallas, la mayoría de veces se corresponden con las ideas predominantes de estilos de vida impulsados desde el capitalismo. Es decir se corresponden con las representaciones del espacio virtual para el cual fue diseñada la plataforma y en este sentido se vinculan con los espacios vividos de los usuarios.

De tal cuenta que, las relaciones que se establecen en *Facebook* están mediadas por esta plataforma virtual y aunque posee un potencial en muchos aspectos, también se constituye en un espacio de poder, desde el cual además de existir un control social, el usuario es cosificado, su información se convierte en una mercancía e indudablemente se le despoja, voluntariamente, de buena parte de su tiempo de ocio. Tal como ocurre con el espacio del poder territorial, las representaciones del espacio virtual son nuevos dispositivos de orden que regulan nuestras actividades sociales.

2.1. La corporación Facebook y su expansión global

Facebook se fundó el 4 de febrero de 2004 y de acuerdo con su perfil “es una utilidad social que ayuda a las personas a comunicarse más eficazmente con sus amigos, familiares y compañeros de trabajo” y al 27 de agosto de 2015 contaba con 1,000 millones de usuarios (Facebook, s.f.). Desde 2004 la red se expandió rápidamente a una gran cantidad de usuarios principalmente en Estados Unidos.

Aproximadamente en 2007, *Facebook* se insertó en América Latina y específicamente en la población guatemalteca, principalmente entre los jóvenes adolescentes (12 a 18 años), promoviendo así nuevos hábitos de comunicación y socialización; no obstante en la actualidad su uso es bastante generalizado por otros grupos etarios (Ilifebelt, 2014). Este crecimiento fue el resultado de su traducción al español que fue realizado por voluntarios entre 2007 y 2008 (Wikipedia, s.f.).

En la actualidad tiene oficinas en todos los continentes con representaciones en 31 países: Estados Unidos, Canadá, Colombia, Argentina, México, Brasil, Holanda, Emiratos Árabes Unidos, Sudáfrica, España, Suecia, Alemania, Irlanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Israel, Bélgica, Francia, Polonia, India, Filipinas, Australia, Tailandia, Indonesia, Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong, Malasia, Singapur y Japón (Facebook, s.f.).

Durante sus más de diez años de vida, *Facebook* como corporación se ha diversificado y ofrece servicios que ya están orientados no sólo a la comunicación de personas, sino también a las estrategias de comunicación que desde esta plataforma pueden emprender empresas privadas, organizaciones, agrupaciones, e incluso figuras públicas como artistas o políticos. Con esta diferenciación de perfiles de usuarios, la empresa *Facebook* visibiliza los usos en términos informativos y comunicacionales a grandes audiencias.

De la misma manera, amplía su consorcio a través de la compra de otras empresas innovadoras, tal es el caso de *Instagram*⁹ y *Whatsapp*¹⁰. De acuerdo con *Hipertextual*, *Facebook* compró Instagram en abril de 2012 por 1,000 millones de dólares y añade “Considerando que Instagram apenas tiene 551 días de vida, *Facebook* está pagando 1,8 millones de dólares por día de la existencia de esta red social. Considerando que tienen unos 30 millones de usuarios, el pago es de 33 dólares por usuario” (Arcos, 2012). Como puede verse, la inscripción voluntaria de usuarios en este tipo de redes sociales es precisamente el valor de cambio mediante el cual se cotizan en el mercado este tipo de empresas.

En el caso de la red de mensajería *Whatsapp*, su compra fue anunciada en febrero de 2014 y la compra ascendió a 16,000 millones de dólares. De acuerdo con *El Mundo*, el creador de *Facebook* afirmó que para ese momento *Whatsapp* estaba a

⁹ Instagram es una red social que permite el intercambio de fotografías.

¹⁰ Aplicación que permite el intercambio de mensajes privados a través de Internet. Inicialmente se creó como una aplicación para celulares, pero en la actualidad se ha lanzado la versión Web.

punto de alcanzar los 1,000 millones de usuarios (Suárez, 2014), cantidad que *Facebook* alcanzó más de un año después.

Los datos anteriores dan cuenta de que la misión reflejada en la página de *Facebook* es bastante rentable y existe una creciente necesidad de que grandes empresas manejen el monopolio del control social mediante sus comunicaciones cotidianas. Como señalábamos más arriba, existen múltiples señalamientos de violaciones a la privacidad, derechos de propiedad sobre las publicaciones e incluso actividades de espionaje llevadas a cabo por otros organismos. El espacio virtual, como otros, no es neutral y cada acción realizada en éste tiene una huella, crea un registro y una serie de pistas que pueden llevar a su creador.

2.2. Representaciones del espacio virtual de Facebook: plataforma y usos

Además de la visión institucional, el diseño de la plataforma de *Facebook* está orientado a facilitar aquellos usos para los que fue concebido. Este diseño ofrece una interfaz gráfica en la cual predomina la presencia de imágenes y audiovisuales, aunque el texto sigue siendo importante.

El diseño actual combina una barra de herramientas principal con cuatro paneles de información, siendo el principal el de Noticias, en donde aparece una lista infinita de los “*posts*” o publicaciones de los amigos o páginas a las cuales nos hemos adherido.

3. El territorio de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo

Desde la visión del espacio del poder territorial se concibe a La Puya desde su ubicación física entre los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc,

la cantidad de habitantes en la región, su adscripción étnica y a través de otros datos estadísticos de interés para el Estado, tales como población económicamente activa, nivel educativo y mortalidad, por mencionar solo algunas. Así, la construcción del territorio de estos municipios, y particularmente de las comunidades, siempre se hace de forma relacional con el resto del país.

De tal cuenta y desde esta lógica, podemos empezar diciendo que Guatemala es un país pequeño con una superficie total de 108,889 km². Está dividido políticamente en 22 departamentos y cada uno de ellos en varios municipios. Su población es de más de 15,000,000¹¹ de habitantes, de los cuales para 2011 se calculaba que el 53.7% viviría en condiciones de pobreza; y para 2012, las proyecciones indicaban que el 49% de la población viviría en zonas urbanas y el 51% en zonas rurales (Instituto Nacional de Estadística, 2013). Asimismo, según la *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2014*, el 69.3% de la población económicamente activa se ocupaba en el sector informal y las tres actividades económicas que absorbían la mayor cantidad de fuerza de trabajo correspondían a: actividades agrícolas, 31.9%; comercio, 26.8%; e industrias manufactureras, 14.8% (Instituto Nacional de Estadística, 2014, pág. 98).

La región que nos interesa –el área nor-oriental de San Pedro Ayampuc y el área occidental de San José del Golfo– se encuentra ubicada dentro de la jurisdicción del departamento de Guatemala, el más densamente poblado por concentrarse en él diversos servicios públicos y comerciales localizados principalmente en la ciudad de Guatemala. Además de la ciudad, que cuenta con 992,541 habitantes, este departamento posee dieciséis municipios más, incluyendo a San Pedro Ayampuc con 72,713 y a San José del Golfo con apenas 5,837 (Instituto Nacional de Estadística, 2013). En la frontera de estos dos municipios se ubica el proyecto minero El Tambor que contiene la concesión de Progreso VII Derivada, ya mencionada. El Instituto Nacional de Estadística no provee información detallada

¹¹ Los datos de los que se dispone pueden no ser realistas, ya que las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística se basan en los Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación de 2002, según las cuales la población para 2012 se estimaba en 15,073.375 habitantes.

acerca de la adscripción étnica de los habitantes por municipio, solamente ofrece un dato global para todo el departamento de Guatemala que señala un 13.7% de población indígena y un 86.3% de población no indígena (Instituto Nacional de Estadística, 2013). No obstante, otras fuentes indican que la población indígena asciende a 1.03% en San José del Golfo (Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José del Golfo; SEGEPLAN, 2010, pág. 17) y 27.1% en San Pedro Ayampuc (Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Ayampuc; SEGEPLAN, 2010, pág. 14).

San Pedro Ayampuc tiene un origen prehispánico, según Robert M. Hill (1998) los habitantes de esta región, previo a la invasión española, pertenecían a la confederación independiente Chajomá del pueblo Kaqchikel que se ubicó al sur del río Motagua. Hill señala que los ríos sirvieron como mojones: "... el límite seguía el río de Las Vacas al sur, hasta encontrar el río Los Achiotes [...] parece que el mojón esquinero del sur-este del territorio municipal de San Pedro Ayampuc representa el límite antiguo..." (Hill II, 1998, pág. 235). Durante el proceso de dominación española se congregó a los habitantes de varios sitios Chajomá en el pueblo denominado San Pedro Sacatepéquez (situado al occidente del actual municipio de San Pedro Ayampuc) y que formaron parte de la encomienda del conquistador y cronista Bernal Díaz del Castillo; según Hill "los residentes de las congregaciones empezaron clandestinamente a poblar de nuevo sus antiguas vecindades, formando asentamientos informales denominados "pajuides". Unos de estos pajuides lograron ganar estatus formal como pueblos [...] En el siglo XIX Ayampuc, Chuarrancho y Nacahuil obtuvieron su independencia de San Pedro Sacatepéquez" (Hill II, 1998, pág. 253). Lo anterior da cuenta del por qué solamente una pequeña porción de la población actual de San Pedro Ayampuc tiene origen indígena.

En la actualidad, San Pedro Ayampuc posee una alta tasa de población, sin embargo debe notarse que esto responde a que la región sur de dicho municipio colinda con la ciudad de Guatemala, lo que ha provocado la periurbanización de esta zona que se caracteriza por el flujo constante de migración laboral hacia la ciudad, en la cual vive cerca del 50% de sus habitantes (Consejo Municipal de

Desarrollo de San Pedro Ayampuc; SEGEPLAN, 2010, pág. 11). Según el *Plan de Desarrollo*, antes citado, se puede hablar de cuatro microrregiones: i) Microrregión 1: ubicada en el centro, comprendida por el casco urbano del municipio; ii) Microrregión 2: ubicada al sur y que como se mencionó está ocupada por colonias urbanizadas; iii) Microrregión 3: ubicada al nor-oriente del municipio que está “conformada por lugares poblados con características rurales” y región inmediata a la concesión de Progreso VII Derivada; y iv) Microrregión 4: situada al occidente, se trata de una región poco poblada, montañosa y con problemas de erosión en los suelos (Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Ayampuc; SEGEPLAN, 2010).

Figura No. 4: Mapa de microrregiones del municipio de San Pedro Ayampuc

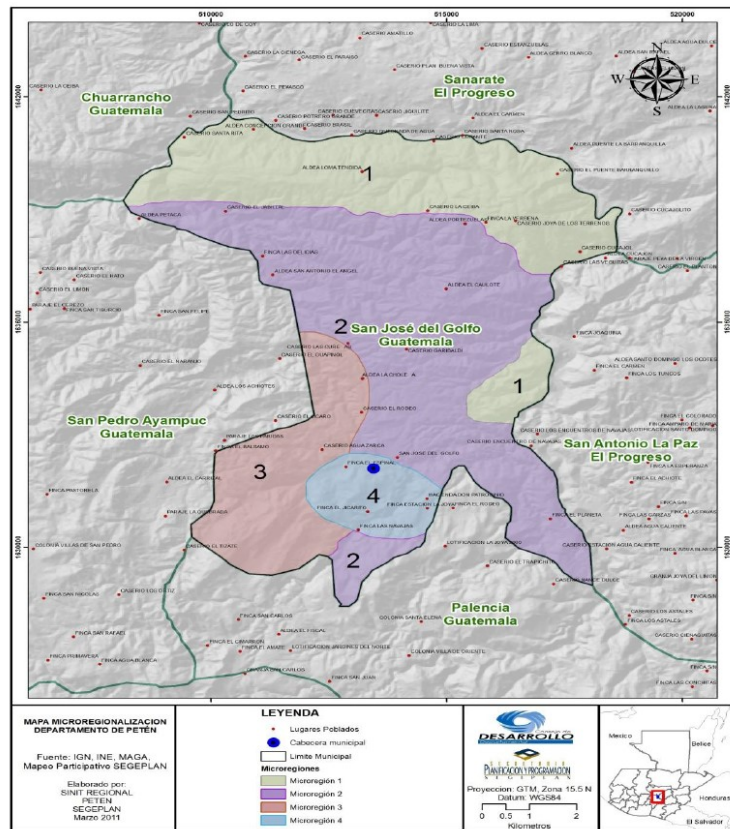


Fuente: (Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Ayampuc; SEGEPLAN, 2010, pág. 12)

En el caso de San José del Golfo, su origen data de la colonia, cuando era una hacienda llamada “San José” que pertenecía a la Compañía de Jesús y luego al convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala, dicha hacienda fue vendida en subasta pública en 1831 y se erigió como municipio en 1882. En 1908 pasó a formar parte del departamento de El Progreso y hacia 1920 se reintegró al departamento de Guatemala, al que pertenece en la actualidad (Gall, 1980, págs. 329-330). Quizás por su configuración original de hacienda, así como por el desuso del camino que cruzaba esta región para transportar mercaderías hacia el puerto de Santo Tomás de Castilla en el Atlántico, sea que encontremos una reducida densidad poblacional en este municipio. A ello se suma que no posee frontera que colinde con la ciudad de Guatemala, por lo que para llegar a ésta debe utilizar una carretera asfaltada de dos vías que atraviesa parte del municipio de Palencia y que comunica con la carretera hacia el Atlántico.

Al igual que San Pedro Ayampuc, San José del Golfo está caracterizado por cuatro microrregiones: i) Microrregión 1: ubicada en la parte norte y una pequeña fracción al oriente, en donde se practica el cultivo de maíz y frijol; ii) Microrregión 2: ocupa la zona central y sur del municipio, su dedicación es agrícola aunque la vocación del suelo es forestal iii) Microrregión 3: situada al occidente, se indica que es una zona de bosque mixto, montañosa cuya explotación no es racional, siendo ésta la más cercana a la concesión Progreso VII Derivada; y iv) Microrregión 4: situada en el centro sur, se integra por el casco urbano y zonas urbanas aledañas (Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José del Golfo; SEGEPLAN, 2010, págs. 12-13).

Figura No. 5: Mapa de microrregiones del municipio de San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN, 2011 citado en (Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José del Golfo; SEGEPLAN, 2010, pág. 13).

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, elaboró planes de desarrollo territorial para los dos municipios que nos interesan, sobre la base de diagnósticos previos en los cuales se identificaron las principales problemáticas que desde la visión de SEGEPLAN se tienen de ambas localidades.

Para el caso de San Pedro Ayampuc se concluye que el actual modelo de desarrollo territorial ha derivado en las siguientes problemáticas:

De acuerdo al mapeo participativo, las mayores amenazas del municipio son: derrumbes, incendios forestales, deforestación contaminación por desechos sólidos y líquidos y la organización de grupos delincuenciales, seguido por los deslizamientos, inundaciones temporales y vientos fuertes.

[...]

Por otro lado, la vocación de los suelos del municipio no es adecuada para el cultivo de limpios, pero debido a la tradición ancestral, se deben implementar medidas de conservación de suelos y fomentar la siembra de cultivos permanentes de acuerdo con la clase agrológica y la forestaria. (Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Ayampuc; SEGEPLAN, 2010, pág. 61).

Según el extracto anterior, se observa que los principales problemas que afectan al municipio tienen que ver con la falta o deficiencia del actual modelo de desarrollo, el cual a lo largo del diagnóstico se resume en la poca presencia institucional del Estado, incumpliendo el acceso a servicios básicos a los pobladores de la región. Asimismo, llama la atención el segundo párrafo en donde se señala como un problema el cultivo para la subsistencia y se propone su modificación, valiéndose de estrategias de apertura de nuevos mercados. A pesar de que hace alusión a las tradiciones ancestrales, se propone un modelo agrícola de desarrollo basado en satisfacer las necesidades de un mercado y no las de los pobladores y su cultura alimentaria.

En el apartado titulado “Síntesis del modelo de desarrollo territorial actual” de San José del Golfo se indica:

La problemática municipal refleja que además de la situación de pobreza, el municipio presenta problemas que limitan su desarrollo, tales como: deficiencia en el abastecimiento y calidad del agua, caminos vecinales deteriorados, falta de atención médica para los habitantes, contaminación ambiental por desechos líquidos y sólidos, deterioro de los recursos naturales renovables, agua, suelo y bosque, falta de recursos económicos para la ejecución de proyectos productivos que incentiven a los jóvenes a residir en el municipio, ya que actualmente por la falta de fuentes de trabajo se desplazan hacia la capital o fuera del país (Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José del Golfo; SEGEPLAN, 2010, pág. 66).

En este municipio, nuevamente el interés está puesto en la generación de focos de productividad a lo interno del propio municipio entre las que también se contempla la modificación en los productos agrícolas y la búsqueda de proyectos turísticos

para fortalecer la economía local. Aparece como una preocupación la movilización de los pobladores a la ciudad capital, por la falta de oportunidades en su propio municipio.

Estos dos documentos sintetizan la lectura oficial que se tiene de ambos municipios, en los que apenas se habla de casos individualizados como las aldeas que rodean el plantón de La Puya.

CAPÍTULO III – ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN PARA LA RESISTENCIA ESPACIO-TERRITORIAL Y LA RESISTENCIA VIRTUAL

1. La Puya en el pasado y en el presente desde la óptica de los comuneros

En concordancia con el último apartado del capítulo anterior, nos interesa establecer algunos elementos de cómo los pobladores de la región recuerdan su vida pasada y presente en esta región. Son varios las aldeas y caseríos que rodean al plantón de La Puya y desde los cuales se desplazan los comuneros para participar en las actividades de resistencia. Sin embargo, para fines de este trabajo, se tomó en consideración solamente dos de esas aldeas: El Guapinol y Los Achiotes, ambas pertenecientes al municipio de San Pedro Ayampuc. Sin embargo, como ellos mismos manifestaron: se sienten más parte de San José que de San Pedro, por cuestión de cercanía y también porque en ocasiones han recibido apoyo por parte de la Municipalidad de San José del Golfo.

Tanto El Guapinol, como Los Achiotes, son comunidades rurales ubicadas sobre el cauce del río Los Achiotes, el cual serpentea sobre el camino principal de acceso a ambas comunidades, constituyéndose en un problema, pero también en un recurso evocativo del recuerdo de los ancianos de la comunidad. En ambas aldeas se hicieron entrevistas a los pobladores para conocer sobre su historia e identidad, de lo cual solamente mencionamos algunos elementos. Tal como se señaló en la introducción del presente trabajo, hemos preferido utilizar el anonimato para proteger la identidad de nuestros informantes. La Figura No. 6, muestra su ubicación en el mapa cartográfico; la línea roja que divide verticalmente el mapa, muestra la línea divisoria entre los municipios de San Pedro Ayampuc –a la izquierda- y San José del Golfo –a la derecha-.

Figura 6: Mapa de ubicación de las aldeas El Guapinol y Los Achiotes, San Pedro Ayampuc



Fuente: Elaboración propia sobre hoja cartográfica del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala.

El trabajo de campo con las comunidades, estuvo orientado principalmente a conocer sus vidas cotidianas y solamente de forma general, conocer las problemáticas que les afectan, sin hacer alusión directa a la mina. La intención fue contar con información no sesgada sobre distintos elementos:

- Historia e identidad
- Trabajo agrícola y crianza de animales
- Fuentes de empleo
- Religiosidad
- Vida cotidiana
- Tradiciones
- Organización social

- Territorio
- Uso de bienes naturales en su vida cotidiana

Para este trabajo, tanto en El Guapinol como en Los Achiotes, se contó con la colaboración de miembros de las comunidades quienes me brindaron compañía para recorrer por varios días las aldeas. Las entrevistas se hicieron de forma generalizada, en algunos casos se trató simplemente de conversaciones, mientras que en otras se pudo profundizar más, principalmente cuando se trataba de viviendas habitadas por personas mayores que conocían más sobre la historia de las comunidades.

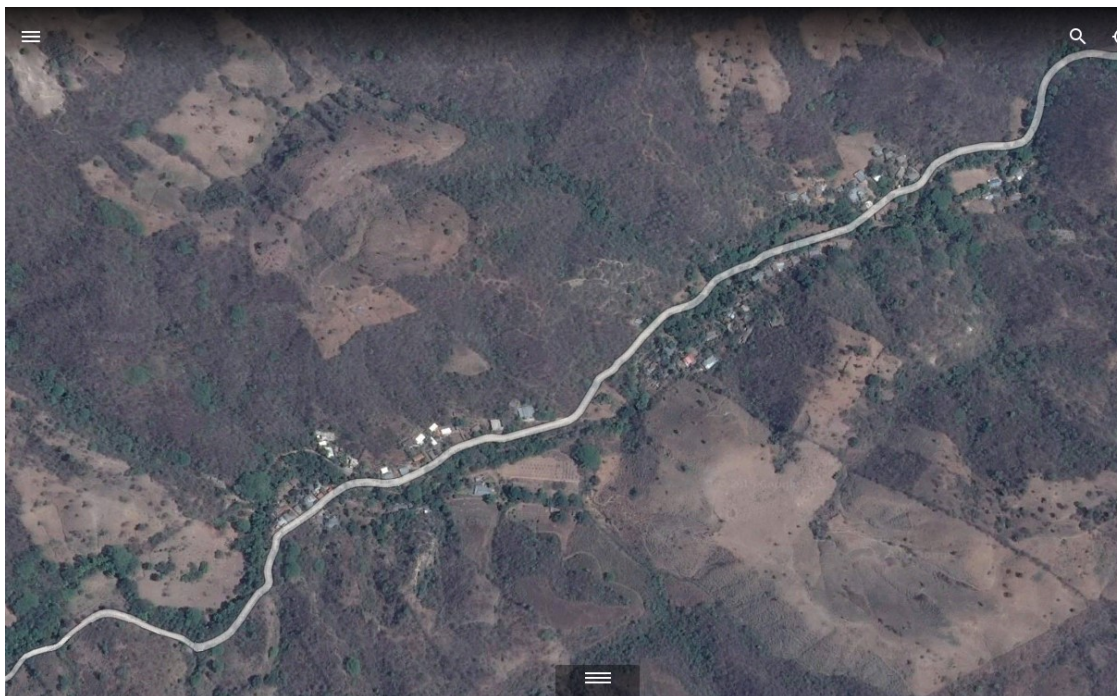
1.1 Aldea El Guapinol

La Aldea El Guapinol se encuentra en la parte Norte del proyecto minero y estrictamente la comunidad se encuentra dentro de la concesión de explotación, aunque la propiedad de la tierra no permite que se realicen excavaciones directamente en este lugar. No obstante, hay un grupo de viviendas ubicadas a muy pocos metros de distancia de la mina.

La mayoría de la población es de origen ladino o mestizo, y solamente se localizó una familia que es de origen Kaqchikel; sin embargo ya no hablan el idioma. La comunidad cuenta con dos iglesias católicas, una iglesia evangélica y una escuela de educación primaria rural.

La organización y distribución territorial de la aldea se desarrolla a la orilla de la ribera el río Los Achiotes. Las viviendas se han construido a la orilla de un camino de terracería que comunica con la aldea La Choleña y con la aldea Los Achiotes. En la figura No. 7 puede observarse una imagen satelital que ilustra la disposición del espacio en la cuenca del río mencionado.

Figura No. 7: Mapa satelital de la Aldea El Guapinol



Fuente: Google Earth, octubre de 2015.

Anteriormente, El Guapinol era un caserío de la Aldea Los Achiotés, que se encuentra río arriba; sin embargo, por el crecimiento poblacional que tuvo, se elevó a aldea, según lo que me informaron los pobladores. Se pudo contabilizar al menos cinco generaciones continuas que han vivido en la región. Según la historia oral fueron siete familias las que dieron origen al caserío, tres de las siete familias estaban integradas por tres hermanos de apellidos Díaz, lo que explica la constante aparición de estos dos apellidos en la región. Las siete familias fueron:

- Familia de Pedro Díaz y Segunda Morales
- Familia de Gregorio Díaz
- Familia de Roso Díaz
- Familia de Nazario Quino
- Familia de Miguel Beltrán
- Familia de Teófilo Véliz

- Familia de Doroteo Xocoxic (proveniente de Nacahuil) (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015)

El territorio que hoy ocupa la aldea El Guapinol era parte de unas fincas propiedad de gente de la cabecera municipal de San Pedro Ayampuc. Don Pedro Díaz era el representante de los dueños y se encargaba de recoger las rentas de la tierra. Posteriormente la tierra fue vendida por partes a las familias antes mencionadas. A lo largo de este período, del cual han transcurrido al menos 80 años, se ha establecido una red de familias, en su mayoría emparentadas y vinculadas a través de alianzas matrimoniales, lo que hace que los mismos apellidos sigan siendo recurrentes en la actualidad.

Al preguntárseles acerca de la vida en la aldea y los cambios que observan hoy, los adultos mencionaron el crecimiento de la población: “cuando era pequeño habían 2 o 3 casitas nada más, ahora 87” (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015). Pero en su mayoría recordaron la cantidad de alimentos que tenían a su disposición: “loroco¹², chipilín¹³, tomate, carne de pollo, maicillo... Yo destazaba marranos y ya se perdió la tradición” (*Ibíd.*). También se puso el énfasis en la calidad de los alimentos pues “era buena comida porque no tenía químicos” (*Ibíd.*). En la actualidad todos los vecinos campesinos utilizan fertilizantes químicos y pesticidas para lograr obtener sus cosechas cada año, situación que no era así en el pasado y que es lo que principalmente recuerdan los adultos mayores: “Fueron saliendo los químicos y las semillas se acostumbraron” (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015). En la actualidad la mayoría de las familias se dedica total o parcialmente a la agricultura. Es muy raro encontrar una familia en la que el trabajo agrícola no forme parte del sustento de la misma, principalmente por la producción de maíz y frijol para el autoconsumo.

¹² Flor comestible que se prepara en guisos o con pollo.

¹³ Tipo de hierba con la que se preparan caldos y guisos.

Fotografía No. 1: Flor de loroco



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015.

Asimismo, se recuerda con añoranza el río Los Achiotes. El mismo informante señaló que había mucha variedad de alimentos que prácticamente eran proveídos por el río: juilín¹⁴, pepesca¹⁵, jute¹⁶, cangrejo, tripón, mojarra, pequeño panzón. Señaló “en abril el agua llegaba a la espinilla, ahora en febrero marzo ya no corre el agua” (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015). También se utilizaba para la siembra: “Antes se sembraba tomate en la orilla del río, se le ponía agua con cal y no se usaba fertilizantes” (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015).

¹⁴ Tipo de pez.

¹⁵ Se dice de varias especies de peces pequeños de agua dulce.

¹⁶ Tipo de caracol de agua dulce.

En la actualidad el río se constituye en un recurso valorado, pero que a su vez provoca serios problemas a los pobladores. Esto principalmente en la época de invierno, en la que las crecidas del río los han dejado incomunicados y sin poder salir de la aldea. Esto se debe a que una de las principales carencias de la comunidad es un camino asfaltado, pero principalmente la construcción de puentes para atravesar el río Los Achiotos en los cinco puntos en los cuales pasa sobre el camino.

Fotografía No. 2: Río Los Achiotos



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015.

Otro aspecto importante mencionado por los pobladores fue la escasez de lluvia, esencial para garantizar una buena cosecha. Esta problemática fue expuesta no solo por los ancianos, sino también por los adultos, quienes se ven afectados con los cambios climáticos. Esto se expresa en lo tardío de la llegada del invierno y la intensidad con que se presenta, tal como señala un vecino “hay que adivinarle al clima. Antes se sembraba frijol el 25 de agosto, este año 4, 5 y 6 de septiembre”

(Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015).

Para labrar la tierra se utiliza herramienta artesanal, cuyo uso forma parte de los bienes comunes culturales de la comunidad, habilidades que han sido aprendidas de generación en generación. En la siguiente fotografía se muestra el calabozo o machete (sostenido en la mano derecha del vecino) y una colima (sostenida en la mano izquierda), pero también se utiliza la pala y el azadón. Una comunera indicó que el azadón se usa para arrancar el monte, pero que ahora se usan químicos para matar la mala hierba (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015).

Fotografía No. 3: Herramienta para labrar la tierra



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015.

Caso similar ocurre con algunas herramientas que utilizan las mujeres. Así por ejemplo, una de las vecinas me informó que su suegra le había heredado su piedra de moler, en la cual se molía a mano el maíz para elaborar las tortillas. Cabe

mencionar que en esta comunidad todas las mujeres saben hacer tortillas de puro maíz y buena parte de la cosecha que se obtiene de las tareas y cuerdas de siembra, se almacena y se usa en el transcurso del año para su consumo propio.

De la misma manera, los pobladores se abastecen de algunos productos a partir de la recolección; esto a pesar de que ya no existe la variedad de especies que ellos apuntan habían en el pasado. No obstante, se mencionó la recolección de plantas medicinales, leña, cachitos¹⁷, anacates¹⁸, macuy¹⁹, loroco, frutas, chipilín, chiltepe²⁰, jutes, cangrejos, barro, entre otros. Estos alimentos y enseres son útiles para completar la dieta de las familias. Asimismo, algunas familias mencionaron la caza de: conejo, venado, armadillo, tacuacín, iguana y otros. Esta información resulta muy importante para el tema de conservación de bosques secundarios, pues son los espacios de vida para las especies animales y vegetales con las que se aprovisionan los comuneros.

Fotografía No. 4: Anacates recolectados por comunera



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015

¹⁷ Hongo comestible que crece detrás de la hoja de encino y de un palo conocido como subín.

¹⁸ Hongo comestible

¹⁹ Hierba que se prepara en caldos.

²⁰ Tipo de chile.

Fotografía No. 5: Elaboración de tortillas



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015.

Acerca de la apropiación del espacio de su aldea, se consultó cuáles consideraban que eran los lugares más importantes. La mayoría de los pobladores mencionó la escuela y la iglesia.

Sobre la escuela uno de los pobladores más mayores, recuerda que cuando él era pequeño ya existía una escuela en el caserío, pero solamente contaba con un aula. Se trataba de una escuela de adobe que posteriormente fue construida de nuevo (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015). En la actualidad la escuela es de construcción moderna con block. Una de las vecinas me informó que cuenta con dos maestras que imparten los grados de primero a tercero y de cuarto a sexto primaria. No obstante existe mucha deserción porque a los niños no les gusta asistir y no entregan tareas. Para finales de 2015 la escuela contaba con 29 estudiantes. A pesar de ello, la mayoría

de los pobladores consideran que la escuela es uno de los lugares más importantes en su comunidad (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015).

Fotografía No. 6: Escuela Oficial Rural Mixta El Guapinol



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015.

El otro lugar referido fue la iglesia. No es de extrañar que se mencionara este lugar, puesto que existe un fuerte apego a la religión católica. Baste decir que en un espacio tan pequeño se cuenta con dos iglesias, una dedicada a la Virgen de Fátima y la otra dedicada al Cristo Negro. Tomando en cuenta que la población es pequeña y que la mayoría son católicos, la presencia de dos iglesias ha exacerbado una división que aparentemente tiene que ver con problemas entre las familias y los ideales que poseen sobre el desarrollo de la comunidad. A pesar de ello, la primera iglesia –dedicada a la Virgen de Fátima– sigue teniendo un papel preponderante y forma parte de las tradiciones de la aldea durante el mes de mayo, principalmente.

Fotografía No. 7: Iglesia de la Virgen de Fátima



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015.

Desde la iglesia puede verse la orilla del cerro que separa a la comunidad del proyecto minero. Ahí se vislumbra el límite, la amenaza y el cambio que se avisa.

Fotografía No. 8: Vista desde la iglesia de la Virgen de Fátima hacia la mina Proyecto VII Derivada



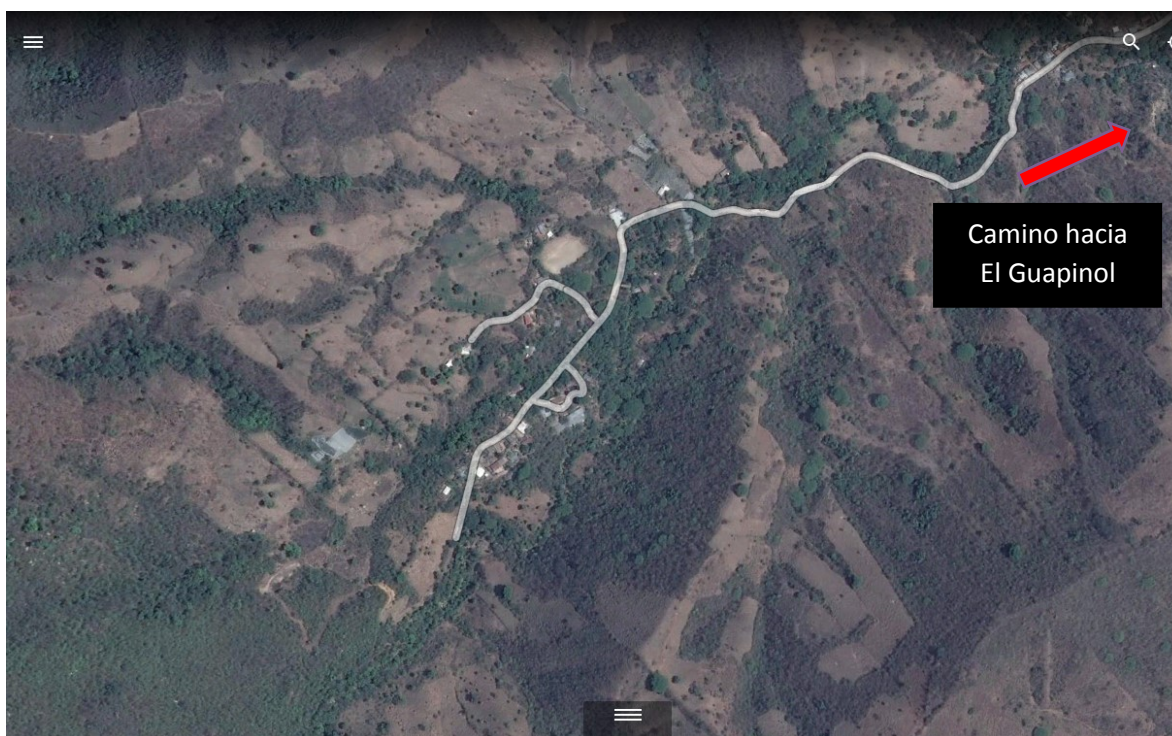
Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015.

1.2 Aldea Los Achiotos

La metodología en Los Achiotos fue similar a la de El Guapinol, con acompañamiento se realizó el recorrido por las viviendas. Además, se realizó un recorrido a dos puntos importantes para la comunidad: el nacimiento de agua El Jute y una poza natural denominada Poza Viva, que se forma con el agua del río Los Achiotos.

Para llegar a la Aldea Los Achiotos se debe atravesar El Guapinol, en dirección contraria al río Los Achiotos hasta llegar a la comunidad. Esta es la única vía de acceso en automóvil, para lo cual se debe contar con un carro robusto que pueda transitar en el camino de terracería y cruzar los trechos del río. Existen veredas por las que los comuneros se movilizan a la Aldea El Carrizal, del mismo municipio, pero esto solo puede hacerse caminando.

Figura No. 8: Mapa de la aldea Los Achiotos



Fuente: Google Earth, octubre de 2015.

Esta aldea tiene características similares a El Guapinol, por ejemplo en la composición de la población que, por lo que se pudo constatar, es ladina o mestiza. No obstante, la población de Los Achiotos es mucho menor.

En esta comunidad se da una característica especial en cuanto a la posesión de la tierra y es que el territorio en el que están instaladas las viviendas le pertenece a una sola persona, por lo que se ha limitado la construcción de éstas.

Sobre su historia no se conoce mucho. Se sabe que los dueños originales de Los Achiotos eran los miembros de la familia Álvarez, esto a pesar de que existían otras familias que también habitaban en el lugar. Según uno de los informantes, cuando él era pequeño había 15 familias aproximadamente (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotos, 2015). El área era conocida como la “Hacienda de los Álvarez” y se dedicaban al ganado, “la familia era muy buena [...] antes sembraban caña y se hacía azúcar” (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotos, 2015).

Posteriormente, el abuelo heredó a los hijos, quienes se distribuyeron las propiedades. El actual dueño del área donde están asentadas las viviendas posee un negocio de cerdos, que comúnmente es conocida como la “cochiquera” y que es criticada por la contaminación que produce en el río y porque atrae mucha plaga de moscas.

Otro poblador que “antes no entraba carro, se salía a pie a San José del Golfo, en bestia por los caminitos de herradura” (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotos, 2015). Y al igual que los pobladores mayores de El Guapinol, recuerda una diversidad de especies que vivían en el río y que era parte del sustento alimentario de las familias. También recuerda la diversidad de productos agrícolas, entre los que mencionó: pepino, tomate y chiles. Resulta interesante que en ambas comunidades se mencionen dos

elementos que tienen que ver directamente con su subsistencia: a) La calidad y diversidad de los alimentos que consumían antes y b) la introducción del uso de fertilizantes y pesticidas para “mejorar” el rendimiento de los cultivos. Sobre el primer tema, ya mencionamos para el caso de El Guapinol, que los pobladores hacen una vinculación directa entre un pasado sin fertilizantes igual a comida sana y un presente con fertilizantes igual a granos contaminados con químicos. Sin embargo en Los Achiotos, se habla de cómo las costumbres alimenticias han ido cambiando, pues como un comunero señala “ahora van los niños a comprar bolsitas” (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotos, 2015), haciendo referencia a bolsitas de golosinas. Sobre el segundo tema, que tiene que ver con la introducción de productos agroquímicos, algunos dicen que se introdujeron en la región hace aproximadamente 20 años, otros han hablado de hasta 40 años. En lo que sí hay consenso es en que los cultivos no se desarrollan apropiadamente sin estos productos “ahora si no se abona, no echa, no se da” (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotos, 2015).

La densidad poblacional no ha crecido mucho por la limitación de la propiedad de la tierra, puesto que el dueño del área en donde están construidas las viviendas “no autoriza que se hagan más casas porque dice que va a escasear todo si hay más gente” (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotos, 2015).

Las tierras aledañas a Los Achiotos se ven, a simple vista, más fértiles que las de El Guapinol, lo que ha permitido que la población se dedique a la agricultura y solo en algunos casos a otras actividades. No obstante, al igual que en El Guapinol, dependen del clima para lograr que las cosechas den sus frutos, situación que en los últimos dos años les ha afectado notablemente en sus economías domésticas. La población de Los Achiotos en su gran mayoría siembra maíz y frijol, del cual una parte importante se reserva para su propio consumo y solamente cuando cosechan

más de lo que necesitan para su consumo, la venden a pequeños comerciantes que llegan para temporada de cosecha.

Fotografía No. 9: Sembradíos de milpa y frijol camino al nacimiento de agua El Jute



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015

El terreno en la región es bastante accidentado y por encontrarse prácticamente en el lecho del río, es abundante la roca, con lo cual las actividades agrícolas se dificultan y se hacen más pesadas.

La Aldea Los Achiotes cuenta con una iglesia católica, en la que se celebra a la Virgen de la Medalla Milagrosa. Además, se acostumbra realizar también una festividad en honor al Cristo Negro, que es venerado en todo el país.

Otro elemento que se pudo constatar durante las entrevistas y los recorridos, es la evidencia de ocupación prehispánica en esta región. Se localizaron núcleos de obsidiana y una piedra de moler. La obsidiana puede localizarse con facilidad entre los caminos y gracias al análisis realizado por el arqueólogo Rafael Castillo, pudo constatar que se trata de obsidiana trabajada por la mano humana. Asimismo,

uno de los vecinos, posee una piedra de moler que localizó en sus terrenos de siembra.

Fotografía No. 10: Núcleo de obsidiana y navajas prismáticas localizadas en la aldea Los Achiotes



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015

Fotografía No. 11: Piedra de moler localizada en terreno cercano al nacimiento El Jute



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015

Estas evidencias son trascendentales para comprobar una ocupación más temprana en el lugar por culturas originarias y poder construir una historia más completa de la ocupación en la región.

Como se mencionó, uno de los lugares visitados durante el trabajo de campo en esta aldea fue la zona conocida como El Jute, que es un nacimiento de agua que en el pasado se caracterizó por contar con muchos caracoles conocidos como jutes y que eran parte de la dieta básica de los pobladores de Los Achiotes. El Jute es uno de los lugares más importantes para esta comunidad, pues es este nacimiento el que surte de agua a la comunidad y también a El Guapinol. La fotografía No. 12, muestra el punto en el cual se concentra y entuba el agua de este nacimiento.

Fotografía No. 12: Nacimiento de agua El Jute



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015

El agua del nacimiento se transporta a través de tubos de PVC y llega a las familias en forma de agua potable. En efecto, las familias utilizan esta agua para su consumo en las viviendas y también la emplean para la cocina. Por este servicio los pobladores no pagan nada y existe un acuerdo con la aldea El Guapinol para que ellos también disfruten del agua de este nacimiento. En Los Achiotos los pobladores cuentan con agua las 24 horas del día.

En términos generales, se observa que la aldea Los Achiotos es una comunidad pequeña, cuya economía se fundamenta en la agricultura de subsistencia y la recepción de remesas por parte de familiares que se encuentra en los Estados Unidos de América. Al igual que El Guapinol, han sufrido del abandono por parte del Estado, que no cumple con los servicios básicos de salud, educación y seguridad, por lo que la propia comunidad ha creado estrategias de sobrevivencia y adaptación a su entorno sin recurrir a las instituciones del Estado.

Aunque en esta comunidad no existe una división tan tajante entre la población, sí se hizo evidente que la presencia de la mina Progreso VII Derivada en la región provoca preocupación por el riesgo de contaminación en la mayoría de pobladores; no obstante, existe un pequeño grupo de vecinos que han sido contratados por la mina y que por lo tanto, la ven como una fuente de empleo. Estos conflictos se han exacerbado bajo las presiones de la mina para persuadir a los pobladores, utilizando estrategias de convencimiento a través de los vecinos que ya trabajan en ésta. Asimismo, se han utilizado campañas de desprestigio en contra de quienes participan en la Resistencia, tal como ellos lo han informado.

A pesar de que la participación de la población de esta comunidad en la Resistencia es muy reducida, resultó interesante que la mayoría mencionó la presencia de la mina como una amenaza, riesgo o problema para la comunidad. Sin embargo, la mayoría se excusó en la religión, dejando en “manos de Dios lo que tenga que pasar” (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotos, 2015).

Tomando en cuenta todos los elementos anteriores, podemos señalar que el espacio-territorio de la aldea El Guapinol y la aldea Los Achiotes –así como otras comunidades vecinas-, se ha constituido durante el último siglo a partir de relaciones familiares, católicas y basadas en la producción agrícola para la autosubsistencia. A pesar de que la población de estas comunidades tiene familiares en la ciudad de Guatemala y en Estados Unidos, no tiene interés en salir de su comunidad. Es la vida que conocen y a la que se han acostumbrado a lo largo de varias generaciones. Tal como me señalara un vecino de El Guapinol: "uno aquí vivió y aquí creció" (Anónimo, 2015). Ellos están conscientes de la necesidad de cambios que pueden y deben hacerse, principalmente de acceso a servicios e infraestructura, pero ante la exclusión y abandono que el Estado ha practicado en contra de ellos, sus esperanzas no están puestas en ese ente que es ajeno a sus realidades. Su espacio vivido está más vinculado a las formas de reproducción de su vida, basadas en el trabajo agrícola de la tierra, el aprovechamiento del río y la tranquilidad de su aldea.

2. Creación y origen de la “Comunidad en Resistencia Pacífica La Puya”

2.1 Antecedentes

Los antecedentes más recientes de las luchas antimineras en Guatemala se encuentran dados por la experiencia de las poblaciones afectadas con la implantación de la mina Marlin, vigente hasta la fecha. Estas luchas iniciaron en 2005 y “surgen de demandas y necesidades no satisfechas que emanan de su historia, su realidad inmediata y vida cotidiana, frente a la cual se posicionan y actúan” (Yagenova S. , 2014, pág. 12).

Tal como lo señala Yagenova, el caso de la mina Marlin se ha convertido en paradigmático y ha sido el punto de referencia para otros movimientos o resistencias. Entre las razones enunciadas por la autora resumimos las siguientes:

- Se realiza la primera consulta comunitaria de buena fe en la que los habitantes manifiestan su rechazo a la mina.
- Coloca el tema de los riesgos de la minería a cielo abierto en la arena de la opinión pública.
- Las acciones del Estado a favor de la mina Marlin, a pesar de la consulta comunitaria de buena fe y de violaciones a los derechos humanos, abrieron la puerta al análisis vinculante entre los intereses privados y la postura del Estado.
- A partir de los amparos jurídicos y de inconstitucionalidad, la Corte de Constitucionalidad ha nutrido la jurisprudencia en materia de minería.
- Las solicitudes y declaraciones del Relator Especial de los Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, hacia el Estado de Guatemala para que atienda los problemas emanados de la conflictividad en la Mina Marlin, han significado un respaldo internacional a los pobladores.
- La resistencia hizo que algunos inversores desistieran de sus proyectos en el país. (Yagenova S. , 2014, pág. 13).

Probablemente esta misma opinión pública sea la que llevó a la empresa minera a dar información falsa sobre sus intereses en la región aledaña a La Puya, puesto que no fue hasta 2011, cuando estaba próxima a concederse la licencia de explotación, que los pobladores se enteraron de las verdaderas razones por las cuales tomaban muestras en el suelo y compraron tierras en el sector.

Así, las versiones sobre cómo llegaron los empresarios al lugar y cuáles manifestaron serían sus intereses, son motivo de recuerdo y cólera para algunos de los pobladores de las comunidades asentadas en los alrededores de La Puya.

Según la información proporcionada por un informante, el lugar en donde se ubica el proyecto minero era propiedad de don Vicente Oliva, quien lo vendió a Augusto Palencia quien casó en segundas nupcias con una señora que ya tenía hijos. Al morir don Augusto Palencia la segunda esposa recibió la propiedad y la heredó a sus hijos, que fueron quienes vendieron a los mineros. No obstante, según el informante, los mineros dijeron “que iban a poner una fábrica de jugos y que iban a sembrar piña [...] la viuda de don Augusto dijo que bajo engaños le compraron” (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016).

Los antecedentes más tempranos de la Resistencia de La Puya se remontan hacia octubre de 2010, cuando nadie sabía nada de la concesión minera en la región. Casualmente para ese momento, un pequeño grupo de pobladores se organizaron para brindar información sobre la minería y temas ambientales en diferentes comunidades: El Carrizal, El Guapinol, San Antonio el Ángel y La Choleña (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016). El principal ejemplo utilizado para estas reuniones fue el caso de la mina Marlin, pues la población no estaba enterada de la concesión, que para ese momento solamente era de exploración.

No fue hasta marzo de 2011 que los pobladores se enteraron del proyecto; sin embargo, esto fue un “darse cuenta” sobre el que no había una seguridad:

Nosotros en La Choleña nos enteramos cuando la empresa estaba haciendo un estudio de las viviendas, tomando fotografías de puerta en puerta. Habían contratado a jóvenes. A los jóvenes decían que iba a haber un proyecto habitacional. Pero en estos días, nos dimos cuenta, de que se trataba de un proyecto minero. El anuncio [del proyecto minero] salió publicado en el Sol de San Pedro Ayampuc. Allí es donde confirmamos que había una licencia. Sangre de Cristo y Justicia y Paz [organizaciones religiosas] fueron los primeros en movilizarse y avisar a las comunidades. Después de la primera reunión que se realizó en La Choleña, la municipalidad dijo que no sabía nada del proyecto. Pero no era cierto, porque

cuando vimos el Estudio de Impacto Ambiental comprobamos que habían participado en las reuniones con la empresa. (Entrevista, 2014 citado en (Yagenova S. , 2014, pág. 63)).

A partir de este conocimiento, los pobladores empezaron a cuestionar diferentes espacios para obtener información certera del proyecto. Para ellos hicieron “sostuvieron reuniones con diputados en el Congreso de la República, autoridades del Ministerio de Energía y Minas, y organizaciones que tenían conocimiento sobre los proyectos mineros. Es de destacar que aún en mayo del 2011 las autoridades del Estado negaban haber aprobado esta licencia, negándoles el derecho a la información” (Yagenova S. , 2014, pág. 63).

Paralelamente, se organizaron otro tipo de manifestaciones, caminatas y foros. Así, en marzo de 2011 se llevó a cabo una caminata en la cabecera de San Pedro Ayampuc donde participaron cerca de 7,000 personas en contra de la minería (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016).

“De allí en septiembre 2011, llegaron los primeros militares, coroneles retirados del ejército de Servicios Mineros de Centroamérica. Exmingua contrató a Arias Méndez y Figueroa, Selvin Morales. Pablo Silas Orozco” ²¹ (entrevista a dirigente de la Resistencia La Puya citado en Yagenova S., 2014, pág. 63). A partir de su aparición en la escena local, se da una serie de estrategias para el convencimiento de los pobladores a quienes se ofrece empleo y becas estudiantiles para sus hijos, a cambio de apoyar el proyecto minero (Entrevistas anónimas, 2014 y 2015 y Yagenova S., 2014).

Durante estos meses, los pobladores se informaron cada vez más sobre los riesgos de la minería y sobre los alcances del Proyecto VII Derivada, cuya licencia para la

²¹ Este último sujeto se ve implicado en el ataque en contra de varios comunicadores sociales de organizaciones y medios de comunicación ocurrido en noviembre de 2012, tal como se detalla en el punto cuarto de este capítulo.

explotación fue dada el 30 de noviembre de 2011. Sin embargo, no es sino hasta febrero de 2011 que los pobladores consiguen una copia de la licencia minera.

2.2 Configuración de La Puya y el porqué de una resistencia pacífica

El inicio de la Resistencia de La Puya se reconoce el 2 de marzo de 2012, fecha en que da inicio la organización de un plantón sobre el camino de terracería que conduce de San José del Golfo hacia la aldea El Carrizal. El plantón se ubicó estratégicamente en el ingreso al proyecto minero para impedir el ingreso al mismo y como un acto de resistencia e inconformidad frente a la explotación de recursos minerales en la región sin haberse tomado en cuenta a la población local.

El lugar en donde se ubica el plantón es conocido desde hace mucho tiempo como La Puya debido a que en ese sector se observaban unos arbustos que eran utilizados como estacas en las siembras de tomate y así impedir que los frutos se pudrieran por el contacto con el suelo (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016). Aun en la actualidad es posible encontrar algunos de estos arbustos en la región y denotan ese conocimiento y saber popular sobre la flora que les rodea y los usos que pueden hacer de esta para coadyuvar a sus medios de subsistencia. Esta, como otras formas de denominación toponímicas de los lugares, son formas de entender y construir mapas mentales por parte de los pobladores, dando a cada espacio una particularidad dentro de su entorno.

En los alrededores de La Puya vivían unas pocas familias, y el territorio era más bien utilizado por algunos pobladores para extender sus cultivos de milpa. Así, al menos tres comuneros me relataron que ellos o sus padres habían tenido siembras en el lugar que actualmente es propiedad de la minera (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016). En estos casos, el recuerdo de lo que era y ya no es forma parte de un tejido social de representación de este espacio. A

pesar de lo anterior, para muchos otros pobladores el lugar se configuraba como parte del paisaje en sus construcciones territoriales.

Así, a las concepciones que los pobladores tenían sobre este territorio antes de la concesión minera, se fueron incorporando las nuevas interpretaciones y vivencias que surgieron desde la implantación del plantón de resistencia pacífico.

El plantón se inaugura con un acto de valentía de una mujer que con su cuerpo impide el ingreso de una máquina pesada al proyecto, al colocarse en el camino de ingreso frente a ésta. Según los relatos de los pobladores, ahí permaneció hasta que el piloto de la máquina no tuvo más remedio que desistir. De esta manera más y más pobladores se unieron a esta valiente mujer y lentamente se fue organizando el plantón de la Resistencia La Puya. Sin embargo, como ellos mismos manifestaron, la toma pacífica es solo una de las acciones de resistencia, pero la verdadera resistencia está en cada una de las comunidades de las que provienen esas personas y familias (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016).

A partir de esta, aparentemente espontánea participación, se deja ver una serie de inconformidades, miedos y preocupaciones de los pobladores que a partir de un acto individual, se potencian y se convierten en una acción colectiva de los pobladores. Siguiendo a Charles Tilly, estas acciones no planificadas forman parte de un proceso de gestación de los movimientos sociales que tienen su base en lo que los autores de las nuevas teorías del conflicto social han denominado núcleos socioestructurales cotidianos de movilización (Lorenzo Cadarso, 2001, pág. 178), que no son otra cosa que los tejidos comunitarios de sociabilidad establecidos por la rutina, la costumbre, la cultura y la historia: las formas de vida.

Teniendo como base estas estructuras sociales, se empieza a configurar la conformación de una nueva comunidad en el plantón de La Puya. Esto dado a partir de la existencia de intereses comunes, reconocimiento mutuo de sus miembros y

las formas preexistentes de vida de cada uno de los miembros. Por supuesto, el principal interés que prevalece es el de mantener la resistencia frente a la mina de Kappes, Cassiday & Associates/Exmingua. De tal cuenta, los pobladores se organizaron y establecieron un sistema de turnos para que siempre existiera presencia de un grupo de comuneros en el lugar.

“La lucha es por la vida”, “la lucha es por nuestros hijos”, “... es por el agua”, “... es por la madre naturaleza”... son algunas de las frases que mencionan los comuneros (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016). Si bien es cierto que mucho de lo que fundamentó en sus inicios la Resistencia fue el temor por la contaminación, en la actualidad los comuneros que participan en la Resistencia han adquirido mayores conocimientos sobre los riesgos de la minería y sus consecuencias, pero también sobre sus derechos, que cada vez más son un bastión de lucha y de apropiación para ellos.

Fotografía No. 13: Vista general del campamento de la Resistencia La Puya en las afueras de la mina Progreso VII Derivada



Autora: Lucía Pellecer, julio de 2014

De tal cuenta, nuestra aproximación a La Puya permitió conocer las dinámicas de organización, la convivencia y las formas de comunicación de los comuneros. No importa que la maquinaria haya entrado, no importa que los comuneros hayan sido desalojados desde el 23 de mayo de 2014, no importa que la mina esté trabajando. El plantón de La Puya es una fuerza para la Resistencia, es un espacio de rearticulación de redes sociales entre los vecinos de las diferentes comunidades, es un espacio de socialización e intercambio: es un espacio de aprendizajes.

Actividades como la preparación de los alimentos, en la que siguen concentrándose las mujeres, producen espacios de socialización y de puesta en práctica de formas de vida, formas culturales vivas que pasan por un acto tan noble como la preparación de las tortillas, el café o los frijoles; comidas esenciales en la dieta de los lugareños y patrimonio vivo de su relación con la tierra, con el territorio y con los frutos que les ofrece.

Los niños, jugando, haciendo tareas, conversando... también tienen un lugar en este espacio construido, el que antes fuera sólo un sitio de tránsito con milpa cultivada en sus alrededores, ahora es un espacio de vida, practicado en cada turno de los comuneros.

También los hombres, a simple vista más serios y menos involucrados en los quehaceres domésticos, mantienen sus conversaciones portando sombrero y machete. Algunos componiendo canciones con las que entretienen a los comuneros de turno y expresan sus experiencias de lucha en la Resistencia.

La organización comunitaria en contra de la instalación de la mina Progreso VII Derivada se ha constituido a lo largo de los últimos cuatro años y ha tenido por bandera el sostenimiento de una lucha pacífica por la vida. Esta frase, que podría parecer solamente un discurso, cobra sentido al conocer la vida en las comunidades y las formas de lucha y organización que sus pobladores han tenido. Este pacifismo fue uno de los principales focos de atención prestados por los medios de

comunicación a este movimiento social, cómo a través de la fe, la religión y el pacifismo los pobladores han resistido ante la amenaza del proyecto minero. Y es que en más de una ocasión los mineros y la propia Policía Nacional Civil quisieron desalojarlos del lugar (Anónimo, 2014; Yagenova, S., 2014; Plaza Pública; Centro de Medios Independientes).

Fotografía No. 14: Escenario de actividades en La Puya



Autora: Lucía Pellecer, febrero de 2016

Al respecto, un elemento importante de La Puya es su religiosidad, principalmente la católica. Así, por ejemplo, se han constituido tres espacios sagrados dentro del plantón. El primero, que funciona como escenario para las diferentes actividades y en el cual se oficia misa, al menos una vez al mes. En este mismo espacio, todas las noches las mujeres que están de turno dirigen el rezo del rosario y piden para que Dios ablande los corazones de los mineros y les haga entender el daño que causan a las comunidades y a los bienes naturales en su territorio.

Fotografía No. 15: Misa por 4º. Aniversario de La Puya



Autora: Lucía Pellecer, marzo de 2016

Fotografía No. 16: Altar católico en el plantón pacífico de la Resistencia La Puya



Autora: Lucía Pellecer, julio 2015

El segundo espacio sagrado, es más íntimo, cercano a una de las literas en donde descansan los comuneros.

Fotografía No. 17: Altar interior en el plantón de La Puya



Autora: Lucía Pellecer, 14 de febrero de 2016

Y el tercer espacio sagrado es un altar maya que se instaló después del desalojo violento del 2014, con el cual la cosmovisión de la espiritualidad maya se ha ido hermanando con la nueva lectura del evangelio que hacen los comuneros que participan en la Resistencia. Al respecto es importante destacar la relación armónica que esta cosmovisión de las comunidades indígenas tiene con la naturaleza y con los bienes naturales.

Fotografía No. 18: Preparación de altar para oficio de ceremonia maya



Autora: Lucía Pellecer, 14 de febrero de 2016.

Fotografía No. 19: Altar maya en el plantón pacífico de la Resistencia La Puya



Autora: Lucía Pellecer, julio de 2014

Estas ceremonias han contribuido a interiorizar la valoración de los elementos de la naturaleza y la necesidad de luchar por su preservación. Desde la espiritualidad maya se explica al ser humano como un elemento más de la naturaleza, que no se encuentra sobre ella y que por lo tanto debe aprender a vivir en armonía con el entorno que le rodea. Este mensaje, combinado con el proveniente desde el catolicismo, y principalmente con las enseñanzas del Papa Francisco y su encíclica *Laudato Sí* (Papa Francisco, 2015), se han constituido en los principales medios teóricos y prácticos con los que se ha llevado adelante la lucha en La Puya. Asimismo, ha sido especialmente relevante para mantener una lucha pacífica.

La bandera y la práctica pacífica de la Resistencia es la que ha permitido que se mantengan incólumes frente al Estado, que en complicidad con el consorcio minero Kappes, Cassidy & Associates/Exmingua han intentado disolver a la población y a sus formas organizativas de resistencia.

2.3 Cuatro años de resistencia

Han transcurrido más de cuatro años desde que inició el plantón de las Comunidades en Resistencia Pacífica de La Puya, 51 meses de valentía y perseverancia de comuneros que nunca imaginaron transitar por una experiencia parecida. Se dice fácil, pero pasar al menos un día cada semana fuera de las actividades cotidianas tiene un gran impacto en las rutinas domésticas, en las actividades económicas y en la misma economía de los comuneros, que muchas veces dejan de trabajar ese día o bien, incurren en gastos para movilizarse. Esto sin hablar de las dificultades internas entre los pobladores de las diferentes aldeas, la conflictividad en la escala de las aldeas que se produce entre vecinos y el trastocamiento de las lógicas sociales comunitarias a partir de la llegada de este proyecto minero.

De lo anterior podemos observar que la conflictividad espacio-territorial transita desde lo más íntimo, como las relaciones familiares y de pareja, pasando por las relaciones a lo interno de las aldeas e inter-aldeas, hasta llegar a un plano más amplio que va desde el ámbito municipal, departamental, nacional y global. Esto tiene que ver con el movimiento ondulante entre la dominación y la resistencia que como veremos a continuación, tiene escaladas y descensos.

Para facilitar este análisis, dialéctico nos hemos valido de una línea de tiempo, en el sentido estricto de la figura, pero que para fines pedagógicos debe entenderse como una espiral, puesto que los acontecimientos impactan unos sobre otros no de forma lineal, sino dialéctica.

Tabla No. 3: Cronología de hechos de la Resistencia Pacífica La Puya

FECHA	HITO
01/10/2010	Jornadas informativas sobre minería en El Guapinol Achiotes y San Antonio El Ángel, por parte de algunos comuneros.
30/03/2011	Taller informativo en San Pedro Ayampuc
26/06/2011	Caminata contra minería en San José del Golfo y La Choleña

23/11/2011	Otorgamiento de licencia de explotación a mina Progreso VII Derivada
03/03/2012	Inicio de plantón en La Puya
09/05/2012	Intento de ingreso de camiones
13/06/2012	Atentado contra Yolanda Oqueli
01/07/2012	Foro Mujeres en Resistencia organizado por Madre Selva
10/08/2012	Marcha del Encuentro de Comunidades en Resistencia por la defensa de la Madre Tierra y Territorio
01/09/2012	La Puya recibe premio Alice Zachmann
13/11/2012	Intimidaciones de empleados Exmingua
07/12/2012	Intento de desalojo de la Resistencia e instalación de Policía Nacional Civil en La Puya
20/12/2012	Inicia diálogo entre Resistencia y Gobierno
03/03/2013	Creación de la página de <i>Facebook</i> "La Puya en Resistencia"
13/02/2013	Observaciones al Estudio de Impacto Ambiental por Robert Robinson
21/03/2013	Mesa de diálogo en La Choleña
13/06/2013	Reunión con Presidente de la República
01/08/2013	Aumento de presencia policial en La Puya
07/09/2013	Masacre de 11 personas en San José Nacahuil
13/09/2013	Gobierno responde carta a La Puya
18/09/2013	Declaración ante juez de miembros criminalizados
17/10/2013	Condena a ex trabajadores de mina
14/11/2013	MP gira órdenes de aprehensión en contra de miembros de la Resistencia
01/12/2013	Aumento de intimidaciones
18/02/2014	Aprobación de "Ley de Tumbos" que criminaliza manifestaciones
26/02/2014	Retiro de maquinaria de la mina
27/02/2014	Volantes con información falsa sobre apoyo de la Iglesia a la minería
09/04/2014	Intento de ingreso de maquinaria a mina
30/04/2014	Condenan a tres miembros de la Resistencia
21/05/2014	Ruptura de diálogo
23/05/2014	Desalojo violento
10/07/2014	Caravana de organizaciones a La Puya
18/01/2015	Conflictos por elección de COCODE La Choleña
24/02/2015	Presencia de antimotines por bloqueo de mina

27/02/2015	Absolución de cuatro miembros de la Resistencia
04/04/2015	Inicia plantón de Resistencia La Laguna, San Pedro Ayampuc
06/04/2015	Fallecimiento de Gregorio Catalán
23/05/2015	Bloqueo de ingreso a mina
27/05/2015	Página de <i>Facebook</i> “La Puya en Resistencia” es eliminada de esta red social
15/07/2015	Orden de suspensión de obras de construcción en la mina
06/08/2015	Ingreso de camiones a pesar de suspensión
13/08/2015	Apelación de condena a tres miembros de La Puya
11/11/2015	Amparo otorgado a CALAS por la Corte Suprema de Justicia
19/11/2015	Reapertura de diálogo con Presidencia
05/01/2016	Cierre temporal de la mina por falta de licencia de construcción
06/01/2016	Reapertura de mina por Policía Nacional Civil y personeros de la mina
22/02/2016	Suspensión temporal de la mina por la Corte Suprema de Justicia por falta de consulta comunitaria
02/03/2016	Plantón frente al Ministerio de Energía y Minas –MEM- en la ciudad de Guatemala
17/03/2016	Denuncias en contra de Ministro del MEM, empresa minera y abogado Sarseño
21/03/2016	Intimidaciones con helicópteros que sobrevuelan la región y extraen material concentrado, producto de la minería
06/05/2016	Corte de Constitucionalidad confirma amparo provisional que suspende actividades en La Puya
09/05/2016	CACIF hace llamado para que los fallos judiciales no suspendan las operaciones de las mineras
09/05/2016	Ministerio Público captura a 4 trabajadores que transportaban 19 sacos de oro y plata

Fuente: elaboración propia con base en información de diversas fuentes (entrevistas, publicaciones de *Facebook*, boletines de PBI, medios de comunicación, entre otros).

Como puede observarse, ha habido una profunda actividad durante estos cuatro años de resistencia, por lo que podemos analizar su trayectoria comunitaria en tres momentos de mediano alcance.

2.3.1 Reconocimiento y aprendizaje entre comuneros

Un primer momento lo podemos identificar en los primeros meses de configuración de la resistencia y del plantón pacífico. Durante este período se da un proceso de reconocimiento entre pobladores como iguales, en condiciones similares e

impotentes ante decisiones tomadas desde un Estado central ajeno a sus vidas cotidianas y que a lo largo de sus vidas no ha tenido mayor presencia en la región.

Este momento fue esencial para tender lazos de confianza y conocimiento más profundo entre comuneros. A pesar de que existían relaciones previas entre los pobladores de las diferentes aldeas, es a través del espacio de socialidad de La Puya que hay un mayor acercamiento entre muchos de ellos y la posibilidad de entender que las dinámicas, necesidades y preocupaciones eran compartidas.

A lo interno, es un período de aprendizaje. Se dan diferentes foros y diversas organizaciones de derechos humanos y medio ambiente se acercan al movimiento, brindándoles espacios de formación y discusión interna. Asimismo, el aprendizaje también se perfila hacia conocer otras experiencias, incluyendo la de las poblaciones aledañas a la mina Marlin en el departamento de San Marcos. Entre los apoyos más importantes están los estudios que dos ingenieros hacen al Estudio de Impacto Ambiental que Kappes, Cassiday & Associates/Exmingua presentaron para poder tramitar la licencia de explotación minera.

Los análisis fueron realizados por el Dr. Robert Moran y por el Ing. Robert Robinson. Ambos estudios son relevantes para la comunidad porque demuestran que el Estado de Guatemala aprobó la concesión minera en la región a pesar de los riesgos que ésta supone para los pobladores de la región. Lo anterior deja en claro la postura parcializada de las instituciones del Estado que se encuentran implicadas en dicha concesión y son una evidencia clara de la concepción funcionalista del territorio para intereses privados y sectoriales.

En resumen el estudio de Robert Robinson señala que:

La mina Progreso VII es un proyecto minero de alto riesgo; a continuación se justifica por qué:

En primer lugar, existe la presencia de arsénico muy tóxico en el yacimiento de mineral, las aguas superficiales y las aguas subterráneas. La minería probablemente liberará, adicionalmente, concentraciones de arsénico en el medio ambiente.

En segundo lugar, el EIA [Estudio de Impacto Ambiental] contiene graves deficiencias en la información, la planificación y las garantías de recuperación. Las deficiencias en el EIA no proporcionan ninguna confianza de que los propietarios saben cómo realizar la minería de una manera que proteja la salud pública y el medio ambiente. (Robinson, 2012, pág. 2).

Por su parte, el informe elaborado por Robert Moran señala como impactos probables del proyecto los siguientes:

Más competencia por el agua con los habitantes locales en una de las regiones más secas de Guatemala;

Reducción de los niveles de agua superficial, algunos pozos se secarán; la mayoría de los manantiales locales se secará; la producción de agua de los pozos se reducirá y los flujos de los ríos se reducirán.

Posible degradación de la calidad del agua superficial y subterránea. Dada la presencia significativa de arsenopirita y calcopirita en la mena [sic] de oro, es probable que algunos sectores de la planta y desechos generen **drenajes ácidos**, que movilizarán elementos traza potencialmente tóxicos contenidos en estos materiales, como el arsénico, cobre, cinc, otros metales/metaloideos; amoníaco y nitrato (de los explosivos), sulfato, diesel, compuestos orgánicos de la descomposición de los químicos del proceso, incremento de cargas de sedimento, etc. (Moran, Mayo de 2014, pág. 4).

Al mismo tiempo, en la esfera externa, la organización pacífica y la resistencia adquieren reconocimiento no sólo en Guatemala, sino también en el extranjero. Una de estas herramientas de comunicación fue una primera página de *Facebook* que se abrió con motivo del primer aniversario, en marzo de 2012 y en la que profundizaremos en el punto número tres de este capítulo

2.3.2 Desalojo violento: prueba de resiliencia

En febrero de 2014 se aprueba la denominada Ley de Túmulos (Congreso de la República de Guatemala, 2014), con la que el Congreso criminaliza la obstaculización de la libre locomoción de los pobladores a través de manifestaciones. Esta ley, cuyo aparente objetivo no era éste, se impulsa para criminalizar las manifestaciones y contar con un instrumento legal que permita disolverlas. Unos pocos meses después de su promulgación y entrada en vigor, se da una ruptura del incipiente diálogo que la Resistencia de La Puya sostenía con el Estado a través del Sistema Nacional de Diálogo. Dicha ruptura se dio el 20 de mayo de 2014 debido a que en una de las mesas de diálogo los personeros del Estado se opusieron a la cobertura de la noticia por parte de representantes de medios de comunicación alternativos. Ante este rechazo hacia los periodistas, los representantes de la Resistencia La Puya, indicaron que no entrarían a dialogar. Este fue el motivo por el cual el Estado declaró una ruptura en el diálogo.

Al respecto un boletín de prensa del Sistema Nacional de Diálogo declara lo siguiente: “El grupo opositor se cierra en posiciones como: un NO rotundo a la mina, no parece haber voluntad ni interés de un diálogo serio, honesto, sincero y transparente.” (Sistema Nacional de Diálogo, Gobierno de Guatemala, 2014, pág. 5). Asimismo, más adelante, concluye que la postura gubernamental es la siguiente: “Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las partes. Por un lado, el derecho a la resistencia pacífica de los pobladores, y por el otro, la libre locomoción y derecho al trabajo de la empresa, y cumplir con las resoluciones judiciales correspondientes.” (pág. 12). Es decir, que en pocas palabras los pobladores pueden estar en desacuerdo y manifestar su oposición, siempre y cuando no afecten los intereses de la empresa. Asimismo, se observa una postura parcial desde el momento en que el Sistema Nacional de Diálogo afirma que los representantes no tienen interés en un diálogo “serio, honesto, sincero y transparente” simplemente por tener una postura bien definida de no a la minería.

Pocos días después, el 23 de mayo de ese mismo año, la empresa minera Kappes, Cassiday & Associates/Exmingua intenta ingresar maquinaria pesada al Proyecto VII Derivada, como dicen los pobladores “ese día iban más seguros de que nos vencerían” (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016) y en efecto, se dio un desalojo violento en el cual participaron las fuerzas del Estado de Guatemala a través de un contingente de las Fuerzas Especiales de la Policía, quienes se presentaron en el lugar.

Durante el desalojo hubo varias personas heridas, así como pudo observarse que la propia Policía tenía objetivos claros a capturar, centrándose en algunos comuneros que han tenido más visibilidad. No obstante de esto, no hubo capturas.

Fotografía No. 20: Presencia de miembros de las Fuerzas Especiales de la Policía, previo al desalojo violento en La Puya



Fuente: Esta Tierra Es Nuestra, 23 de mayo de 2014. (Esta Tierra es Nuestra, 2015)

A pesar de lo duro de la experiencia, la resiliencia de los comuneros se puso a prueba una vez más. Un desalojo no sería suficiente para que la resistencia acabara. Así, al día siguiente los pobladores estaban levantando nuevamente el campamento improvisado del plantón de La Puya.

Fotografía No. 21: Levantamiento de los destrozos dejados por el desalojo violento en La Puya



Fuente: Esta Tierra Es Nuestra, 24 de mayo de 2014. (Esta Tierra es Nuestra, 2015)

Fotografía No. 22: Altar católico mientras se levanta el plantón de La Puya



Fuente: Esta Tierra Es Nuestra, 24 de mayo de 2014. (Esta Tierra es Nuestra, 2015)

“La Puya se levanta” dice *Esta Tierra Es Nuestra* en su página de *Facebook*, pero lo hace en condiciones muy difíciles. El desalojo violento no sólo permitió el ingreso

de maquinaria al proyecto minero y el consecuente inicio de actividades extractivas, también dejó un puesto con miembros de la Policía Nacional Civil que, como los comuneros, mantienen guardia en el lugar.

Este “puesto de control” mantiene coordinación con la Comisaría 15 de San José del Golfo para hacer turnos y levantar reportes sobre cualquier eventualidad en el lugar. Esto demuestra un alto grado de complicidad, puesto que el mantenimiento de un retén de policía 24 horas al día, 7 días a la semana, tiene un costo elevado para el país y tiene un impacto en el presupuesto del Ministerio de Gobernación. No existe suficiente justificación en indicar que se trata de que el Estado pueda garantizar la seguridad de inversión en el país, puesto que este trato no lo reciben otras empresas, ni nacionales ni internacionales.

Fotografía No. 23: Campamento de la Policía Nacional Civil en el camino de ingreso a la mina Progreso VII Derivada



Autora: Lucía Pellecer, agosto de 2015.

La presencia de la Policía es un constante foco de tensión y se sabe que están ahí para controlar lo que ocurre en el lugar, pero también para responder ante cualquier eventualidad, tal como ha ocurrido ya en numerosas ocasiones.

2.3.3 Una apuesta por la vía legalista

Con el desalojo violento se vislumbra la necesidad de emprender nuevas acciones, por lo que se inicia una búsqueda de justicia por la vía legalista. En este sentido los comuneros de La Puya están emprendiendo acciones legales ante diferentes instancias de gobierno, principalmente para reclamar sus derechos a la vida, al agua y a un ambiente sano. Todo esto se ha dirigido hasta el momento en contra de las instituciones del Estado responsables del trámite y aprobación de la licencia de explotación, y solo hasta los últimos meses se han tenido acciones directamente en contra de la empresa minera. Nos referiremos brevemente a aquellos casos que son de dominio público.

Entre ellos están los casos de defensa a miembros de La Puya, que han sido criminalizados por supuestos hechos en contra de trabajadores de la mina. Sobre estos casos se absolvió a varios comuneros y solamente en el caso de tres comuneros se dio una sentencia en contra de ellos. Dicha sentencia se encuentra pendiente de resolución después del último recurso de casación.

También se presentó un recurso por incumplimiento en los procedimientos que gestión de la licencia de construcción ante la municipalidad, necesaria para los trabajos de infraestructura asociados al proyecto minero. Sobre este recurso se obtuvo una resolución a favor de la población de julio de 2015; sin embargo, la mina no acató dicha resolución y ninguna institución la obligó a hacerlo, esto último no obstante de las gestiones realizadas ante la Municipalidad de San Pedro Ayampuc.

En más de una ocasión los pobladores quisieron cerrar el ingreso a la mina, teniendo como respaldo la resolución dictada por juez competente; sin embargo estos cierres duraron pocas horas.

Fotografías No. 24 y 25: Resolución del Juzgado en que se ordena suspensión de construcción en la mina Progreso VII Derivada

Por tanto: este Juzgado, Constituido en Tribunal de Amparo, con base en lo considerado y leyes citadas, al resolver DECLARA: I) OTORGA la acción constitucional de amparo, promovida por VIDAL DIAZ MORALES y MARIO DE JESUS CAMEY LLAMAS, quienes actúan en la calidad de Alcalde Auxiliar de la Aldea El Guapinol y de Alcalde Auxiliar Segundo de la Aldea El Carrizal, respectivamente, del Municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, en consecuencia: se restablece en su situación jurídica a los amparistas y en virtud de ello: a) se conmina al CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para que dentro del plazo de QUINCE DIAS, realice todas las actividades y acciones que estén acorde a sus funciones, para detener los trabajos de construcción del Proyecto Minero Progreso VII Derivada, propiedad de la entidad Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima y defender los intereses de las comunidades de El Guapinol y El Carrizal. Este plazo corre a partir de que esté firme la presente sentencia; b) Se ordena la suspensión de las actividades de construcción de la infraestructura del Proyecto Minero Progreso VII Derivada, propiedad de la entidad Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima, en tanto se resuelva la consulta de vecinos y se

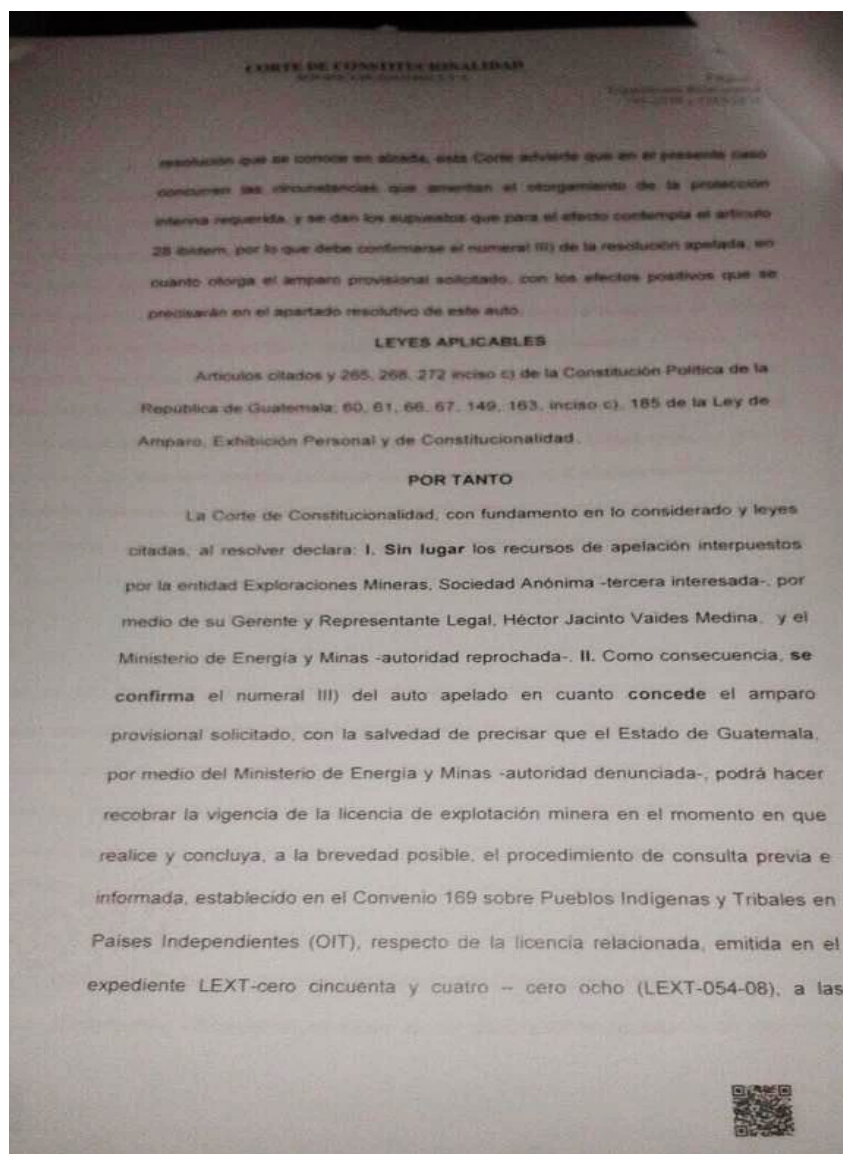
obtenga la autorización y aprobación del Concejo Municipal de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala; c) Se ordena a la autoridad denunciada *cumpla con el artículo 151* del Código Municipal, siguiendo el procedimiento que corresponda; II) Certifíquese lo conducente al Ministerio Público, a efecto realice la investigación que procede, para establecer la comisión de los ilícitos penales, en virtud del *acta número cuarenta y cinco – dos mil once (45-2011)*, del Concejo Municipal de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala y la presentada por la entidad Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima; III) No se hace especial condena en costas; IV) La autoridad denunciada deberá *informar dentro del plazo fijado* a este Juzgado, del cumplimiento de lo aquí ordenado; V) Oportunamente, remítase copia certificada de la presente sentencia a la Honorable Corte de Constitucionalidad y la *ejecutoria respectiva* a la autoridad impugnada, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE.

ABOGADA ANGELICA NOEMI TELLEZ HERNANDES/JUEZA
1050-2014-871
ABOGADO LUIS ALFONSO CAMPOS GARCIA/SECRETARIO

Fuente: Facebook de Resistencia Pacífica La Puya (Resistencia Pacífica La Puya, 2015)

Otra de las denuncias presentadas se fundamenta en la ausencia de una consulta comunitaria de buena fe previa a realizar la instalación del Proyecto minero. El amparo presentado por el Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), el 22 de febrero de 2016 la Corte Suprema de Justicia (CJS) notificó su resolución en la que ordena la suspensión temporal de la mina por no haberse realizado la consulta comunitaria (CJS suspende operaciones de mina en La Puya, 2016). Según Prensa Comunitaria, el amparo interpuesto por CALAS se presentó en agosto de 2014 (Rivera, 2016).

Fotografía No. 26: Resolución de la Corte de Constitucionalidad



Fuente: Facebook de Lic. Rafael Maldonado, abogado de CALAS

Finalmente, los comuneros de La Puya a través de Calas, presentan una denuncia más en contra del Ministro de Energía y Minas, José Pelayo y el asesor jurídico de dicho ministerio, el abogado Sarseño, así como en contra de Exmingua por no acatar la orden de suspensión provisional que ordenó la Corte Suprema de Justicia.

De tal cuenta que, en este último período puede observarse un aprendizaje en materia legal por parte de los comuneros y una búsqueda de justicia por esta vía. Este camino, a pesar de las dificultades que ha tenido, ha brindado algunos éxitos y avances. No obstante, también presenta una serie de retos que vienen dados desde el momento en que se juega en la cancha de la legislación; al respecto ya nos hemos referido con detalla a la falsa neutralidad y transparencia de los marcos legales y las contradicciones que poseen para favorecer a pequeños sectores de interés. Cabe preguntarse entonces si un Estado como el guatemalteco y su sistema de instituciones penales tienen la capacidad de impartir justicia en casos como este, cuando hay implicado tanto dinero de por medio y tanto poder transnacional. Será una pregunta que sólo el tiempo responderá.

3. Resistencia desde lo virtual

La página de *Facebook* “La Puya en Resistencia” fue creada el 3 de marzo de 2013, precisamente el día de la celebración del primer aniversario de la Resistencia. Según la información recabada, esta primera página fue abierta por un periodista cercano a La Puya, quien la cedió a algunos comuneros que continuaron dándole seguimiento.

En poco tiempo dicha página social adquirió popularidad entre los comuneros más jóvenes, así como entre diversas personas y organizaciones externas a las comunidades que poco a poco se fueron “haciendo amigos” de La Puya en Resistencia y que conforman el grueso de miembros de esta comunidad virtual. En noviembre de 2014, contaba con más de 5,000 “amigos” (Comunidades en

Resistencia Pacífica La Puya, 2014). Es importante señalar que esta página fue creada haciendo uso de los perfiles que la corporación *Facebook* ha dispuesto para personas, por lo que la información de amigos era visible para quienes formaban parte de esta comunidad virtual.

La constante publicación y actualización de la situación de La Puya fueron creando lazos de simpatía entre la realidad que vivían los comuneros, reproducida y representada a través de pantallas y ordenadores, y los sentimientos de ese conjunto de "amigos". Así, encontramos que los comuneros de la Resistencia de La Puya -como ya lo han hecho otras organizaciones en otras latitudes del orbe- rompen con los usos habituales que suele darse a estas redes sociales. Estos usos alternativos se dirigen más bien a la denuncia y la expresión de una resistencia que está a unos pocos kilómetros de la ciudad de Guatemala.

Durante varios meses se le dio continuidad al esfuerzo comunicativo y de resistencia virtual; sin embargo pudieron identificarse ciclos o momentos en los cuales la actividad se incrementaba. Estos momentos estaban asociados principalmente a:

- a) Las percepciones de riesgo por parte de los comuneros. Así, cada vez que había un intento de desalojo, una presencia anormal de fuerzas de seguridad en el área o alguna acción de amenaza, la página era utilizada como un recurso comunicativo para alcanzar a un mayor número de personas.
- b) Las celebraciones o conmemoraciones de eventos importantes para La Puya. Por ejemplo, en el caso de los aniversarios, se llevan a cabo actividades festivas que permiten reunir no sólo a los comuneros y pobladores de las aldeas aledañas, sino también a otras personas allegadas o simpatizantes del movimiento. En este tipo de reuniones es común que asistan personas que nunca han visitado La Puya.
- c) Difusión de publicaciones de medios de comunicación. Uno de los principales usos que se le ha dado a la página de *Facebook* es la difusión de enlaces y publicaciones vinculadas a La Puya que han realizado diferentes medios.
- d) Vinculación de la problemática ambiental y extractivista de La Puya con otros movimientos sociales. Debido a las dificultades de poder reunirse con

representantes de diferentes movimientos sociales, muchos de los intercambios de información son conocidos a través de las publicaciones en esta red social. Así, otra de las formas de solidaridad virtual la constituye la acción de "compartir" las noticias de otros movimientos sociales para ampliar las redes de difusión.

De la misma forma hubo ausencia o muy poca actividad durante el período que iba de octubre de 2014 a abril de 2015, aproximadamente, período que coincidió con el inicio de la elaboración del presente trabajo. Esto porque atender una página de esta naturaleza conlleva no sólo contar con acceso a los medios informáticos para establecer la conexión a Internet, sino también contar con tiempo suficiente para hacerlo.

Lamentablemente, todos los registros de esa primera página de *Facebook* fueron eliminados el 27 de mayo de 2015. Según lo expresaron los propios comuneros a través de una nueva página que crearon.

Fotografía No. 27: Fotografía de biografía de la página de lugar de La Puya en Resistencia



Fuente: *Facebook* La Puya en Resistencia Lugar, publicada el 27 de mayo de 2015.

Este tipo de cancelaciones de cuenta suelen darse por la Corporación *Facebook* cuando existen denuncias por parte de otros usuarios en reiteradas ocasiones, o bien, cuando *Facebook* identifica o recibe una denuncia en donde se señale que una organización (empresa, grupo artístico, fundación u otros) no esté utilizando el perfil adecuado según su naturaleza. Es muy probable que esto último haya sucedido con esta página, aunque no podemos asegurarlo.

Lo que sí es cierto, es que la cancelación de la cuenta se da precisamente unos pocos días después del 23 de mayo de 2015, fecha en que se conmemoraba un año del desalojo violento a los comuneros por parte de las Fuerzas Especiales. Ese día, con motivo de dicha conmemoración, los comuneros cerraron nuevamente el ingreso a la mina, tal como no lo habían hecho hacía un año exacto. Esta vez para demandar la resolución de varias acciones legales interpuestas, así como la pronta investigación por parte de las autoridades del Ministerio Público. Por ello, no es casual que el cierre de esta cuenta se haya dado unos pocos días después.

Tras el cierre de esta página, los comuneros crearon tres nuevas páginas utilizando los diferentes perfiles que la Corporación *Facebook* pone a disposición de sus usuarios; así, crearon las siguientes páginas:

- i. "La Puya en Resistencia", con un perfil de lugar, la cual fue creada el 27 de mayo de 2015.
- ii. "Resistencia Pacífica La Puya", con un perfil de persona, la cual fue cancelada, por lo que aparecen las publicaciones hechas a partir del 21 de junio de 2015.
- iii. "Resistencia La Puya", con un perfil de comunidad, la cual fue creada el 20 de junio de 2015.

La primera y la tercera de estas páginas tuvieron mucha actividad al inicio, pero desde aproximadamente el mes de agosto de 2015 ya no tuvieron mayor actividad. Por lo anterior, la página que sigue activa hasta la fecha es la segunda, en la que se ha logrado mantener un perfil importante, pero que recientemente, en mayo de

2016, por ser de persona tuvo los mismos problemas que la anterior. Ahora se muestra como página del tipo “organización” y su nombre es “Resistencia Pasífica La Puya” [sic] (Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya, 2016)

Fotografía No. 28: Página inicial de la comunidad virtual “Resistencia Pasífica La Puya” [sic]



Fuente: *Facebook* Resistencia Pacífica La Puya

No obstante de lo anterior, durante la ciberetnografía que se ha desarrollado, la investigadora ha ido ampliando su red de contactos de *Facebook* hacia personas que pertenecen a las comunidades, así como también a otros simpatizantes con la Resistencia. Esto ha permitido constatar que, a pesar de que mucha de la información se centraliza en la página de la comunidad virtual de "Resistencia Pacífica La Puya"; también se han creado nuevas redes de comunicación y difusión de la información que tienen que ver con las acciones y solidaridades que se han tejido alrededor de la Resistencia La Puya. A estas últimas nos referiremos en el apartado número cuatro de este capítulo.

Sin embargo, hay que reconocer también el carácter presentista y efímero de este tipo de redes sociales, en donde la información se superpone de forma infinita y

permanente. El problema de lo que se ha denominado la sociedad de la información es precisamente ése, el exceso de información con que contamos, la dificultad de procesarla, analizarla y obtener reflexiones sobre ésta. Es por ello que, al referirnos a una red social como *Facebook*, nos encontramos con que hay una saturación de información, de comentarios, de expresiones de "Me gusta", que fácilmente olvidamos al pasar de una publicación a otra.

De acuerdo con lo anterior, debemos recordar que los espacios de las resistencias virtuales son pragmáticos en cuanto a la capacidad de movilizar las afecciones y sentimientos de sus simpatizantes. Por otro lado, un simpatizante meramente virtual, estará esperando a tener noticias siempre por esta vía, sin hacer el esfuerzo de acercarse a las comunidades. Aun así, el sentimiento de injusticia e indignación permea en las subjetividades de estos sujetos simpatizantes y los lleva a tomar acciones con distintos niveles de expresión de solidaridad virtual, según el siguiente diagrama:

Diagrama No. 4: Niveles de expresión de solidaridad virtual de los simpatizantes de Facebook de "Resistencia La Puya"



Fuente: elaboración propia con base en observación y sistematización de la ciberetnografía.

El diagrama previo muestra una pirámide con diferentes niveles de expresión de las emociones, sentimientos o ideas de los simpatizantes de La Puya, que hemos denominado solidaridades virtuales. En el nivel más amplio hemos colocado la no expresión. Esta decisión personal puede deberse a numerosas razones según lo que se ha indagado con un pequeño grupo de entrevistados. Casi siempre se debe a la falta de atención con la que se leen las publicaciones debido a la sobre saturación de información que esta red social presenta. Sin embargo, también inciden otros elementos que tiene que ver con la exposición pública de ideas y el sometimiento a un juicio por parte de los "amigos" del simpatizante (Anónimo, Entrevistas sobre solidaridades virtuales en la página de Facebook de La Puya, 2016). Esta postura deja en claro cómo la resistencia y la defensa de las comunidades sigue siendo un tema difícil de abordar en Guatemala. Existe temor al qué dirán y a ser estereotipados de "bochincheros, comunistas o de izquierda", simplemente por simpatizar con agrupaciones como La Puya.

Un segundo nivel es la expresión de solidaridad virtual "Me gusta", que recientemente cuenta con otras variaciones tales como "Me encanta", "Me entristece", "Me enoja", "Me divierte" y "Me asombra" (Facebook, s.f.). Son una de las expresiones más comunes y denotan un grado de simpatía o acuerdo con lo que se está publicando. En este caso se pudo identificar diferentes posturas entre los entrevistados, siendo las más comunes las dos siguientes: 1) Entrevistados que confesaron "darle like" a muchas publicaciones sin reflexionarlo mucho; y 2) Entrevistados que indicaron "darle like" solamente a aquellas publicaciones con las que están verdaderamente de acuerdo (Anónimo, Entrevistas sobre solidaridades virtuales en la página de Facebook de La Puya, 2016).

El tercer nivel que hemos identificado es el de compartir y comentar publicaciones. La opción de "compartir" que ofrece *Facebook* permite reproducir una publicación en un nuevo espacio dentro de la misma red social, esto puede ser en la propia biografía de quien lo hace, en la biografía de un amigo o a través de un mensaje

privado. En todo caso, la intención al compartir es ampliar la audiencia de una publicación por considerarla relevante. Esta opción además permite añadir un texto para expresar una opinión propia antes de la reproducción de la publicación que se comparte. De la misma manera, los comentarios a publicaciones permiten expresar una postura propia frente a algo que se dice, o bien, sobre una fotografía. A través de la sistematización se ha observado que muchos de los comentarios que los simpatizantes publican son señales de apoyo y ánimo que desean transmitir a los comuneros, por ejemplo: "Gracias , bendiciones en todo , juntos en la unidad ,,,,,"; "Felicitaciones a la Resistencia Pacífica La Puya", "Viva La Puya!", "Resistencia Pacífica La Puya todo el tiempo nos da lecciones de dignidad, los admiramos mucho y que viva la PUYA!!!!", "Un nuevo amanecer [sic] para nuestra Resistencia Pacífica La Puya", etc. (Resistencia La Puya, s.f.). Asimismo, se pueden observar mensajes de repudio en contra del Estado y de las empresas mineras. Es importante mencionar que tanto las publicaciones compartidas como los comentarios que los simpatizantes hacen, generalmente son visibles a sus contactos dentro de la red social.²²

El siguiente nivel de solidaridad virtual se ha definido como "Recomendar la página a un amigo". Tomando en cuenta que el perfil de la "Resistencia La Puya" es el de una comunidad, cada simpatizante puede "sugerir" o "recomendar" a sus contactos que se adhieran a esta comunidad. Hemos ubicado esta expresión en un nivel más alto debido a que el simpatizante muestra interés en ampliar la difusión no de una, sino de todas las publicaciones que converjan en la comunidad virtual "Resistencia La Puya". Debe tenerse presente que cada persona que se adhiera podrá tener impacto en círculos más amplios que involucren a sus redes personales de contactos.

²² Facebook posee configuraciones por defecto que dan acceso público a todo aquello que los usuarios hagan en dicha red social, a excepción de los mensajes privados. A pesar de ello, dichas configuraciones pueden ser modificadas al punto de restringirse la visibilidad de las actividades que se realicen, aunque muchos usuarios no modifican estas opciones.

El último nivel se sitúa fuera del espacio virtual, aunque puede vincularse a éste a través de nuevas publicaciones, tal como se analizará en el siguiente apartado. No obstante, antes de cerrar el presente, es importante recalcar que la principal característica de este espacio virtual es su contribución a trascender el cerco mediático y hacer vigente una problemática local; por otro lado, su capacidad de apelar a una afectividad simbólica que facilita la identificación de los simpatizantes con la experiencia de lucha de los comuneros y que se traduce en expresiones de solidaridad virtual, pero también en acciones concretas como se verá a continuación.

4. Más allá de lo virtual

Las solidaridades virtuales que se expresan en este espacio-territorio son, como decíamos, resultado de la construcción de subjetividades en las cuales un individuo se siente identificado con la Resistencia de La Puya, y de alguna manera logra establecer un vínculo entre esa realidad que viven los comuneros de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, y la relaciona con su propia realidad. De tal cuenta hay una apropiación del espacio-territorio virtual. No obstante, esta apropiación transita de la realidad virtual a la realidad no virtual y viceversa, y se despliega en otro tipo de acciones que realizan los simpatizantes.

Así, por ejemplo, nos referiremos brevemente al caso de la autora de la presente tesis. Cuando inicié mi postulación para la Maestría en Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mi interés inicial estaba ligado a escudriñar aquellos usos alternativos de la red virtual *Facebook* entre los guatemaltecos. La utilización ya familiar que establecemos con los ordenadores, hace que muchas de nuestras acciones se tornen automáticas, razón por la cual me interesaba ir más allá de estas formas predefinidas de utilización de espacios particulares de interacción, tales como las redes sociales virtuales. Es así que me enfoqué más bien en identificar los usos alternativos y el aprovechamiento que de éstos medios se hacía para manifestar problemáticas sociales.

Fue así que, tras cumplirse el segundo aniversario de la toma pacífica emprendida por la Comunidad de La Puya y tras leer una nota periodística en la que se narraba a grandes rasgos su desarrollo, emprendí una revisión más profunda de este caso particular. Y fue a partir de ese momento que encontré el perfil de *Facebook* de la comunidad virtual que se había creado un año atrás, a la cual me incorporé inmediatamente.

Mientras más me informaba, más me intrigaban las acciones de estos comuneros, que con sólo su organización social habían logrado impedir el ingreso de la maquinaria al proyecto minero. De la misma manera, me impresionó la rápida difusión de la información a través de las redes sociales y la forma en que cada vez más y más periódicos virtuales alternativos publicaban notas con relación a los acontecimientos de La Puya.

Si bien, en un primer momento me interesé por las manifestaciones virtuales de solidaridad que diferentes personas y organizaciones expresaban en esta comunidad virtual; posteriormente me interesé en la forma en que estas expresiones virtuales se vinculaban con la realidad concreta de los comuneros. Todo esto, me llevó a interesarme en este caso particular y finalmente opté por elegirlo como el caso central para la investigación de tesis de maestría, y a partir de ahí, a establecer una relación con los comuneros e intentar interpretar sus valiosas experiencias.

En este sentido, es curioso cómo una persona puede motivar la participación más activa de otras. Así en mi caso, como resultado de mis conversaciones, varias personas cercanas a mí también tuvieron la curiosidad de acercarse a La Puya y poder compartir sus experiencias con los comuneros y manifestar su afinidad para con ellos más allá de “un *like*” virtual.

Así como yo, hay muchas personas que a título individual se han acercado a La Puya y les han apoyado de diferentes formas: con víveres, con mantas, con arte,

con asesorías, pero principalmente con esa posibilidad de compartirse con ellos, de demostrar que a muchos nos interesa lo que está pasando ahí y en Guatemala.

Además de personas individuales, varias organizaciones también se han aproximado, incluyendo a otros movimientos sociales antiextractivistas que resisten en contra de mineras, hidroeléctricas, petroleras y empresas agroextractivas. Las luchas por el espacio-territorio pueden entenderse como una serie de espacios vividos inmersos en un espacio hegemónico que no pretende más que mantenerlos inconexos. Así, en ocasiones las redes sociales han servido como medios para tender puentes entre diferentes movimientos sociales, que por dificultades presupuestarias y de distancia, no es posible mantener a través de encuentros u otras formas organizativas.

Finalmente, hemos dejado la labor de los medios de comunicación y de los propios periodistas, que muchas veces a iniciativa propia buscan dar cobertura a las noticias de La Puya y masifican el espectro de difusión de dichas notas. Nos interesa analizarlas porque expresan concepciones subyacentes sobre el espacio-territorio, una intencionalidad implícita en la transmisión de la información y finalmente porque se constituyen en formas de apropiación del espacio virtual y no virtual.

4.1 Los medios de comunicación alternativos, una llave para romper el cerco mediático

Concebimos a las publicaciones periodísticas en torno a la problemática de La Puya como expresiones discursivas sobre el espacio-territorio, que dependen en algunos casos de la postura del medio de comunicación y en otros del posicionamiento político de los autores de las notas periodísticas. Es por ello que los medios de comunicación pueden entenderse como una estructura productora de significados, que constriñe hasta cierto punto el trabajo de los periodistas, tal como se reveló en las entrevistas sostenidas con tres periodistas. Para empezar hemos clasificado a los medios en dos clases: medios tradicionales y medios alternativos.

Definimos a los **medios tradicionales** como aquellos que, para su sostenimiento, dependen de los ingresos por venta de ejemplares y por venta de espacios publicitarios, razón por la cual se encuentran “presionados” hasta cierto punto por los anunciantes que contratan servicios publicitarios. Esto debe entenderse teniendo en cuenta el papel histórico desempeñado por las clases empresariales en Guatemala, relativamente pocas, que se configuran en consorcios familiares y que controlan no sólo el capital financiero y mercantil del país, sino también influyen en las decisiones del Estado para proteger sus intereses. Al respecto el documento *Guatemala: el haz y en envés de la impunidad y el miedo. Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia* señala que:

...la estrategia [militar-empresarial] es de amplio alcance, por lo que podemos decir que son varias estrategias que se juntan en una sola, en una compleja confluencia de intereses diversos que están ligados históricamente en cuanto a concepciones, ideologías, acciones, operaciones, mecanismos de acumulación de capital y ganancias.

(...)

En este contexto, en el impulso y financiamiento de esa estrategia puede observarse una clara alianza entre los sectores industriales y agroindustriales integrantes de la poderosa Cámara de Industria de Guatemala (CIG), específicamente la Gremial de Industrias Extractivas (GREMIEXT), anteriormente conocida como Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras (GREMICAP); la Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA); la Asociación Nacional de Generadores (ANG) y, por parte de la también todopoderosa Cámara del Agro (CAMAGRO), la Gremial de Palmicultores (GREPALMA). A estos sectores se suma la máxima instancia de la oligarquía guatemalteca, la Asociación de Amigos del País (AAP), una entidad con más de dos siglos de existencia. (Guatemala: el haz y el envés de la impunidad y el miedo, 2014, pág. 76).

Este breve extracto da cuenta de la interrelación entre las diferentes organizaciones empresariales y permiten dimensionar el tipo de “presión” al que se exponen los medios de comunicación tradicional al depender de los ingresos por publicidad que provienen de estos sectores.

El diario *El Periódico* es un medio tradicional de comunicación, con versión impresa y digital, que surge en 1996 siendo el menos conservador de los medios que hemos denominado tradicionales. Se caracteriza por un periodismo investigativo y por sus columnas de opinión, en las que los columnistas poseen independencia y ofrecen visiones desde diferentes ideologías.

Un periodista de este medio (Anónimo, Entrevistas sobre manejo de noticias acerca de La Puya en medios de comunicación escritos, 2015), nos indicó que en *El Periódico* hay bastante libertad para que los periodistas se expresen o cuestionen la línea editorial, sus argumentos son escuchados aunque esto no necesariamente impacte en la forma en que se publican las ediciones. En cuanto a la línea o sesgo del medio señaló “El Periódico no puede ir en contra del anunciante”; en el caso de La Puya, la minera Exmingua no se anuncia en *El Periódico*, pero me señaló el caso de la Mina Marlin de Montana Exploraciones de Guatemala, subsidiaria de la canadiense Goldcorp, que sí es anunciante. Anteriormente *El Periódico* contaba con un área denominada “Página Verde”, en la que se publicaban noticias que tuvieran que ver con afecciones a los recursos naturales, pero que lentamente se fue convirtiendo en un espacio publicitario para el área de responsabilidad social de Montana Exploraciones de Guatemala que paga por ese espacio y por lo tanto no se publican notas sobre la resistencia en torno a esta minera que se ubica en el occidente del país.

También entrevistamos a otro periodista de este mismo diario, quien nos indicó que la primera y única nota que él cubrió sobre La Puya fue porque se la asignaron “creo que fue una asignación de ella [de su editora]”; sin embargo, el periodista tiene un margen de gestión a lo interno del medio, que se expresa de diferentes formas, por ejemplo en el tiempo que se dedica a cubrir la nota o el formato de la misma, al respecto el periodista continúa relatando la negociación que establece con la editora a quien le dice: “entonces si me vas a mandar, mandame toda una noche. Porque la historia que había que contar era de cómo se llega a un tipo de organización en que las mujeres se agarran de los brazos, se quedan y están dispuestas a aguantar

los gases lacrimógenos”; no obstante reconoce las limitaciones del medio, principalmente en lo que concierne a darle seguimiento a las noticias y manifestó la tendencia a cubrir sólo aquellos sucesos más llamativos, al respecto nos dijo:

Yo fui a hacer la nota a raíz de que llegaron los antimotines y hubo un gran pleito allí. Lo que realmente le dio vigencia al tema fue que las mujeres y los niños se quedaron allí tirados en el piso... resistiendo (...) Nos íbamos más por el drama que por el hecho en sí... Nosotros vamos más por lo novedoso, porque mantener el tema todo el tiempo en la agenda, eso no lo podemos lograr, cuando todos los días están saliendo notas de coyuntura (Anónimo, Entrevistas sobre manejo de noticias acerca de La Puya en medios de comunicación escritos, 2015).

Y más adelante indicó que para hacer el seguimiento no lograba conseguir el espacio en el medio para que se publicara, pues ya no era novedoso.

Un ejemplo de las notas publicadas en medios tradicionales es la titulada “Minería divide a pobladores de Aldea La Choleña” publicado en *El Periódico* el 19 de enero de 2015. En esta nota el autor relata los conflictos y divisiones entre los pobladores de la Aldea La Choleña de San José del Golfo durante el proceso de elección del COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo), como resultado de las posiciones de sus pobladores, unos a favor y otros en contra del proyecto minero El Tambor. En la nota se explica que a pesar de existir una Junta Directiva en posesión de los cargos del COCODE, la Municipalidad convocó a elecciones para una nueva Junta.

Para construir su nota, el autor se basa en el testimonio del Presidente de la Junta Directiva que había estado hasta ese momento, quien indica: “Mientras me encontraba de viaje en octubre, la Municipalidad armó un nuevo Cocode, es ilegal porque nunca se consultó a todos los comunitarios y ya existía uno legalmente establecido... lo que busca el alcalde es dividir y crear un conflicto para reprimir los movimientos sociales”, expresó. Esta información es contrastada con el testimonio del nuevo Presidente: “No obstante, Juan Antonio Castellanos, presidente del nuevo consejo, asegura que, la organización se dio debido a que el Cocode “antiguo”

realiza cobros ilegales a los vecinos y no ejecuta las obras en beneficio de los habitantes del lugar.” Como puede observarse, el autor de la nota presenta los hechos basándose en las versiones que defienden los sectores involucrados en la problemática, pero finalmente no toma partido. Para cerrar la nota solamente señala: “Se intentó localizar al alcalde de ese lugar, Nito Palencia, pero al cierre de esta edición no se logró la comunicación.” (Minería divide a pobladores de Aldea La Choleña, 2015).

En las notas de este tipo se percibe una concepción del espacio-territorio más neutral, sujeto a intereses de diferentes sectores. Las notas de este tipo, en las que se ofrece una visión neutral del territorio por parte del medio o el periodista, son comunes en los medios tradicionales. Es solamente en las columnas de opinión en donde se encuentran valoraciones más subjetivas en torno a un fenómeno particular. A pesar de sus limitaciones, este tipo de publicaciones ofrece una visión de las posturas de las diferentes partes –cuando se logra contrastar la información– en donde el papel del medio más que defender una concepción del territorio, es la de reproducir el discurso de su entrevistado. Esto último con las implicaciones del espacio, la interpretación que el periodista haga o las ediciones de los artículos por parte de la Editorial del medio.

En cuanto a los **medios de comunicación alternativos o independientes**, se caracterizan por contar con otras fuentes de financiamiento y por tener una línea ideológica claramente definida, así como el adjetivo de “periodismo comprometido”, que caracteriza a estos medios. El mismo documento citado más arriba, *Guatemala: el haz y en envés de la impunidad y el miedo. Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia*, reconocer la labor de este tipo de medios diciendo

“Por último, los centros de investigación social y el periodismo independiente han contribuido a brindar análisis e información alternativa al discurso dominante. Pese a la escasez de este tipo de trabajo, la poca inversión y la censura mediática, hay una batalla de ideas sobre la forma de concebir la producción, la reproducción y la

vida en general. Un elemento limitante es el urbano-centrismo de este tipo de iniciativas, cuando se piensan como portadores de la voz popular o la intelectualidad orgánica para orientar los procesos. Otro elemento es, que debido a la inexistencia del fomento estatal a la investigación y comunicación social, éstas dependen del financiamiento de la Cooperación Internacional y tienen pocas posibilidades de subsistencia al no producir valores de consumo comercial.” (Guatemala: el haz y el envés de la impunidad y el miedo, 2014, pág. 13).

En estos medios se observa una postura que por lo general es más parcial con respecto al espacio-territorio. Debido a que se consultaron diversas fuentes alternativas y a que son este tipo de medios los que se interesan por difundir los temas de movimientos sociales, encontramos una postura y concepción del territorio como un espacio de lucha o como un espacio que debe ser defendido. Detrás de esto puede encontrarse en algunos casos un discurso ambientalista, pero lo que más sale a la luz es una postura que defiende los derechos de las poblaciones en desventaja.

Uno de estos medios alternativos es *Plaza Pública* cuyo slogan es “Periodismo de profundidad”, su página Web lo describe como “un medio online de análisis, investigaciones y debates desde Ciudad de Guatemala, en Centroamérica. Fue fundado el 22 de febrero de 2011 por la Universidad Rafael Landívar y reivindica los derechos humanos, la democracia y la búsqueda de la verdad. Se enfoca en contar las dinámicas del poder y las dinámicas que atentan contra la dignidad de las personas.” (Plaza Pública, 2015). La Universidad Rafael Landívar es una universidad privada de larga tradición en Guatemala, fundada por sacerdotes jesuitas, quienes aún participan en algunos altos cargos de la institución. Los financistas de *Plaza Pública* corresponden todos a instancias de cooperación internacional: Open Society, Hivos, EFE, Asdi y la Fundación Friederich Ebert (Plaza Pública, 2015).

En este medio tuvimos acercamiento con uno de sus cuatro periodistas senior, Oswaldo J. Hernández que ha publicado algunos artículos sobre La Puya y ha

trabajado en este medio por más de tres años. Al respecto nos indica: “En *Plaza Pública* lo que nos interesa no es explicar qué está pasando, sino por qué está pasando [...] tratar de ir más allá, qué hay de fondo, qué es el contexto, por qué llegamos a este lugar” (Hernández, Entrevista sobre periodismo acerca de La Puya en Plaza Pública, 2015)., lo cual se evidencia en las notas periodísticas que siempre recurren al elemento histórico o contextual para enmarcar la noticia y dar un análisis más amplio.

En cuanto a su experiencia con La Puya, nos indica

Cuando tenían 60 días de resistencia yo lo propuse como tema, y me fui a quedar una noche con la fotógrafa Sandra Sebastián para ver de qué se trataba la resistencia [...] un área que podríamos llamar mestiza se estaba oponiendo a un proyecto minero [...] no había sucedido una cuestión que en un lugar tan cerca de la capital, por ejemplo aquí en La Puya... la resistencia en sí está conformada por gente mestiza, rancheros, eso nos llamaba la atención, cómo estaba configurada esa resistencia, cómo había evolucionado esa resistencia, cómo se habían organizado, eso por una parte, pero también nos interesaba mucho tratar de explicar los intereses económicos que habían detrás de esta mina (Hernández, Entrevista sobre periodismo acerca de La Puya en Plaza Pública, 2015).

Hernández ha escrito o participado en al menos tres notas sobre La Puya y aún mantiene relación con los comuneros. A pesar de la libertad que expresa tener para cubrir noticias de sus diferentes intereses, reconoce que la línea editorial influye en ello, al respecto señaló:

En Plaza Pública, he tratado de incidir internamente en la agenda en los temas que yo quiero cubrir [...] pero últimamente hemos tratado de cubrir coyuntura, coyuntura, eso ha reconfigurado el medio, es parte de la evolución del medio [...]

El otro [artículo] que quiero hacer... era para los tres años, pero no lo vieron interesante [refiriéndose al editor], era sobre la importancia de mantener contenta a la resistencia [refiriéndose a las actividades culturales que realizó Festivales Solidarios para el tercer aniversario de la resistencia] cuando llega un festival de

este tipo... hay una manera de sonreír, les das otro elemento en donde los articulás... llega otro tipo de gente a la resistencia (Hernández, Entrevista sobre periodismo acerca de La Puya en Plaza Pública, 2015).

Además de definir la propia postura de *Plaza Pública*, Hernández abordó las formas en que otros medios realizan periodismo y que es útil recoger aquí para tener una visión más amplia de los enfoques de los diferentes medios, tanto tradicionales como alternativos, con sus diferencias en cada caso. Al respecto nos comentó:

“Los medios se enfocan cuando hay crisis, lo que vende [...] ese es uno de los grandes problemas que tiene el periodista en los medios tradicionales... Hay otros medios como Centro de Medios Independientes o Prensa Comunitaria, ellos han estado configurando su propio modelo de periodismo... ellos nacen de hacer activismo... lo que hacen es dar comunicación o respaldar a estas comunidades... lo que ellos hacen es el espacio, y les dan una voz local a las comunidades, crean corresponsales adentro; entonces la comunicación con ellos es más directa, más fluida. El problema de ese medio es que le delegás voz a un corresponsal con muchos intereses... Ellos no cuestionan a la minera, ni a los empresarios” (Hernández, Entrevista sobre periodismo acerca de La Puya en Plaza Pública, 2015).

Esta ausencia de la voz de la minera y de sus representantes se evidencia en varios de estos medios de comunicación alternativos. Sin embargo esto se vincula no sólo a los medios, puesto que el mismo Hernández reconoce que la minera siempre “le da largas” para no responder a sus solicitudes de entrevista o a visitas al proyecto minero para conocer los avances de los trabajos preparativos. Otra de las razones se vincula a un acontecimiento que nos señaló Hernández, ocurrido durante uno de los intentos de desalojo violento en La Puya, cuando un contingente de las fuerzas de seguridad de la minera y supuestos trabajadores de la misma se enfrentaron a la población en resistencia y amenazaron a varios periodistas del Centro de Medios Independientes –CMI–.

Hay un primer momento en que se criminalizó al CMI [Centro de Medios Independientes de Guatemala]... y marcó jurisprudencia, el CMI cuando todavía estaba unido con Prensa Comunitaria le ganó un juicio a la minera, a los de seguridad de la minera por la libertad de expresión... La Puya marca jurisprudencia en la libertad de expresión que favorece al CMI y los obliga incluso a sacar un comunicado en Prensa Libre para disculparse públicamente por las agresiones a los periodistas...y ojo, porque es la primera vez que el juez no les dice activistas, a la función de comunicar del CMI, sino que les llama bajo el artículo 35 de la Constitución, los llama comunicadores y que tienen el derecho de comunicar (Hernández, Entrevista sobre periodismo acerca de La Puya en Plaza Pública, 2015).

Como se desprende de lo anterior, tanto el medio como el periodista influyen en las publicaciones y el fragmento de realidad que dan a conocer. Interesa su labor en virtud de que dichas publicaciones se constituyen en discursos y tienen la posibilidad de mantener el tema de la Resistencia de La Puya en la escena noticiosa y coyuntural del país, al tiempo que difunden información valiosa para el análisis, reflexión y construcción de una opinión pública.

En resumen, podemos concluir que tras analizar la vasta producción hemerográfica, se puede sintetizar las concepciones sobre el territorio desde los diferentes medios de comunicación en alguna o varias de las siguientes síntesis, que hemos ordenado de mayor a menor incidencia:

- Espacio-territorio en conflicto: como una postura recurrente de presentación de los hechos y expresar la conflictividad existente.
- Espacio-territorio en resistencia: pone el énfasis en la organización de los pobladores y sus acciones de resistencia.
- Espacio-territorio en riesgo de ser contaminado: analiza elementos ambientales y otras experiencias mineras.
- Espacio-territorio en defensa: se refiere a las acciones de los pobladores como defensivas.

- Espacio-territorio de violencia: enfatiza los elementos de tensión y violencia física y psicológica, tanto del Estado y minera hacia los pobladores, como viceversa.
- Espacio-territorio pacífico: analiza elementos religiosos y estrategias pacíficas de los pobladores.
- Espacio-territorio como sinónimo de agua: retoma el discurso de la población poniendo el foco de tensión en el recurso hídrico.
- Espacio-territorio como espacio de vida: al igual que el anterior, cobra vida a partir del discurso de los comuneros y sus consignas de lucha por la vida.
- Espacio-territorio de rearticulación social: analiza la capacidad organizativa de las comunidades de cara al conflicto con la minera.
- Espacio-territorio en donde la población es manipulada: analiza el papel de organizaciones externas como ONG's y las califica de utilizar a la población de La Puya.

Como se observa de lo anterior, encontramos que existen varios posicionamientos sobre las concepciones del territorio; sin embargo en todos ellos se destaca el conflicto como un elemento central que atrae a los pobladores de las comunidades aledañas a La Puya a organizarse. Independientemente de que el posicionamiento del medio de comunicación o del autor sea neutral, nos interesa la capacidad de difusión de esta información que mantiene en el campo mediático la lucha antiminera de La Puya.

Así, los discursos en los medios de comunicación se convierten en una arena para la discusión de las contradicciones político ideológicas que interesan a nuestra investigación y que se reflejan tras analizar las notas periodísticas como aquí lo hemos intentado.

5. Concepción del espacio-territorio para los comuneros de La Puya

La construcción de espacios de representación para los comuneros de La Puya está atravesada por las vivencias pasadas, presentes y las proyecciones que tienen de su vida en el futuro. Sin embargo solo podemos entenderlas situándolas en el presente y entendiendo sus sentidos más profundos.

En el caso de La Puya, un elemento esencial en esa comprensión del espacio-territorio es la práctica religiosa del catolicismo que tiene un papel importante en la vida pasada y presente de las aldeas. En el caso de la Resistencia La Puya, esta religiosidad ha transitado desde las comunidades hacia el movimiento social y ha tenido un papel importante en su configuración pacífica. Así, la religión deja de ser concebida únicamente como un discurso y cobra sentido en las formas de entender su entorno natural y la forma de manejar el conflicto minero. Así, tenemos que la religiosidad se convierte en discurso y praxis constitutiva de las formas de lucha por la vida llevadas a cabo por los comuneros de La Puya.

Para apreciar la importancia de la religiosidad, principalmente la católica, es necesario revisar nuevamente el contexto comunitario de las aldeas de los alrededores de La Puya y de aquéllos elementos cohesionadores que le dan sentido de pertenencia a un territorio. En los pobladores, tanto de El Guapinol como de Los Achiotes, se observa como rasgos sobresalientes la fe y la alta vocación religiosa. Ninguna de las dos comunidades cuenta con un párroco local, pero un sacerdote llega a oficiar la misa los días domingo, primero en El Guapinol y luego en Los Achiotes.

No obstante de lo anterior, las propias comunidades son responsables de encaminar una agenda religiosa para promover celebraciones para la Semana Santa, Corpus Christi, las fiestas patronales y otras similares. Para ello, se organizan en diferentes comités o agrupaciones, entre las cuales podemos enumerar:

- Comité de la iglesia: que organiza lo relativo a las procesiones y fiestas religiosas.
- Grupo de limpieza: que se encarga de mantener limpias las instalaciones de la iglesia.
- Grupo a cargo de la hora santa: se celebra todos los jueves en la iglesia y consiste en que diferentes personas asignadas permanecen en oración por un período de una hora, hasta las 5:00 pm.
- Grupo de la Liturgia: se encargan de leer la liturgia los domingos durante la misa dominical.
- Grupo de evangelizadores: van de casa en casa para leer los evangelios.
- Coro de la iglesia
- Monaguillos
- Grupo de catequesis
- Ministras de la Sagrada Comunión o de la Eucaristía: llevan la comunión a los enfermos y a los ancianos que por su edad no pueden caminar tan fácilmente a la iglesia. (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotes, 2015) y (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015).

De lo anterior puede deducirse una alta organización comunitaria en torno a las actividades religiosas y la importancia que las iglesias, como lugares, ocupan dentro de cada comunidad.

La siguiente cartografía muestra la distribución de la aldea El Guapinol que se ubica sobre la ribera del río Los Achiotes, el cual serpentea a lo largo del camino principal que atraviesa la aldea. Como puede observarse en la cartografía, las dos iglesias y la escuela son los elementos arquitectónicos más destacados. Y en cuanto a los bienes naturales, destaca la presencia del río Los Achiotes y de varios árboles que denotan la convivencia cotidiana que la población tiene con la naturaleza. Mismo caso ocurre en la aldea Los Achiotes, en el que la iglesia y la escuela son los

principales lugares arquitectónicos que los pobladores distinguen como los más importantes en su localidad.

La jerarquización territorial a lo interno de las aldeas, así como la organización comunitaria ponen en evidencia la importancia de la iglesia Católica para estas comunidades. Elementos que han trascendido desde sus vidas cotidianas en las aldeas hacia su organización política en La Puya y su defensa por el territorio.

Figura No. 9: Cartografía individual de joven de 17 años



Autora: Anónimo, 2015.

Para fortalecer sus vínculos espirituales, los comuneros han buscado el apoyo de representantes de la Iglesia, pero los párrocos de San Pedro Ayampuc y de San José del Golfo, incluyendo aquellos que visitan una vez por semana las comunidades, no han querido visitar La Puya. Han sido sacerdotes de diferentes órdenes religiosas y del clero secular quienes han atendido la invitación de los comuneros y se han acercado para dar un “acompañamiento sin incidencia”, como uno de ellos me señaló (Párroco anónimo, 2016).

En el sermón de los sacerdotes se hace alusión a la búsqueda de la “justicia del amor” por parte de los comuneros y al “cuidado de la casa común”, como dos de las principales enseñanzas que los participantes de la Resistencia ponen en práctica a través de su lucha pacífica. Y es que en este sentido, se vincula el elemento religioso con el elemento de la agricultura y su relación simbiótica con el territorio, pues la mayoría de las familias se dedica total o parcialmente a la agricultura. Es muy raro encontrar una familia en la que el trabajo agrícola no forme parte del sustento de la misma, principalmente por la producción de maíz y frijol para el autoconsumo. Esta relación con el territorio se expresa mediante la lectura del evangelio que los comuneros hacen y la forma en que el discurso religioso se convierte en praxis política para la resistencia.

“[Los comuneros] tienen una intelección totalmente nueva del evangelio, de su relación con Dios, que no es conceptual, une lo emocional y lo conceptual [...] razonan todo desde la no violencia” (Entrevista a párroco anónimo, enero de 2016).

De tal cuenta, el discurso religioso se convierte en discurso y praxis política de los comuneros. Es su herramienta más cercana, pues la religión se constituye en primer lugar en un elemento cohesionador de los miembros de una comunidad o aldea. Pero esta cohesión se expande mediante su participación en la Resistencia, etapa en que se observa un proceso de “reconocimiento” entre los comuneros: encontrarse como iguales, darse cuenta que se encontraban en las mismas condiciones y que la mina les afectaría de la misma forma. Este reconocimiento, permite una comprensión más amplia del territorio que ocupan, de la interconexión

de los bienes naturales y su impacto en la fertilidad de la tierra de sus parcelas. Tanto la lectura del evangelio, como la participación en la Resistencia de La Puya, les ha hecho tener una relación más holística con la naturaleza y con su territorio, vivirlo desde nuevas formas de interpretarlo. La lectura de la no violencia se expresa en el don, en la capacidad humana de dar de forma gratuita, su tiempo y su esfuerzo en la Resistencia. Los comuneros “hacen una lectura con dos ojos: un ojo a la palabra y otro a la realidad” (Párroco anónimo, 2016).

CAPÍTULO IV – LA CONFLICTIVIDAD TERRITORIAL

1. Concepciones y comprensiones del espacio-territorio

En los dos capítulos anteriores hemos intentado presentar las dos visiones o concepciones del espacio-territorio, dibujadas desde los actores involucrados en la conflictividad territorial de La Puya. Más que una pelea, debe entenderse como un espacio-territorio conflictuado en el que encontramos dos visiones predominantes (más no totalitarias) que entran en conflicto a partir de una coyuntura particular, como lo es la aprobación de la licencia de explotación minera.

Las comunidades aledañas al proyecto minero Progreso VII Derivada tienen más de cinco generaciones de ocupación en la región. A lo largo de este período han sido espacios invisibilizados y desconocidos, a pesar de encontrarse cerca de la ciudad de Guatemala, son una realidad totalmente desconocida para la mayoría de ciudadanos. Esto no es casual, responde a una lógica centralista del Estado guatemalteco, en donde se ha priorizado el desarrollo en las ciudades y en las vías de comunicación hacia los puntos de ingreso y egreso de mercancías del país. De tal cuenta, desde que se inauguró la carretera al Atlántico en 1959 (2015), el paso por San José del Golfo dejó de ser importante y quedó relegado a un espacio de olvido y abandono.

En este contexto de exclusión que vivieron las comunidades, lejos del impacto del espacio-territorio hegemónico concebido y desarrollado principalmente desde el Estado, las aldeas y sus pobladores crearon estrategias de vida a través de su apropiación del espacio, por lo que podemos entender una práctica social desde el espacio vivido o apropiado, en donde tanto la religión como la base agrícola para la subsistencia son fundamentales.

En este contexto, la aprobación de la licencia de explotación minera en 2011 rompe las lógicas comunitarias de este espacio vivido y trae tensión a las relaciones que hasta ese momento se desarrollaban por los pobladores. La presencia del Estado, que solamente se hacía presente para las coyunturas preelectorales propagandísticas, hizo su aparición en este territorio con el objetivo de respaldar la inversión de las mineras Kappes, Cassiday & Associates/Exmingua.

A partir de este momento, los pobladores perciben como amenaza la presencia de un consorcio que no fue honesto desde el principio y que se introdujo en el territorio a base de engaños y promoviendo el desarrollo de otro tipo de negocios. Estos miedos fueron provocando reacción por parte de los comuneros, quienes empezaron la continua búsqueda de información, con lo que lentamente se confirmaron cada vez esas percepciones de amenaza y se concretizaron con la noticia de que sí había un proyecto aprobado y sí se tenía una licencia para la explotación.

A partir de ahí inició una serie de configuraciones que dan lugar a las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya, cuya concepción sobre el espacio-territorio se enriquece a partir de una consciencia política en donde la defensa de su territorio es la principal apremiante. Es por ello que hablamos de la construcción de un *espacio-territorio apropiado en resistencia*. En resistencia en contra de las amenazas latentes hacia sus formas de vida.

De tal cuenta, podemos distinguir dos posturas claras: Sí a la mina y No a la mina. Cada una de ellas con sus diferentes variaciones. En este sentido, encontramos que estas dos posiciones permiten miradas múltiples desde los sujetos y matices entre los diferentes sectores. De hecho, estas visiones se traslapan en algunos puntos y se expresan como contradicciones y afinidades. No podemos olvidar que el espacio es una instancia más de la sociedad y como tal está en constante movimiento. Este movimiento se nutre a partir de las relaciones continuas entre el

espacio-territorio hegemónico y el espacio-territorio apropiado, que nunca son estáticos y se alimentan de las relaciones de poder.

En concreto podemos decir que la concepción del Estado y de las mineras Kappes, Cassidy & Associates/Exmingua se sintetiza en la posesión de un recurso presente en el subsuelo que es traducible en capital financiero. En el caso del Estado, en forma de impuestos y en el caso de las mineras, en forma de ganancias. Todo aquello adicional que pudieran hacer, tendrá como único fin alcanzar este objetivo primario de carácter económico.

Por su parte, los comuneros tienen una concepción del espacio-territorio que se sintetiza en la vida. En la idea de vida en su más amplia expresión, que se vincula con: sus vidas individuales; las vidas de sus antepasados, intermitentes en la memoria y en esa construcción del espacio-territorio pasado; en las formas de reproducción de la vida cimentadas en el trabajo agrícola; y en la vida que heredarán sus descendientes.

Sin embargo, como decíamos estas dos posturas tienen puntos de encuentro y desencuentro, afinidades y contradicciones, que solamente pueden entenderse analizando casos particulares de los comuneros y los mineros, que tienen que ver con historias familiares y situaciones particulares. Así, hemos identificado que existe un lento proceso de adquirir esa consciencia sobre lo que implica la contaminación de la región. En algunos casos, esta consciencia ha permitido una rápida configuración de un sujeto en resistencia, con una clara postura antiextractivista; sin embargo, en otros casos este proceso de darse cuenta que la minera afectará sus vidas ha sido más lento. La procrastinación y despolitización es común entre los guatemaltecos²³, dejando a último momento la resolución de temas que puede

²³ Esto tiene muchas explicaciones, pero la más importante es el reciente conflicto armado interno que vivió el país por 36 años y que dejó más de 42,000 víctimas directas y 200,000 muertos, según el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico *Guatemala: Memoria del silencio* (1999). Los impactos de esta guerra civil interna han tenido como algunas de sus consecuencias la apatía de los guatemaltecos hacia la política y el temor a las fuerzas represivas del Estado.

hacerse con más tiempo. Así, se pudo identificar a pobladores que aún conscientes de los riesgos de contaminación han preferido no informarse y esperar “a ver qué pasa”; o bien, pobladores que han interiorizado a tal punto la exclusión del Estado, que ni siquiera sienten fuerzas para luchar y resistir, por lo que se expresan con frases como “Da temor, uno no vive tranquilo, pero solo Dios sabe...” o “De la minería sabemos pues, pero no se puede hacer nada” (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotes, 2015) y (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015).

Por su parte, lo mismo ocurre con algunos de los individuos que trabajan para la minera y que son pobladores de las aldeas circunvecinas al proyecto. Encontramos familias conflictuadas por esta causa, pues quienes trabajan en la mina defienden que es un ingreso para las familias, mientras que sus familiares argumentan la contaminación de las aguas. Y es que todos los pobladores entrevistados coinciden en que el caudal de agua ha mermado en los últimos años.

Un ejemplo más lo encontramos en los casos de los policías que hacen guardia en el plantón de La Puya. Al principio los turnos de policías asignados al área eran más o menos constantes, es decir, que los mismos grupos turnaban cada cierto tiempo para hacer guardia en el puesto de control de La Puya. En algunos casos, la misma gente del plantón de La Puya les daba alimento a estos policías, razón por la cual cada vez rotan más al personal, para que no tengan esa afinidad con la población. Alterinfos publicó la siguiente información sobre una entrevista realizada a un policía que guardaba turno en La Puya en junio de 2014:

Le preguntamos: ¿Qué haría Ud. si debajo de su vivienda encontrasen oro y le obligasen a abandonar su vivienda? “No creo que ocurra eso, pero de ser así, yo también defendería lo que es mío”, nos respondió. Y, prosiguió: “Quién no va a defender el lugar donde vive uno. Sobre todo cuando son agricultores (señalando a campesinos en resistencia). La milpa y los frijoles ya no producen cuando la tierra se contamina. Yo defendería mi propiedad”.

“Nosotros aquí cumplimos órdenes. Tengo 13 años de servicio y estoy en la Comisaría de Mixco. Muchos de nosotros somos de aldeas, de comunidades. Yo sólo hice hasta tercero básico (de estudios). El problema que ellos tienen no es con nosotros”.

“Aquí nosotros patrullamos en tres turnos las 24 horas del día. Ellos (refiriéndose a la resistencia) igual patrullan en sus champitas (covachas). Nosotros, aquí, nos hacemos los fuertes aunque no tenemos dónde respaldarnos (descansar). El problema no es con ellos. Sólo cumplimos órdenes. A veces ellos (la resistencia) nos dan de comer. Pero, por lo regular, salimos en grupos a buscar comida. Esperamos que el diálogo avance. La violencia sólo crea más violencia”, concluye el Oficial de la PNC (Itzamná, 2014).

El extracto anterior permite dibujar esos matices, esas afinidades y contradicciones que aun estando al servicio de una institución, se presentan en la individualidad del sujeto, en este caso investido de la oficialidad que le da un uniforme y una instrucción desde la institución de la Policía Nacional Civil.

Otro ejemplo de estas miradas múltiples puede analizarse en el debate del tema del desarrollo social. Los empresarios y el propio Estado hacen ver en la minería una fuente de ingresos para la inversión en las comunidades y en el país, por lo que su argumento es que con estos ingresos el progreso y el desarrollo se traducirán en mejoras para la población local. Por su parte, los comuneros no están dispuestos a pagar el precio de ese “desarrollo”, que lo único que les dejará son empleos de corto plazo, empobrecimiento de la tierra y de las fuentes hídricas y pobreza generalizada al no tener los recursos mínimos de subsistencia. No se trata de que los comuneros no quieran el desarrollo, ¡claro que quieren mejorar sus condiciones de vida!, pero no son ingenuos y saben que la propuesta de desarrollo quedará en acciones mínimas que no tendrán un mayor impacto en su calidad de vida. Ya han tenido experiencias con la dependencia generada por el Estado al uso de pesticidas y

fertilizantes en sus siembras, que han tenido un impacto negativo en las tierras; los comuneros no confían en los ofrecimientos del Estado.

En ambos casos vemos que las dos posturas tienen un impacto en la sociedad y ahí está precisamente esa cualidad de la producción social que posee el espacio. En primer lugar, produce una temática pública que apela a los demás ciudadanos con lo que, de alguna manera, se invita a tomar una posición con respecto al conflicto. Es por ello que el mismo pareciera polarizarse si lo vemos a simple vista. No obstante, hay que reconocer los hilos finos de esa producción social del espacio que pasan por una serie de variantes, casi siempre de orden material y en algunos casos virtual.

Así, las dimensiones virtual y no virtual cobran sentido principalmente en el ámbito que concierne al resto de la población, quienes no viven directamente en la región o no tienen intereses económicos en la extracción minera. Las concepciones de los comuneros, locales -si se quiere-, se articulan con las demandas de otros muchos espacios-territorio en resistencia y con las afinidades virtuales que se expresan en la forma de solidaridades, que como ya mencionábamos, se anclan a dimensiones subjetivas de empatía entre las causas de La Puya y otras injusticias sociales que se viven en el día a día.

Por su parte, mismo caso ocurre con el grupo de empresarios, que ven amenazadas sus inversiones por la presencia de movimientos sociales como el de La Puya y que por lo tanto, respaldan las posturas de Kappes, Cassiday & Associates/Exmingua y presionan al Estado para que actúe favoreciéndolos. De tal cuenta, no es extraño que el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF- se pronunciara en contra del amparo de la Corte de Constitucionalidad en el que se ordena la suspensión provisional de la licencia minera del proyecto Progreso VII Derivada. En su conferencia de prensa piden que “los fallos judiciales no suspendan las operaciones de las mineras”, dando un espaldarazo a uno de sus miembros (Castañeda, 2016).

La conflictividad de este caso, como vemos, rebasa la realidad local y se interconecta con otras dimensiones sociales y espacio-territoriales, que muchas veces se mantienen inconexos en el mar de representaciones del espacio.

2. Contradicciones territoriales, económicas e ideológico-políticas

A pesar de la multiplicidad de miradas sobre el espacio-territorio de La Puya, podemos encontrar que sí existe una serie de puntos en donde se trastocan las visiones o concepciones sobre éste. En este sentido hemos delineado tres puntos centrales en los que se expresa la conflictividad y los impactos sociales que desde ya se observan como resultado de la instalación de la mina en la región.

2.1 “El oro no se come”: contradicciones económicas

Doña Estefanía es una mujer anciana, la mayoría de sus hijos participan en la resistencia. Ella y su esposo han vivido en una de las aldeas aledañas a La Puya toda su vida y antiguamente cultivaban milpa en parte de la región que hoy forma el polígono de explotación minera. Sus hijos, ahora mayores, nacieron gracias a la ayuda de una comadrona y aunque doña Estefanía afirma que era difícil “mantener tantas bocas”, logró salir adelante gracias a sus parcelas y a los cultivos que allí cosechaba junto a su esposo. Ella habla de sus memorias con nostalgia reconociendo que siempre ha sido una región olvidada, pero que ellos lograron sacar adelante a sus hijos (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016).

Hoy en día muchos comuneros de la región aún se dedican a la agricultura del maíz, frijol, tomate, ejote y pepino; sin embargo, también hay muchos hogares que se abastecen de economías mixtas, en las que aprovechan sus cosechas para el

autoconsumo pero también venden una parte a intermediarios o trabajan en contrataciones temporales en los campos de la construcción de viviendas y de productos industriales, por ejemplo.

Por su parte, la minera ha ofrecido desarrollo y empleo a los comuneros, señalando los beneficios que la instalación de la minera tiene para las comunidades cercanas: “ofrecieron estudios y becas para sus hijos” (Anónimo, Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotes, 2015). El estudio de impacto ambiental que Exmingua presentó al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales indica que “El proyecto Progreso VII Derivada, durante la etapa de construcción, generará unos 60 empleos, y en la etapa de operación se estima un mínimo de 93 empleos directos, entre ayudantes, operarios, técnicos y profesionales calificados” (Grupo Sierra Madre, 2010, pág. 21).

Al respecto, la empresa Exmingua ha utilizado una estrategia de división en las comunidades dando empleo a los pobladores pero solo de forma temporal. Luego los despiden y contratan a otros. También un poblador me mencionó el caso de un trabajador que había sufrido un accidente dentro de la mina y que fue despedido (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015).

En más de una ocasión comuneros me contaron cómo Exmingua les ofrecía entrar a conocer el funcionamiento de la mina, “nos han ofrecido llevarnos en un busito con cortinas, porque como uno tiene que pasar enfrente de La Puya [el plantón de la Resistencia], entonces para que no lo miren a uno que está entrando. Pero cuando uno llega le piden que firme un libro y que deje copia del DPI [documento personal de identificación], y la gente ni sabe para qué está firmando. Luego uno ni sabe qué hacen con esas firmas [...] Y de todos modos dicen que adentro solo los llevan a una parte, pero la gente no puede ir a ver las pilas [de colas]” (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016). Los contratos

temporales y este tipo de ofrecimientos producen fracturas en las relaciones sociales de las comunidades, puesto que generan divisiones.

En este sentido, el aparente beneficio económico proveniente de la oferta laboral ha tenido más bien consecuencias negativas.

Por otro lado, el estudio de impacto ambiental también pone en relieve información sobre las estimaciones de minerales preciosos que se extraerán de la zona. Según este estudio, las mediciones técnicas “permiten estimar un total de 456,000 toneladas, con una ley promedio de 3.94 gr/ton Au” (Grupo Sierra Madre, 2010, pág. 20); es decir un total de al menos 57,770 onzas de oro, más de 65 millones de dólares estadounidenses (Precio del Oro Ticker, 2015).

Si solamente nos basáramos en el porcentaje de ganancias que obtendrán las mineras podemos observar una enorme brecha que da cuenta del antagonismo de clases sociales. Si bien estas son importantes para analizar la correlación de fuerzas, el punto medular de las contradicciones económicas se centra en los daños irreversibles que la extracción minera tendrá para los comuneros y para sus economías de autoabastecimiento.

Al respecto, se han elaborado al menos dos revisiones y análisis al Estudio de Impacto Ambiental antes referido, que ponen de manifiesto sus deficiencias, pero principalmente se reconoce la peligrosidad que tiene el proyecto minero para las comunidades. Uno de los estudios fue realizado por el ingeniero de minería y ambiente Robert H. Robinson quien concluye que se trata de un proyecto de “alto riesgo” debido a que “existe la presencia de arsénico muy tóxico en el yacimiento de mineral, [en] las aguas superficiales y las aguas subterráneas. La minería probablemente liberará adicionalmente, concentraciones de arsénico en el medio ambiente” (Robinson, 2012); además, señala deficiencias del documento “incluyendo la caracterización inadecuada de las condiciones naturales actuales, los planes de ingeniería ilegibles y la planificación inadecuada de la mina y la

recuperación post-minería, y la insuficiencia de garantías financieras para asegurar el cierre correcto de la mina” (Robinson, 2012, pág. 14), lo que evidentemente supone un problema para las comunidades vecinas al proyecto.

Así, se evidencia la tensión que existe al confrontar la lógica de la racionalidad económica de la minera con la de los comuneros, quienes al ver contaminadas y reducidas sus tierras y fuentes de agua no podrán continuar abasteciéndose a través de las actividades agrícolas. Un comunero entrevistado por el periódico digital *Plaza Pública* señaló: “Antes podíamos subarrendar parte del terreno donde está la mina. Ahora ya no tenemos acceso para cultivar ahí dentro y nos han bloqueado esa ayuda económica” (Hernández, La Puya: dos años frente a la mina, 2014). Mientras doña Deodora dijo al medio *Alterinfos* “El agua es muy escasa. Nos abastecemos de una naciente de agua que está justamente en ese lugar [dentro de la concesión minera]. De dónde ya vamos a sacar el agua. Si los riyitos de aquí cerca ya están contaminados. Eso es lo que nos hace estar en resistencia. Sabemos del daño que nos deja la empresa minera, para nuestra salud y para la misma tierra” (Guatemala - La resistencia antiminera de La Puya, una escuela social que interpela, 2014).

La economía de enriquecimiento, tiene implícita una lógica de despojo que en este caso tiene impactos ecológicos que impiden la reproducción social de los comuneros. Es por ello que ellos mismos se refieren a una lucha por la vida, porque la voracidad de la acumulación es tal que amenaza esas formas de vida tradicionales basadas en una economía de autosubsistencia.

2.2 “Descubrimos nuestra identidad y nuestro arraigo a la tierra”: contradicciones político-ideológicas

Las contradicciones económicas que se manifiestan como estructurales cobran vida a través de expresiones simbólicas, es decir político-ideológicas. Estas expresiones

se pueden observar en las prácticas cotidianas y no necesariamente en un discurso político o ideológico bien estructurado, en el sentido clásico.

Las expresiones simbólicas están relacionadas con el qué hacer diario de los comuneros. Por ejemplo, la denominación toponímica de La Puya corresponde a estas vivencias asociadas a prácticas agrícolas. Este ejemplo da cuenta de la relación que los comuneros tienen con el espacio-territorio y las prácticas agrícolas, que como hemos señalado, contribuyen a su subsistencia.

Esta concepción del espacio-territorio como espacio de vida, se ha fortalecido a partir de las prácticas de resistencia y la defensa del territorio. Tal como lo afirma una comunera, con la resistencia “descubrimos algo que ni nosotros sabíamos, nuestra identidad y nuestro arraigo a la tierra”, que se vincula con sus experiencias de infancia y con las historias que sus padres le cuentan sobre la región (Anónimo, Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya, 2014-2016). Todo arraigo está vinculado a experiencias, vivencias y memorias que en este caso se perciben como amenazadas.

En este sentido, la vía legal de la resistencia ha sido un camino de aprendizaje – como ellos mismos lo señalan-. El acompañamiento de diferentes organizaciones y personas ha sido importante para alimentar la concepción del espacio-territorio que los comuneros tienen a partir de su “defensa” y los derechos que las leyes guatemaltecas promulgan. Así, su concepción se ha visto enriquecida por el derecho a la vida y a un ambiente sano. Una manta ubicada en el plantón de La Puya da cuenta de ello:

LA PUYA SIGUE LUCHANDO. Somos comunidades que exigimos el cumplimiento de las garantías fundamentales establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala que garantizan la vida y la integridad de las personas. Por ejercer estos derechos a cambio hemos recibido represión del Estado en complicidad con la empresa minera KCA.

Otro espacio importante en que se despliegan estas concepciones, de forma más elaborada, es a través de las comunidades virtuales de *Facebook* de La Puya. En ella, imágenes, textos, comentarios y audiovisuales son recursos para expresar la concepción del espacio-territorio de los comuneros y de sus simpatizantes. En una de sus páginas de *Facebook* se auto describen como “Comunidades en Resistencia Pacífica de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, Guatemala, por la defensa de la VIDA, el TERRITORIO, el AGUA, y en contra de los proyectos mineros” (Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya, s.f.).

Estas prácticas y expresiones simbólicas de los comuneros se confrontan con la concepción del espacio-territorio que tienen tanto la minera como el Estado de Guatemala. Esta última se fundamenta en la noción de territorio-recurso el cual es valioso solamente en la medida en que su uso es rentable para los empresarios. En concordancia con esta visión, el aporte al desarrollo de las comunidades que Exmingua y Kappes, Cassidy & Associates (KCA) proponen en su estudio de impacto ambiental se dirige a la generación de empleos directos y la supuesta reactivación económica por la circulación vehicular en la región. En este sentido, el mismo documento de impacto ambiental hace un balance en el que considera que los daños ambientales y sociales que resultarán del proyecto minero son de impacto bajo y medio bajo (Grupo Sierra Madre, 2010), con lo que minimizan el sentir de los comuneros.

La postura del Estado también se ha alineado a los intereses de las empresas extractivas, por ejemplo en un documento publicado por el Sistema Nacional de Diálogo se señala que “La empresa minera se mantiene con su respectiva licencia para operar y con el interés de continuar con el desarrollo del proyecto y el grupo opositor cerrado en sus posiciones: No a la mina y No a dialogar con la empresa” (Sistema Nacional de Diálogo, Gobierno de Guatemala, 2014, pág. 6). El mismo texto deja ver la forma en que se considera a la Resistencia de La Puya, es decir,

como un grupo cerrado en sus ideas y con quien no puede establecerse un diálogo genuino.

Como se deduce de lo anterior, los intentos de diálogo que se detuvieron a partir de 2014 no mostraron avances en la conciliación de las concepciones político-ideológicas de los sectores. La Resistencia continúa resistiendo de forma pacífica a través de acciones legales y del plantón en el ingreso de la mina; mientras por su parte la minera, con apoyo del Estado, inició labores desde mayo de 2014 para lo que contó con un amplio despliegue de fuerzas armadas de la Policía Nacional Civil que desde esa fecha instalaron un campamento de acción rápida a pocos metros del plantón de los comuneros. Con estas acciones la postura del Estado como defensor de los capitales nacionales e internacionales queda visibilizada.

Así, las contradicciones político ideológicas, si bien se refieren a ideas y nociones sobre el espacio-territorio, se visibilizan a partir de las prácticas sociales de dominación –de la minera y Estado- y de resistencia por parte de los comuneros, por lo que podemos decir que las contradicciones económicas se reflejan en este plano simbólico. De tal cuenta la disputa por la legitimidad de estas representaciones del espacio-territorio cobra importancia en la medida en que estas abstracciones mentales se constituyen en dispositivos que regulan y norman la práctica espacial, es decir, inciden en la acción social.

2.3 De la milpa a la mina: Contradicciones espacio-territoriales

La práctica social solo puede entenderse en la medida en que se trata de práctica espacial. La práctica espacial “consiste en una proyección ‘sobre el terreno’ de todos los aspectos, elementos y momentos de la práctica social, separándolos y sin abandonar durante un solo instante el control global: es decir, realizando la sujeción del conjunto de la sociedad a la práctica política” (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 69). Los mineros, los comuneros y los funcionarios del Estado se encuentran sometidos, es decir “sujetos” a fuerzas de poder que se visibilizan en la política nacional e

internacional, pero que se expresan en contextos particulares, como ocurre en el caso de La Puya.

Es por ello que como afirma Lefebvre “Son las contradicciones de la sociedad (entre una cosa y otra en la sociedad, por ejemplo, entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción) las que vienen a irrumpir en el espacio, a nivel del espacio, dando lugar a contradicciones espaciales” (Lefebvre, 2013 [1974], pág. 391). Las contradicciones económicas y político-ideológicas se condensan así en contradicciones territoriales; es a través del espacio-territorio –concreto y virtual– que se objetivan los antagonismos de clase social de orden económico y simbólico.

Por ejemplo podemos volver a dos figuras socioespaciales antagónicas: la parcela y la mina. La parcela, como recurso para la siembra, como sustento y como vivienda, se ve en riesgo ante la presencia de la figura mina. Con ello queremos enfatizar que la contradicción entre la mina y la parcela no es únicamente por la modificación del paisaje, sino por las afecciones de una figura que se impone en donde figuraban otras: procesos de desterritorialización y reterritorialización. Así, las actividades de la parcela están inmersas en un ciclo agrícola –preparación del suelo, siembra, cuidado y cosecha–, del trabajo remunerado que permite complementar el ingreso familiar y en general de subsistencia; es al mismo tiempo espacio de vida y de trabajo, en donde estas dos esferas se relacionan en todo momento. Por su parte, las actividades de la mina están regidas por las relaciones contractuales que se circunscriben al ámbito laboral únicamente, como tales, están regidas por una serie de elementos tales como los horarios, los productos esperados de cada trabajador, e incluso la cantidad de toneladas de material que se espera extraer por día, por semana y por mes.

Otro ejemplo es estas contradicciones espacio-territoriales se observa en las comunidades. Como mencionamos en el capítulo tercero, una de las carencias en la aldea El Guapinol es un camino asfaltado, pero principalmente la construcción de puentes para atravesar el río Los Achiotés en los cinco puntos en los cuales pasa sobre el camino. El problema se observa principalmente en época de invierno, en que al crecer el río se vuelve difícil entrar o salir de la comunidad. Este ha sido un

punto importante de desacuerdos entre los vecinos de El Guapinol, ya que el grupo de vecinos que está a favor de la mina, aparentemente había negociado con Exmingua para que reparara el camino y les ofreciera empleos. Sin embargo, cuando las obras se iban a realizar, los vecinos que estaban en desacuerdo impidieron los trabajos. Esta es una de las principales razones por las cuales se acusa a los comuneros de “querer vivir en el subdesarrollo”.

Sin embargo, como manifiestan los comuneros que participan en la Resistencia, ellos saben que si dejan que hagan el camino es darles el mensaje de que son bienvenidos en la región y es dejarse comprar. Al contrario, ellos señalan que han vivido con el río desde siempre y que no necesitan un camino asfaltado si en el futuro tendrán solo tierra y agua contaminada (Anónimo, Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol, 2015). Vemos entonces cómo las prácticas de desplazamiento territorial impactan también en las formas de vida en las aldeas y cómo se vinculan con sentimientos e ideales tan fuertes como la dignidad.

Fotografía No. 29: Pinta en contra de la minería en una casa de la Aldea El Guapinol



Autora: Lucía Pellecer, noviembre de 2015

Así, la conflictividad que se manifiesta de forma general en La Puya entre el Estado, las mineras y los comuneros, en las comunidades se libra en el día a día, en la práctica espacial y cultural. Es a partir de allí que concebimos al espacio-territorio en conflicto como una espacialidad en resistencia de acuerdo con la propuesta del geógrafo británico Ulrich Oslender para comprender las formas concretas en las cuales el espacio y la resistencia interactúan mutuamente (Oslender, 2002); cómo el espacio vivido o apropiado resiste al espacio hegemónico a través de prácticas sociales estratégicas que buscan la construcción de un “espacio imaginado”.

El espacio imaginado es la utopía para “producir otro espacio, correspondiente a una vida (social) diferente y a un modo de producción distinto, el proyecto franquea el intervalo entre ciencia y utopía, entre realidad e idealidad, entre lo concebido [instrumental] y lo vivido [apropiado]” (Lefebvre, 2013 [1974], págs. 117-118). Este proyecto, en constante y flexible construcción, cohesiona a los comuneros de La Puya y los hace perseverar en dos sentidos: i) como motor para continuar la lucha, que dota de sentido los sacrificios y peligros a los cuales se someten en sus diferentes acciones de resistencia; y ii) como expectativa de cambio, si no existiese una aspiración o se vislumbrara una posibilidad de cambio las acciones humanas perderían objeto. En este sentido, el espacio posible es ese elemento ideológico que también desde su estado embrionario, dinamiza el movimiento de la estructura tripartita de las instancias espacial, económica e ideológica.

De lo anterior deriva la importancia del estudio de las contradicciones territoriales como condensadoras de las contradicciones económicas y simbólicas. Las relaciones de poder como expresiones del espacio-territorio en conflicto, dan cuenta del carácter creador de la resistencia, su potencial productor de lazos, de cooperaciones y de estrategias para proponer ese espacio imaginado.

CONCLUSIONES: El sujeto comunero anti-minería. Aperturas teórico metodológicas para una antropología de los espacios-territorio en conflicto

La presente investigación se orientó a responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué elementos estructuran empírica y simbólicamente el conflicto económico, político e ideológico por el espacio-territorio, tanto en sus prácticas sociales concretas como en las virtuales, en el caso de las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya?

Para responder a la misma, se planteó una hipótesis de trabajo, que resaltó la confrontación derivada de las disímiles concepciones que los actores involucrados en el conflicto de La Puya poseen acerca del espacio-territorio, concepciones que por lo tanto, adquirirían la dimensión de constructos políticos e ideológicos.

En este sentido, concluimos que efectivamente en el conflicto socio-ambiental en La Puya se manifiesta la tensión interpretativa sobre el tipo de desarrollo social que se quiere o desea construir para el bienestar de las y los guatemaltecos, y sobre las sendas o caminos por donde debería transitar la economía del país en el sistema económico global. Posturas sobre desarrollo social, desarrollo territorial y desarrollo económico en La Puya se tejen en los discursos emergentes, tanto en contra como a favor de la minería. Estos discursos, detentados por los diferentes actores involucrados, son elaborados desde dos dimensiones dialécticas y no polarizadas: el espacio hegemónico o instrumental y el espacio vivido o apropiado, que hemos analizado en los capítulos anteriores.

En este sentido, la construcción de representaciones del espacio-territorio hegemónico ha estado en manos del Estado guatemalteco y del empresariado. Por un lado, el Estado guatemalteco, en tanto que institución facilitadora del despojo por desposesión en favor de las empresas transnacionales y las elites nacionales. En este sentido hemos analizado el papel del discurso legal en que, disfrazado de

neutralidad, la normativa vigente privilegia los intereses de pocos sobre los del común de la sociedad, contraviniendo así uno de los fines primordiales de la existencia misma del órgano estatal. Se observa entonces un Estado, aparentemente sin rostro, que vela por los intereses de las clases pudientes, pero que a su vez, responde a políticas internacionales de una geopolítica más amplia en la cual se encuentra inmerso, con un capital simbólico empobrecido que no le permite gozar de una verdadera soberanía.

Por otro lado, el empresariado que bien hemos distinguido entre aquel de capital transnacional y aquel de capital nacional. En este sentido, las lógicas que mueven sus intereses son estrictamente económicas y están orientadas a la búsqueda del enriquecimiento. Aquí hemos analizado el papel de la transnacional Kappes, Cassidy & Associates y la corporación *Facebook*, aparentemente desvinculadas la una de la otra, pero ambas con intereses extractivos, aunque de naturalezas diferentes. Asimismo, las empresas de capital nacional, también orientadas por los mismos intereses, pero a una escala menor. A este respecto, hemos analizado la construcción de discursos desde los saberes disciplinares para respaldar sus acciones, pasando sobre los intereses de las comunidades, a quienes se les informa del proyecto sólo por mero trámite.

Al igual que en el caso del Estado guatemalteco, pareciera que tampoco las empresas tienen rostro y es esta la ilusión de opacidad que promueven con la construcción de representaciones del espacio. Interesa entonces destacar que se trata de sujetos, elites en su mayoría, que imponen políticas nacionales en pro de sus intereses económicos e ideológicos, desde las instituciones, haciendo parecer como algo natural la desposesión y sus lógicas de desarrollo social.

El espacio-territorio hegemónico deja claro su carácter sistémico y estructural mediante el cual ciertos sectores buscan ordenar el territorio-recurso y su aprovechamiento en formas particulares, en donde la minería y el uso de las redes sociales son dos de tantas estrategias. Así, el caso de La Puya, es sólo una de

muchas expresiones de la imposición de las concepciones o representaciones del espacio-territorio instrumental.

De tal cuenta, la concepción del espacio-territorio hegemónico arrebatada, usa y destruye bienes comunes en la naturaleza y en la cultura, desterritorializando y reterritorializando espacios-territorio vividos por diversas comunidades. En su lógica los valores de uso deben ser sustituidos, aplastados y destruidos para dar paso a mercancías. Bajo la bandera del desarrollo, lo abstracto pretende sustituir a lo vivido; en palabras de Lefebvre, se construyen “espacios extraños” ajenos a las formas cotidianas de sus pobladores.

Lo concreto en la historia y la cultura rural, agraria, proletaria y semi-proletaria de los comuneros de La Puya sufre un nuevo saqueo múltiple, tanto más agresivo como sofisticado. Las ideologías de la venalidad universal, en donde la mercantilización de las relaciones sociales priman, están impresas en la población a través de los medios masivos de comunicación e información y arrasan también con las posibilidades de indignarnos, de pensar y actuar a favor de la vida y no de la muerte.

No obstante, como varios autores han señalado y la propia experiencia nos lo confirma, no hay dominación sin resistencia y la contracara del espacio-territorio instrumental es precisamente el espacio-territorio apropiado, fundamentado en las prácticas sociales y espaciales. En las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya la cuerda del freno del “tren del progreso”²⁴ minero se jala con fuerza. No sin tener los pies apoyados en el territorio y en los espacios sociales de sus patrimonios vivos que se manifiestan en sus prácticas cotidianas de vida en la agricultura y en la religión, por mencionar dos de los más sobresalientes. Esa constelación de espacios-territorios vividos en los márgenes del capital a la vez de ser la expresión social y simbólica del expolio capitalista, es la configuración de comunales que

²⁴ A partir de la alegoría “el tren del progreso” Walter Benjamin en sus *Tesis sobre el concepto de historia*, plantea a la historia del capitalismo como el viaje acelerado hacia la catástrofe social y ambiental.

no están regidas plenamente por las lógicas del dinero, sino por las lógicas de la vida, como ellos defienden. Así, la construcción de espacios de representación del espacio-territorio se teje desde la propia historia de las comunidades aledañas al proyecto minero, nutridas por diferentes procesos históricos. Un primer proceso está definido por las historias familiares y comunitarias de conformación de la mayoría de aldeas y caseríos, por muchas décadas abandonados por el Estado, construyeron relaciones comunitarias y simbólicas para su supervivencia, mediante las cuales se desarrollaron prácticas de apropiación del espacio-territorio vinculadas principalmente a las labores agrícolas y de crianza de animales. Un segundo proceso deviene a partir de la aprobación de la licencia de explotación minera, en donde el tejido de relaciones sociales y simbólicas, expresadas cultural y espacialmente se pone en riesgo. Sobre este segundo proceso, hemos puesto la mirada etnográfica en el análisis de los procesos de sedimentación de experiencias antiguas y recientes para la configuración de repertorios de resistencia, entre los cuales hemos puesto énfasis en el uso de estrategias legales, en el carácter pacífico de la resistencia y en la ruptura del cerco mediático a través del uso de la red social *Facebook*.

Lo anterior se combina con una serie de roles en el movimiento social, en las nuevas apropiaciones del espacio-territorio que surgen a partir de la presencia minera como detonante de una nueva consciencia comunitaria. Así, lo que anteriormente se mostraba como la experimentación pasiva del espacio dominado, se transforma en una práctica espacial de resistencia. Acá, en la entrada del proyecto minero y en la estrechez del camino rural en donde se asentaron, se vuelven a tejer las socialidades que el extractivismo amenaza con destruir. El reconocerse entre sí como iguales, como gente que en conjunto enfrentan el mismo problema, activa su conciencia gregaria. En el plantón se organiza la vida, aprendiendo, apoyando y resistiendo. Tanto comuneros como simpatizantes, todos hacen más de algo en La Puya. Las ciencias jurídicas, la antropología social, el periodismo independiente, el activismo socio-ambiental, el arte y la música, la psicología, la religión católica y la espiritualidad maya, entre otras tantas, encontraron en La Puya algo qué hacer. Las

señoras que preparan las tortillas y demás alimentos en los turnos, ponen al servicio de la comunidad en resistencia lo que saben hacer. Los señores ponen horcones, arman y dan mantenimiento a las champas del campamento, llevan el agua y la madera para cocinar. Un grupo se encarga en amenizar eventualmente con guitarras y voces la estancia de los comuneros. Como se observa en el campamento de la Resistencia La Puya, ellos y ellas habitan este territorio en conflicto desde su costumbre, desde su historia, desde su construcción de ese espacio-territorio vivido que ahora se torna en resistencia. Las formas de trabajo artesanal y cooperativo que conocen y han experimentado por generaciones se convierten en los patrimonios vivos que les permiten de maneras diversas y heterogéneas generar y regenerar su condición de ser comunales.

Entre los más jóvenes y también entre algunos adultos se promueve el uso de las redes sociales, ahora accesibles a través de la telefonía celular. Repertorio tecnológico utilizado para la difusión de información, pero también para alertar sobre cualquier eventualidad en el plantón de la resistencia. Acciones trascendentales para visibilizar el conflicto de La Puya y que ha sido un mecanismo eficaz para la adhesión de simpatizantes de diversos sectores de la sociedad civil. Lo que hemos denominado solidaridades virtuales, que van desde un clic de “me gusta” en la página oficial de *Facebook* de la resistencia con el que se acorta la distancia entre hacer algo o no hacer nada frente al despojo extractivista; hasta acciones concretas desde los lugares de enunciación de aquellos que se sienten solidarizados con La Puya. Hacer “clic” con La Puya desde la computadora o el móvil, es un acto de reconocimiento del problema civilizatorio en que nos encontramos hoy día, apela a nuestro día a día y las dinámicas en las que nos encontramos inmersos que responden a espacios-territorios concebidos o hegemónicos. La Resistencia La Puya en definitiva nos comuniza. El sujeto comunero anti-minero encarna y moviliza este flujo antagónico al sistema, tanto en el ámbito virtual como no virtual.

De tal cuenta que la apropiación del espacio-territorio vivido en La Puya se construye en el día a día, a partir de los nuevos conocimientos y experiencias que

los comuneros adquieren y en ese dotarlas de sentido en armonía con sus historias subterráneas, desconocidas e invisibilizadas desde el espacio-territorio hegemónico, pero presentes en su memoria y en su hacer cotidiano. Si en algo están de acuerdo los comuneros, es en las posibilidades de aprendizaje, de reconocimiento y de construcción que ha permitido la coyuntura minera.

Es así, que el espacio-territorio de La Puya, además de ser un espacio en conflicto, o conflictuado, es un espacio de producción de saberes, de discursos y principalmente de sujetos sociales. “Vida sí, mina no” más que una consigna es el despertar político de gente que adquiere conciencia de la situación concreta. Ellos saben que las actividades de explotación minera envenenan los ríos, modifican el paisaje natural y cultural, liberan arsénico al aire y la superficie en cantidades no aptas para la vida humana. Por si fuera poco, también, han experimentado la falsedad, el engaño y la violencia de foráneos, que trabajan para los intereses sectoriales de funcionarios, clases económicas y transnacionales, que con sus discursos de desarrollo sostenible esconden verdaderos actos de despojo.

Al sujeto comunitario de La Puya le indigna esta situación de tal manera que pone al servicio de la resistencia su valentía, estratégicamente pacífica, frente a un invasor que ostenta el monopolio de la violencia. Y es que la acción pacífica es estratégica, pero no mecánica, este tipo de lucha responde a la consciencia práctica que podemos asociar con la religiosidad del comunero en resistencia. Ésta se convirtió en fuente teológica de su praxis de resistencia, pues proporciona un conjunto de valores sobre el trato entre los seres humanos y la naturaleza, que posibilitan la organización de la lucha. Al plantear la resistencia pacífica los comuneros centran su pensamiento crítico en la reproducción de la vida y no en la reproducción del capital.

En las socialidades que tejen los comuneros de la Resistencia La Puya se sedimenta una conciencia gregaria materialmente vinculada al territorio vivido. Este se compone de diversas formas campesinas y rurales de producir y reproducir la

vida. Pero también de un patrimonio natural en el conjunto de plantas medicinas, frutas, flores, hongos, hierbas comestibles y otros recursos naturales que contiene.

La visión de mundo del comunero en resistencia se configura en un territorio que en su tradición es vasto en bienes comunes, pero que a la vez se le ha empobrecido históricamente a través de políticas excluyentes, y hoy es amenazado por la minería. Esta conciencia gregaria en los comuneros se activa antagónicamente cuando ven amenazados sus patrimonios naturales y culturales. La imagen dialéctica de la amenaza minera se representa en los espacios vividos de la «comunidad tranquila»; la configurada por la economía campesina, por el uso y gestión colectiva del recurso agua, por la agricultura de subsistencia, entre otras.

Además de dar cuenta del caso concreto de La Puya, la presente tesis pretende aportar elementos para la intelección del sujeto comunero anti-minería, que para la antropología crítica, implica dar cuenta de los espacios vividos en la tradición comunitaria que en la actualidad dista mucho de la visión romántica que se tenía de éstas en el siglo pasado. Esto necesariamente requiere un trabajo etnográfico de aproximación a las comunidades y sus dinámicas actuales, pero también de otras técnicas como lo son la cartografía social para la lucha y la transformación social y el análisis del espacio virtual. Consideramos que este es uno de los principales aportes metodológicos y teóricos de la presente investigación a la línea de la Antropología del Espacio: la etnografía de los espacios-territorio en conflicto si bien debe interesarse en comprender las dinámicas socio-históricas del espacio hegemónico, debe orientar la mirada principalmente a reconocer los espacios apropiados. En estos se encuentra el arsenal conceptual que configura el lenguaje que organiza el tiempo de la resistencia y la producción social de un espacio apropiado en resistencia. A pesar del aplastamiento del espacio hegemónico sobre el vivido, el tiempo comunitario en resistencia brota constantemente.

En este sentido, la Antropología Social, específicamente la interesada en la comprensión de las prácticas espaciales, tiene un gran reto por delante: el análisis

local, pero a la vez global de los procesos de homogenización del espacio-territorio ante las nuevas lógicas del capitalismo. Un espacio que no debe ser entendido como una mera materialidad, sino como aquellos en donde la práctica social se expresa, materializa y simboliza, y que como hemos visto, pueden ser virtuales y no virtuales. De la misma forma, tiene el reto de analizar y potenciar aquellos elementos promotores del cambio social. Históricamente la Antropología tiene una deuda con las poblaciones del mundo, hoy en día, desde una Antropología Latinoamericana, consciente de esa deuda estamos en el compromiso de ejercer una disciplina científica, pero comprometida con las problemáticas sociales que afectan a las poblaciones mayoritarias.

Bibliografía

- Acuerdo Gubernativo 176-2001. Reglamento de la Ley de Minería . (11 de mayo de 2001). Guatemala.
- Acuerdo Gubernativo 461-2002. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural . (29 de noviembre de 2002). Guatemala.
- Acuerdo Gubernativo 60-2015. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. (25 de febrero de 2015). Guatemala.
- Aguirre Beltrán, G. ([1967] 1991). *Obra Antropológica IX. Regiones de refugio. Desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alexa. (27 de 08 de 2015). *The top 500 sites on the Web*. Obtenido de <http://www.alexa.com/topsites>
- Alexa. (27 de 08 de 2015). *Top sites in Guatemala*. Obtenido de <http://www.alexa.com/topsites/countries/GT>
- Anónimo. (2014-2016). Entrevistas sobre la Resistencia Pacífica La Puya. (L. Pellecer González, Entrevistador)
- Anónimo. (noviembre-diciembre de 2015). Entrevista sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea Los Achiotes. (L. Pellecer González, Entrevistador)
- Anónimo. (noviembre de 2015). Entrevistas sobre aspectos históricos, culturales y sociales de la Aldea El Guapinol. (L. Pellecer González, Entrevistador)
- Anónimo. (03 de 2015). Entrevistas sobre manejo de noticias acerca de La Puya en medios de comunicación escritos. (L. Pellecer González, Entrevistador)
- Anónimo. (marzo de 2016). Entrevistas sobre solidaridades virtuales en la página de Facebook de La Puya. (L. Pellecer, Entrevistador)
- Arcos, E. (9 de abril de 2012). Facebook compra Instagram por mil millones de dólares. *Hipertextual*. Recuperado el 20 de noviembre de 2015, de <http://hipertextual.com/2012/04/facebook-compra-instagram>
- Banco Mundial. (2009). *Informe sobre el desarrollo mundial 2009. Una geografía económica*. Washington, D. C. : Banco Mundial.
- Barreto, B. (26 de abril de 2015). El clamor de una manifestación: #RenunciaYa. *Plaza Pública*. Recuperado el 17 de 05 de 2015, de <http://www.plazapublica.com.gt/content/el-clamor-de-una-manifestacion-renunciaya>
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo/Conaculta.

- CALAS. (2011). *Compendio de convenios y tratados internacionales ambientales ratificados por Guatemala*. Guatemala: CALAS; COPREDEH.
- Castagnino, V. (2006). *Minería de metales y derechos humanos en Guatemala. La mina Marlin en San Marcos*. Guatemala: Brigadas de Paz Internacionales.
- Castañeda, J. (9 de mayo de 2016). CACIF pide que actividades mineras no sean suspendidas. *Soy 502*. Obtenido de <http://www.soy502.com/articulo/cacif-pide-certeza-juridica-ante-suspension-actividades-mineras-71746>
- Castells, M. (1988). Del estudio del espacio al análisis de la ciudad: el sistema urbano. En M. Bassols, *Antología de Sociología Urbana* (págs. 518-526). México: UNAM.
- Castells, M. (1996). *La era de la información*. México: Siglo XXI Editores.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. España: Alianza Editorial.
- Central American Business Intelligence. (2012). *Industria minera: algunos elementos de análisis para su desarrollo*. Guatemala.
- CJS suspende operaciones de mina en La Puya. (22 de febrero de 2016). *Prensa Libre*.
- Comisión de Derechos Humanos de Guatemala en Washington, EE. UU. (diciembre de 2012). La resistencia no violenta a la mina de oro se mantiene fuerte... *El Quetzal* (13), págs. 8-9, 13.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala: Memoria del silencio*. Guatemala. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20130506083722/http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap2/vol1/intro.html>
- Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya. (noviembre de 2014). *La Puya en Resistencia*. Obtenido de www.facebook.com/LaPuyaenResistencia
- Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya. (mayo de 2016). *Resistencia Pasífica La Puya*. Obtenido de <https://www.facebook.com/Resistencia-Pasifica-La-Puya-1620842254899602/timeline>
- Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya. (s.f.). *Resistencia La Puya*. Obtenido de Facebook: www.facebook.com/ResistenciaLaPuya
- Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya. (s.f.). *Resistencia Pacífica La Puya*. Recuperado el 14 de julio de 2015, de Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=100008843858204&sk=about§ion=bio&p_nref=about
- Congreso de la República de Guatemala. (14 de marzo de 2014). Decreto 8-2014. Ley para la circulación por carreteras libre de cualquier tipo de obstáculos. Guatemala.
- Consejo del Pueblo Maya de Occidente. (s.f.). *Monitoreo de autorizaciones de explotación de bienes naturales*. Recuperado el 28 de enero de 2015, de <http://www.cpo.org.gt/mapa/prueba13.php>

- Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Ayampuc; SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo San Pedro Ayampuc, Guatemala*. Guatemala: SEGEPLAN/DPT.
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José del Golfo; SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo San José del Golfo, Guatemala*. Guatemala: SEGEPLAN/DPT.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (31 de mayo de 1985). Guatemala.
- Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. (16 de junio de 1972). Estocolmo.
- Decreto 11-2002 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. (12 de marzo de 2002). Guatemala.
- Decreto 12-2002 Código Municipal. (2 de abril de 2002). Guatemala.
- Decreto 22-2014. Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014. (4 de diciembre de 2014). Guatemala.
- Decreto 48-97 Ley de Minería. (11 de junio de 1997). Guatemala.
- Decreto 90-2000. Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo. (11 de diciembre de 2000). Guatemala.
- Dietz, G. (2011). Hacia una etnografía doblemente reflexiva: una propuesta desde la antropología de la interculturalidad. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 6(1), 3-26.
- Esta Tierra es Nuestra. (18 de marzo de 2015). *Esta Tierra Es Nuestra*. Obtenido de www.facebook.com/EstaTierraEsNuestra/
- Facebook. (s.f.). Recuperado el 20 de noviembre de 2015, de <https://www.facebook.com/enespanol/timeline>
- Facebook. (s.f.). *Locations*. Recuperado el 20 de noviembre de 2015, de <https://www.facebook.com/careers/locations/>
- Foucault, M. (octubre de 1984). De los espacios otros, conferencia dictada el 14 de marzo de 1967. *Architecture, Mouvement, Continuité*(5).
- Foucault, M. (1998 [1975]). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*. España: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2000). Clase del 21 de enero de 1976. En Foucault, Michel, *Defender la sociedad. Curso en el College de France (1975-1976)*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Gall, F. (1980). *Diccionario Geográfico de Guatemala* (Vol. III). Guatemala: Instituto Geográfico Nacional.
- Giménez, G. (junio de 1999). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, V(9), 25-57.

- Giraldo Díaz, R. (enero-junio de 2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*(4), 103-122.
- Gluckman, M. (2009 [1955]). *Costumbre y conflicto en África*. Perú: Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Gómez Zúñiga, R. (2012). Jóvenes urbanos integrados, nuevos repertorios tecnológicos y trabajo educativo. *Revista Educación y Pedagogía*, 24(62), 19-31.
- Google. (octubre de 2015). *Google Earth*. Obtenido de <https://www.google.es/intl/es/earth/>
- Grijalva, J. (8 de enero de 2015). LP-A-BUAP-E01. (L. Pellecer, Entrevistador) Guatemala.
- Grupo Sierra Madre. (2010). *Progreso VII Derivada. Estudio de Impacto Ambiental*. Guatemala.
- Guatemala - La resistencia antiminera de La Puya, una escuela social que interpela. (8 de junio de 2014). *Alterinfos América Latina*. Recuperado el 4 de marzo de 2015, de <http://www.alterinfos.org/spip.php?article6554>
- Guatemala: el haz y el envés de la impunidad y el miedo*. (enero de 2014).
- Harris, M. (1987). *El materialismo cultural*. Alianza Editorial.
- Harris, M. (1996 [1968]). *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*. España: Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. (1998 [1990]). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Harvey, D. (2006). La acumulación por desposesión. En C. Bueno Castellanos, & M. (. Pérez Negrete, *Espacios globales* (págs. 21-52). México: Universidad Iberoamericana y Plaza y Valdés Editores.
- Hernández, O. (6 de marzo de 2014). La Puya: dos años frente a la mina. *Plaza Pública*. Recuperado el 4 de marzo de 2015, de <http://www.plazapublica.com.gt/content/la-puya-dos-anos-frente-la-mina>
- Hernández, O. (17 de abril de 2015). Entrevista sobre periodismo acerca de La Puya en Plaza Pública. (L. Pellecer González, Entrevistador)
- Hill II, R. (1998). Los otros Kaquicheles: los Chajomá Vinak. *Mesoamérica*, 35, 229-254.
- Ilifebelt. (2014). *Estudio Redes Sociales Centroamérica 2013*. Recuperado el 23 de enero de 2014, de <http://redes-sociales.ilifebelt.com/downloads/redes-sociales-centroamerica-2013.pdf>
- Inaugurada ruta al Atlántico en 1959. (27 de noviembre de 2015). *Prensa Libre*. Obtenido de <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/inaugurada-ruta-al-atlantico-en-1959>
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). *Caracterización Departamental Guatemala 2012*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). *Caracterización estadística República de Guatemala 2012*. Guatemala.

- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2014*. Guatemala: INE.
- Itzamná, O. (8 de junio de 2014). Guatemala - La resistencia antiminera de La Puya, una escuela social que interpela. *Alterinfos América Latina*. Recuperado el 4 de marzo de 2015, de <http://www.alterinfos.org/spip.php?article6554>
- Jameson, F. (1991 [1984]). *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*. España: Paidós.
- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura y desarrollo, Septiembre - diciembre*, 207-220.
- Lorenzo Cadarso, P. (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. España: Siglo XXI Editores.
- Löwy, M. (15 de 10 de 2004). *¿Qué es el ecosocialismo?* Recuperado el 29 de 11 de 2014, de Izquierda Anticapitalista: http://www.anticapitalistas.org/IMG/pdf/TC_Ecosocialismo.pdf
- Marx, C. (2014 [1867]). *El Capital. Crítica de la economía política* (Vol. Tomo I). México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (s. a. [1857-1858]). Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador). Argentina: Siglo XXI Editores.
- Mendizábal, M. (2013). *Exploración y explotación minera: su impacto en el tejido social, particularmente en las mujeres de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc*. Guatemala: Fundesco.
- Minería divide a pobladores de Aldea La Choleña. (19 de enero de 2015). *El Periódico*.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (febrero de 2015). Memoria de Labores 2014. Guatemala.
- Ministerio de Energía y Minas. (2006). *Historia de la Minería en Guatemala*. Recuperado el 30 de 10 de 2015, de <http://www.mem.gob.gt/mineria/publicaciones-mineria/>
- Ministerio de Energía y Minas de Guatemala. (12 de 06 de 2013). Gobierno alcanza avance vital en la resolución de conflictos entorno a proyecto minero (sic). *Comunicado de prensa*. Guatemala. Recuperado el 25 de mayo de 2015, de <http://www.mem.gob.gt/2013/06/12/gobierno-alcanza-avance-vital-en-la-resolucion-de-conflictos-entorno-a-proyecto-minero/>
- Ministerio de Energía y Minas. (s. a.). *Ministerio de Energía y Minas República de Guatemala*. Recuperado el 9 de mayo de 2015, de www.mem.gob.gt
- Mora Nawrath, H. (2010). El método etnográfico: origen y fundamentos de una aproximación multitécnica. *Forum: Qualitative Social Research*, 11(2).
- Moran, R. (Mayo de 2014). *Progreso VII EEA: Resumen de comentarios sobre recursos hídricos*. Estados Unidos.

- Naciones Unidas. (3 al 14 de junio de 1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro.
- Nievas, F. (1994). Hacia una aproximación crítica a la noción de "territorio". *Nuevo Espacio. Revista de Sociología*(1).
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo -OIT-. (13 de junio de 1996). Guatemala ratifica un convenio por el que se garantizan los derechos de los indígenas. *Comunicado de Prensa*. Ginebra. Recuperado el 25 de 11 de 2015, de http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/press-releases/WCMS_008418/lang--es/index.htm
- Oslender, U. (2002). Espacio, lugar y movimientos sociales. *Scripta Nova*(115).
- Papa Francisco. (2015). *Carta Encíclica Laudato Sí sobre el cuidado de la casa común*. Roma: Materiales de Educación Popular "Libros a la calle".
- Párroco anónimo. (enero de 2016). Entrevista sobre La Puya. (L. Pellecer González, Entrevistador)
- Plaza Pública. (abril de 2015). *Plaza Pública*. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/quienes-somos>
- Precio del Oro Ticker. (30 de 08 de 2015). *Gold Price Ticker*. Obtenido de <http://www.goldpriceticker.com/es/>
- Prensa Comunitaria. (20 de diciembre de 2012). Primer acercamiento entre las comunidades y pueblos de San José del Golfo -La Puya en resistencia pacífica y el Estado de Guatemala. *Prensa Comunitaria*. Recuperado el 25 de mayo de 2015, de <http://comunitariapress.blogspot.mx/2012/12/primer-acercamiento-entre-las.html>
- Radius Gold Inc. (31 de agosto de 2012). *Radius Gold Inc. News Releases*. Recuperado el 28 de enero de 2016, de <http://www.radiusgold.com/s/QwikReport.asp?IsPopup=Y&printVersion=now&X1=545012,541855,535219,532129,526727>
- Resistencia Pacífica La Puya. (2015). *Facebook de Resistencia Pacífica La Puya*. Obtenido de [www.facebook.com /ResistenciaPacificaLaPuya](http://www.facebook.com/ResistenciaPacificaLaPuya)
- Rivera, N. (22 de febrero de 2016). La Puya: CSJ resolvió que empresa minera debe suspender la explotación. *Prensa Comunitaria Km. 169*.
- Robinson, R. (2012). *Observaciones preliminares. Proyecto Progreso VII Derivada. Análisis de impacto ambiental*. Estados Unidos.
- Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*. España: Desclée de Brouwer.
- Santos, M. (1986). *Espacio y método*. Barcelona: Cátedra de Geografía Humana, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona.

- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. España: Espasa-Calpe.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Los discursos ocultos*. México: Era.
- Sistema Nacional de Diálogo, Gobierno de Guatemala. (27 de mayo de 2014). Informe sobre los diversos esfuerzos de acercamiento y diálogo realizados hasta la fecha por el Sistema Nacional de Diálogo (SND) en la atención del conflicto en torno al proyecto Progreso VII Derivada, en San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, Guatemala. Guatemala.
- Suárez, E. (20 de febrero de 2014). Facebook compra Whatsapp por 19,000 millones de dólares. *El Mundo*. Recuperado el 20 de noviembre de 2015, de <http://www.elmundo.es/economia/2014/02/19/53052f1e268e3eed5d8b456c.html>
- Ther Ríos, F. (2006). Complejidad territorial y sustentabilidad: Notas para una epistemología de los estudios territoriales. *Horizontes Antropológicos*, 12(25), 105-115.
- Unás, V. (julio-diciembre de 2010). Nuevos repertorios tecnológicos y movimientos sociales: el caso de la Asociación Indígena del Norte del Cauca (ACIN). *CS*(6), 255-282.
- Weber, M. (2007). *Sociología del poder*. (J. Abellán, Ed.) España: Alianza Editorial.
- Wikipedia. (s.f.). *Wikipedia*. Recuperado el 20 de noviembre de 2015, de <https://es.wikipedia.org/wiki/Facebook>
- Wolf, E. (2001). *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. México: Ciesas.
- Yagenova, S. (2014). *La Mina El Tambor Progreso VII Derivada y la Resistencia de la Puya. Un análisis de los antecedentes, implicaciones e impactos de este proyecto*. Guatemala: Colectivo MadreSelva.
- Yagenova, S. V. (2012). *La industria extractiva en Guatemala: políticas públicas, derechos humanos y procesos de resistencia popular en el período 2003-2011*. Guatemala: FLACSO.
- Zendejas Romero, S. (2008). Por una etnografía histórica: desafíos metodológicos de una etnografía sobre procesos históricos de formación de sujetos y espacios sociales. En F. J. Gómez Carpineiro, *Sendas en la globalización. Comprensiones etnográficas sobre poderes y desigualdades* (págs. 113-147). México: BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.